



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprensa.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVI - N° 202

Bogotá, D. C., viernes, 31 de marzo de 2017

EDICIÓN DE 60 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE PLENARIA

Acta número 43 de la sesión ordinaria del día martes 5 de diciembre de 2016

Presidencia de los honorables Senadores: *Óscar Mauricio Lizcano Arango,*
Daira de Jesús Galvis Méndez e Iván Leónidas Name Vásquez.

En Bogotá, D. C., a los cinco (5) días del mes de diciembre de dos mil dieciséis (2016) previa citación, se reunieron en el recinto del honorable Senado de la República los miembros del mismo, con el fin de sesionar en pleno.

I

Llamado a lista

El señor Presidente del Senado, honorable Senador Óscar Mauricio Lizcano Arango quien Preside la sesión, indica a la Secretaría llamar a lista, y contestan los siguientes honorables Senadores:

Registro de asistencia, honorables Senadores

Acuña Díaz Laureano Augusto
Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio
Amín Escaf Miguel
Amín Hernández Jaime Alejandro
Andrade Casamá Luis Évelis
Andrade Serrano Hernán Francisco
Araújo Rumié Fernando Nicolás
Ashton Giraldo Álvaro Antonio
Avirama Avirama Marco Aníbal
Barón Neira León Rigoberto
Barreras Montealegre Roy Leonardo
Benedetti Villaneda Armando

Besayle Fayad Musa
Bustamante García Éverth
Cabrales Castillo Daniel Alberto
Cabrera Báez Ángel Custodio
Casado de López Arleth Patricia
Castañeda Serrano Orlando
Celis Carrillo Bernabé
Cepeda Castro Iván
Cepeda Sarabia Efraín José
Chamorro Cruz William Jimmy
Correa Borrero Susana
Correa Jiménez Antonio José
Corzo Román Juan Manuel
Cristo Bustos Andrés
Delgado Martínez Javier Mauricio
Delgado Ruiz Édinson
Duque García Luis Fernando
Duque Márquez Iván
Durán Barrera Jaime Enrique
Elías Vidal Bernardo Miguel
Enríquez Maya Carlos Eduardo
Enríquez Rosero Manuel

Galán Pachón Carlos Fernando
 Galán Pachón Juan Manuel
 García Burgos Nora María
 García Realpe Guillermo
 García Turbay Lidio Arturo
 García Zuccardi Andrés Felipe
 Gaviria Correa Sofía Alejandra
 Gaviria Vélez José Obdulio
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 Gómez Jiménez Juan Diego
 Guerra de la Espriella Antonio del Cristo
 Guerra de la Espriella María del Rosario
 Guerra Sotto Julio Miguel
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Holguín Moreno Paola Andrea
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Lizcano Arango Óscar Mauricio
 López Hernández Claudia Nayibe
 López Maya Alexánder
 Macías Tovar Ernesto
 Martínez Aristizábal Maritza
 Martínez Rosales Rosmery
 Mejía Mejía Carlos Felipe
 Merheg Marín Juan Samy
 Mora Jaramillo Manuel Guillermo
 Morales Hoyos Viviane Aleyda
 Moota Solarte Carlos Fernando
 Name Cardozo José David
 Name Vásquez Iván Leonidas
 Navarro Wolff Antonio José
 Niño Avendaño Segundo Senén
 Osorio Salgado Nidia Marcela
 Ospina Gómez Jorge Iván
 Pedraza Gutiérrez Jorge Hernando
 Pestana Rojas Yamina del Carmen
 Prieto Riveros Jorge Eliéser
 Pulgar Daza Eduardo Enrique
 Ramos Maya Alfredo
 Rangel Suárez Alfredo
 Rodríguez Rengifo Roosevelt
 Rodríguez Sarmiento Milton Arlex
 Santos Marín Guillermo Antonio
 Sierra Grajales Luis Emilio
 Soto Jaramillo Carlos Enrique
 Suárez Mira Olga Lucía

Tovar Rey Nohora Stella
 Uribe Vélez Álvaro
 Valencia Laserna Paloma Susana
 Varón Cotrino Germán
 Vega De Plazas Ruby Thania
 Vega Quiroz Doris Clemencia
 Velasco Chaves Luis Fernando
 Villadiego Villadiego Sandra Elena
 Villalba Mosquera Rodrigo

Dejan de asistir con excusa los honorables Senadores

Álvarez Montenegro Javier Tato
 Blel Scaff Nadya Georgette
 Castilla Salazar Jesús Alberto
 Char Chaljub Arturo
 Fernández Alcocer Mario Alberto
 Galvis Méndez Daira de Jesús
 García Romero Teresita
 Gerlén Echeverría Roberto Víctor
 Paredes Aguirre Myriam Alicia
 Restrepo Escobar Juan Carlos
 Robledo Castillo Jorge Enrique
 Serpa Uribe Horacio
 Tamayo Tamayo Fernando Eustacio
 05-12-2016

D.T.J.

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Bogotá D.C., 06 de diciembre de 2016

Doctor:
GREGORIO ELIJACH PACHECO
 Secretario General
 Senado de la Republica
 Ciudad.

SECRETARIA GENERAL
 SENADO DE LA REPUBLICA
 RECIBIDO POR Paola V.
 FECHA 09-12-2016
 HORA 3:00

Ref. Excusa plenaria

Cordial saludo;

JAVIER TATO ALVAREZ MONTENEGRO, H. Senador de la Republica, identificado con cedula de ciudadanía 12.962.030 de la ciudad Pasto, por medio del presente escrito, presento excusa por inasistencia a plenaria de fecha lunes 5 de diciembre de 2016, ya que en la presente fecha por consecuencias de mal tiempo en el aeropuerto Antonio Nariño, como consta en el certificado expedido por Avianca, que adjunto a la presente.

Anticipo agradecimientos por su oportuna colaboración;

J. T. Alvarez Montenegro
 JAVIER TATO ALVAREZ MONTENEGRO
 C.C. 12.962.030
 H. senador de la Republica

Anexo: certificado Avianca

ESPAÑOL



Estado de vuelo

Para generar una nueva consulta, modifique los datos que requiere:

Ruta Número de vuelo


Ciudad de origen Ciudad de destino Fecha de vuelo

País, Aeropuerto Antonio Narino * Bogotá, Aeropuerto El Dorado (* 05/12/2016

domingo, 04 dic	lunes, 05 dic	martes, 06 dic	miércoles, 07 dic	jueves, 08 dic	viernes, 09 dic	sábado, 10 dic	domingo, 11 dic
Origen: Pasto, Colombia (Aeropuerto Antonio Narino) - Destino: Bogotá, Colombia (Aeropuerto El Dorado) Formato de hora: +12h -24h							
Código de Vuelo	Trayecto	Estado	Hora de salida prevista	Hora de salida confirmada	Hora de llegada prevista	Hora de llegada confirmada	
AV 8584	PSO - BOG	FOR ITINERARIO	08:01 a.m. 05 diciembre 2016	08:01 a.m. 05 diciembre 2016	09:19 a.m. 05 diciembre 2016	09:19 a.m. 05 diciembre 2016	
AV 9402	PSO - BOG	FOR ITINERARIO	11:28 a.m. 05 diciembre 2016	11:28 a.m. 05 diciembre 2016	12:46 p.m. 05 diciembre 2016	12:46 p.m. 05 diciembre 2016	
AV 9399	PSO - BOG	CANCELADO					
AV 8588	PSO - BOG	CANCELADO					

SITIO SEGURO

Avianca - 2014 Copyright © Todos los derechos reservados. NIT 890.100.577-6




Bogotá, D. C., noviembre 30 de 2016

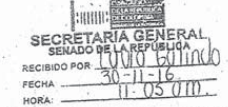
Doctor
GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General
H. SENADO DE LA REPUBLICA
Presente.

Respetuosamente, presento excusa por la inasistencia de la Senadora NADYA BLEL SCAFF, a la plenaria citada para el día de hoy, 30 de noviembre y para las que sean citadas la semana comprendida entre el 05 y 07 de diciembre del año en curso.

Para los fines pertinentes, adjunto fotocopia de la resolución 097 del 03 de noviembre de 2016, en la cual se autoriza en comisión oficial a la honorable senadora.


Atentamente,


María Margarita Acosta
UTL


SECRETARIA GENERAL
SENADO DE LA REPUBLICA
RECIBIDO POR: Julio Botinero
FECHA: 30-11-16
HORA: 11:05 AM

H 19456

Se anexa: Lo anunciado en 1 folio.



MESA DIRECTIVA

Resolución No. 097 De 03 NOV. 2016

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República autoriza una Comisión Oficial."

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992, y,

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.

Que mediante Proposición No. 010 aprobada por la plenaria de la corporación, en sesión ordinaria del día 27 de julio de 2010, se facultó a las Mesas Directivas del Senado de la República para que pudieran autorizar en comisión oficial fuera del país a los honorables Senadores en representación del Congreso de la República, incluyendo viáticos y tiquetes aéreos cuando estos se requieran.

Que mediante oficio fechado el 31 de octubre del 2016, la Honorable Senadora NADYA BLEL SCAFF comenta que ha sido invitada al Programa de Intercambio Político y Convención CDU2016, que se llevará a cabo en Berlín -Essen, Alemania. Desde el 30 de noviembre hasta el 07 de diciembre del 2016.

La Honorable Senadora Blel solicita que se incluya el día 29 de noviembre del 2016, como fecha de inicio para contar con el tiempo de vuelo y escalas respectivas.

Que mediante oficio fechado el 03 de noviembre del 2016, el Coordinador Jurídico de la Presidencia del Senado JULIAN MOLINA GÓMEZ, siguiendo las instrucciones del Señor Presidente OSCAR MAURICIO LIZANO ARANGO comunica que ha sido autorizada la Comisión Oficial a la Honorable Senadora NADYA BLEL SCAFF, con el fin de participar en el programa de Intercambio Político y Convención CDU2016, evento a realizarse en la Ciudad de Berlín -Essen, Alemania. A partir del 29 de noviembre al 07 de diciembre del 2016.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar en Comisión Oficial a la Honorable Senadora NADYA BLEL SCAFF con el fin de participar en el programa de Intercambio Político y Convención CDU2016, evento a realizarse en la Ciudad de Berlín -Essen, Alemania. A partir del 29 de noviembre al 07 de diciembre del 2016

Sin que el mismo ocasionen gastos al erario en lo que corresponde a pasajes y viáticos, de conformidad con los considerandos del presente proveído.

PARÁGRAFO: Se entienda que por efectos de desplazamiento al Honorable Senador se le otorgará el tiempo de viaje estrictamente necesario.

ARTÍCULO SEGUNDO: La Presente Resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.

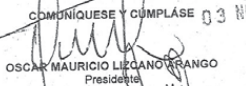
ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Honorable Senador de la República mediante escrito manifieste no hacer uso de esta autorización, la cual hará parte integral de este acto administrativo.


ARTÍCULO CUARTO: Para lo de su competencia expedirse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría y a la Honorable Senadora NADYA BLEL SCAFF

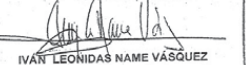
Parágrafo: La Dependencia correspondiente del Área Administrativa realizará la aplicación estricta de lo dispuesto en este Acto Administrativo, incluyendo liquidación, descuentos, deducciones y afines.

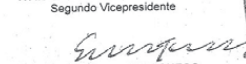
COMUNIQUESE Y CÚPLASE 03 NOV. 2016

Dado en Bogotá D.C., a los


OSCAR MAURICIO LIZCANO ARANGO
Presidente


DAIRA DE JESÚS GALVIS MÉNDEZ
Primer Vicepresidente


IVÁN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ
Segundo Vicepresidente


GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General

Proyectó: Paula De la Rosa Henao
Revisó: Sergio Antonio Espobar Jaimes

POLO
DEMOCRÁTICO
ALTERNATIVO
NIT: 830.124.850-8

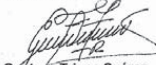
Bogotá D.C. Diciembre 5 de 2016

Señores
Secretaría del Senado de la República
Ciudad

Reciba un cordial saludo,

Por medio de la presente el Polo Democrático Alternativo informa que el día 5 de diciembre de 2016 el senador Jesús Alberto Castilla Salazar identificado con Cédula de Ciudadanía N° 13.375.353 de Convención asistió a reunión del Comité Ejecutivo Nacional.

Atentamente,


Gustavo Triana Suárez
Secretario General
Polo Democrático Alternativo

AGROVIV LA DEMOCRACIA

Bogotá D.C., diciembre 5 de 2016

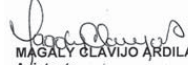
Doctor
GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General
Senado de la República
Ciudad

SECRETARIA GENERAL
SENADO DE LA REPUBLICA
RECIBIDO POR: D. GREGORIO
FECHA: 5- Dic - 2016
HORA: 5:15

Por instrucciones del Senador ARTURO CHAR CHALIUB, me dirijo a usted para informarle que por motivos de atraso en el vuelo 9539 de la aerolínea AVIANCA, y problemas operacionales por mal tiempo no podrá llegar a la sesión programada para el día hoy, solicito se registre la respectiva excusa.

Adjunto certificación de la aclaración del atraso expedida por la aerolínea.

Atentamente,


MAGALY CLAVIJO ARDILA
Asistente

Correo de Outlook

Buscar en Correo y Contactos Nuevo | Responder | Eliminar | Archivar | Correo no deseado |

Carpetas

- Bandeja de entr 14
- Correo no deseado
- Borradores 12
- Elementos enviados
- Elementos elitr 262
- Archivo
- comision4 2
- comprendos
- PCP
- proposiciones 18
- Unwanted 2

CHAR/ARTURO MR 01SEP2017

TD Travel Document
Jun 05/02/2016 4:23 p.m.
From: MAGALY1374@HOTMAIL.COM

AVIANCA CENTRO DE SOLUCIONES
CALLE CENTER AVIANCA - COLOMBIA
BOGOTÁ
COLOMBIA
TELEFONO: TBA
FAX: TBA

CODIGO DE RES.: 600602
FECHA: 05 DICIEMBRE 2016
CHAR/ARTURO MR

OTROS: VIE 01 SEPTIEMBRE 201

SALIDA: BOGOTÁ (BOG) 01 SE

CONFIRMADO

INFORMACION GENERAL
VUELO AV9539 DE LAS 14:15 POR MODIFICADO PARA EL VUELO AV9531
POR EVENTO OPERACIONAL MAL TIEMPO
VUELO AV9531 RETRAZADO CON ESTIMADO DE SALIDA A LAS 16:52

VERIFIQUE SU VIAJE ONLINE
http://www.dke.com/CM/Servlet?C=600602&L=USAN-CHAR

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MARIO ALBERTO FERNÁNDEZ ALCOECER

Bogotá D.C, 06 de Diciembre de 2016.

Doctor
GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General
H. Senado de la República
Despacho


SECRETARIA GENERAL
SENADO DE LA REPUBLICA
RECIBIDO POR:
FECHA:
HORA:

Respetado Doctor,

Por instrucciones del H. Senador Mario Alberto Fernández Alcoecer, me permito manifestar, que este no pudo estar presente en la Sesión Plenaria el día 05 de Diciembre del presente año, debido a una incapacidad médica que le fue otorgada.

De conformidad con lo anterior, adjunto copia de la incapacidad médica.

Cordialmente,


MARÍA CLAUDIA GAVIRIA VARGAS
Funcionario UTL

ROBIRO RAFAEL MUNIVE RODELO
MEDICO Y CIRUJANO
UNIVERSIDAD DE CARTAGENA

Tarjeta Profesional 01-12135/85 MSP. Registro Médico 186 (Dasssalud)
Centro Médico FORD, Sincelejo, Cra. 21 No. 16A - 101, 2º P, Calle El Bolsillo.

Fecha : Dic. 5 de 2016

Nombre MARIO ALBERTO FERNANDEZ ALCOCER

CC.: 92534585 de Sincelejo - Hora 7 am.

R/.

Incapacidad por 48 horas, a partir de la fecha y hora

IC: Síndrome febril.

- a) Resfriado común
- b) Faringo-amigdalitis

[Handwritten Signature]
 Robiro Rafael Munive Rodelo
 MEDICO CIRUJANO
 3 M / 36 S S S S /
 UNIV DE CARTAGENA



PRIMERA VICEPRESIDENCIA
SENADO DE LA REPUBLICA

Bogotá D.C. diciembre 5 de 2016

Doctor
GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General
SENADO DE LA REPUBLICA

Cordial saludo

Presento excusas por mi inasistencia a la sesión Plenaria programada para el día de hoy lunes 5 de diciembre de 2016 a partir de la 2 p.m., por incapacidad médica que se adjunta a la presente

Atentamente,

[Handwritten Signature]

DAIRA GALVIS MENDEZ
Primera Vicepresidenta
Senado de la República

	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO SECRETARÍA CONSULTORIO MÉDICO	CODIGO: TH-F/53 VERSIÓN: 01
	SENADO DE LA REPÚBLICA	FECHA DE APROBACIÓN: 2016 / 04 / 06

SECCION DE BIENESTAR Y URGENCIAS MÉDICAS
CONSULTORIO MEDICO DE ATENCIÓN BÁSICA EN MEDICINA GENERAL

Fecha 11.05.2016

Nombre Dr. J. Daira Galvis CC. 22787867


S.S.

El suscrito médico
 incapacidad por 48
 hrs Daira Galvis
 de cc 22787867
 por síndrome febril
 por un (die) (1297)
 hrs
[Handwritten Signature]

Rocio Del Carmen Hurtado Velez
 Médico Cirujano
 Especialista Administración Hospitalaria y Seguridad Social
 Universidad de Cartagena - Escuela Administración de Negocios - Universidad Alcalá, España
 Nombre Daira Galvis Menendez
 fecha Dic. 04. 2016. 01. 3016

Si susignatario debaral por 48 horas, a partir de la fecha de hoy, por incapacidad médica que se adjunta a la presente.

Daira Galvis Menendez
 Primera Vicepresidenta
 Senado de la República


PRESIDENCIA DE SENADO

PRE-CS-5119-2016
Bogotá D.C., 06 de diciembre de 2016

PARA: GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario Senado de la República

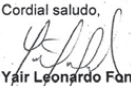
DE: Presidencia Senado de la República

Asunto: Excusa

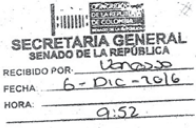
Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir a su despacho oficio de la Honorable Senadora **TERESITA GARCÍA ROMERO**, recibido en Presidencia de Senado el día 05 de diciembre de 2016, en el que se excusa por la no asistencia a la sesión plenaria programada para el día 5 de diciembre de 2016.

Sin otro particular.

Cordial saludo,


Yair Leonardo Fonseca
Abogado
Presidencia Senado de la República

Anexos: 2 folios.


RECIBIDO POR: Verano
FECHA: 6 Dic 2016
HORA: 9:52


AQUIVIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá D.C. Diciembre 05 de 2016

Para: OSCAR MAURICIO LIZCANO ARANGO
Presidente del Senado de la República

De: Honorable Senadora Teresita Garcia Romero

Asunto: Excusa inasistencia a la Plenaria de Diciembre 05 de 2016

Cordial saludo:


Por instrucciones de la Honorable Senadora Teresita Garcia Romero, me permito presentar excusa por la inasistencia a la sesión Plenaria convocada para el día de hoy lunes 05 de diciembre de 2016, debido a que la Senadora se encuentra fuera del país, atendiendo un asunto personal.

Adjunto copia de la resolución N° 116 de Noviembre 23 de 2016, donde la Mesa Directiva del Senado de la República autoriza la salida del país.

Cordialmente,


ELIANA QUINTERO BARRERA
Asesora


RECIBIDO POR: Verano
FECHA: 05 DIC 2016
HORA: 11:30 JARDINERO No. 2028


MESA DIRECTIVA

Resolución No. **116** De **23 NOV. 2016**

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República autoriza un permiso a un Honorable Senador"

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992, y:

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la Ley 5 de 1992.

Que el artículo 90 de la Ley 5 de 1992, señala: "Son excusas que permiten justificar las ausencias de los Congresistas en las sesiones, además del caso fortuito, la fuerza mayor o los siguientes eventos: (...) 3. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento."

Que el Artículo 8 de la Resolución de Mesa Directiva número 192 de fecha 29 de Febrero de 2014, establece: "Los Honorables Senadores de la República tendrán derecho a tres días de permiso remunerado, los cuales los otorgará el Presidente de la Corporación, en los términos establecidos en las normas generales para los servidores públicos de conformidad con el artículo 74 del Decreto 1850 de 1973."

Que mediante oficio fechado el 18 de noviembre del 2016, la Honorable Senadora **TERESITA GARCÍA ROMERO** solicita permiso para salir del país del 02 al 05 de diciembre de 2016, con el fin de atender un compromiso personal.

Que mediante oficio fechado 22 de noviembre del 2016, el Coordinador Jurídico de la Presidencia del Senado **JULIAN MOLINA GÓMEZ**, siguiendo las instrucciones del Señor Presidente **OSCAR MAURICIO LIZCANO ARANGO** comunica que se autoriza permiso a la Honorable Senadora **TERESITA GARCÍA ROMERO** a partir del 02 al 05 de diciembre del 2016, con el fin de atender asuntos personales.

En virtud de lo anterior:

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar permiso a la Honorable Senadora **TERESITA GARCÍA ROMERO** para salir del país a partir del 02 al 05 de diciembre del 2016, con el fin de atender asuntos personales.

Sin que el mismo ocasione gastos al erario en lo que corresponde a pasajes y víaticos, de conformidad con los considerandos del presente preveído.

ARTÍCULO SEGUNDO: La Presente Resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.

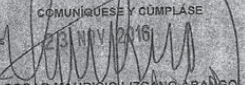
ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y quedará sin efecto en el evento en que el Honorable Senador de la República mediante escrito manifieste no hacer uso de esta autorización, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

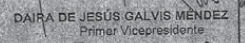
ARTÍCULO CUARTO: Para lo de su competencia expedirse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría y la Honorable Senadora **TERESITA GARCÍA ROMERO**.

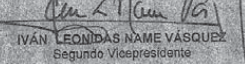
Parágrafo: La Dependencia correspondiente del Área Administrativa realizará la aplicación estricta de lo dispuesto en este Acto Administrativo, incluyendo liquidación, descuentos, deducciones y afines.

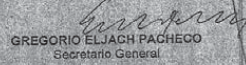
COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los 05 de NOVIEMBRE de 2016


OSCAR MAURICIO LIZCANO ARANGO
Presidente


DAIRA DE JESÚS GALVIS MENDEZ
Primer Vicepresidente


IVÁN LEONIDAS NAME VASQUEZ
Segundo Vicepresidente


GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General

Proyecto: Paula Andrea De la Hoz Henao
Revisó: Sergio Antonio Escobar Jimes

PAGINA: 1 DE 1

SOCIEDAD CLINICA IBEROAMERICA S.A.S
RECOMENDACIONES DE EGRESO
GENERADO: 01/12/2016 20:47

SUCURSAL: SOCIEDAD CLINICA IBEROAMERICA
APELLIDOS Y NOMBRE(S): GUILHEM CHEVARRIA ROBERTO VICTOR
EDAD: 74 AÑOS **No. ADMISIÓN:** 11/2016 26127 **No. HISTORIA CLINICA:** 17013808
FECHA INGRESO: 01/12/2016 **FECHA EGRESO:** 01/12/2016 **ENTIDAD:** COLSANTAS S.A.
MÉDICO TRATANTE: ERNESTO ALEJANDRO BANGULLU MARTINEZ **No. HABITACIÓN:**

FORMULACIÓN DE PROCEDIMIENTOS 480
CONSULTA NEURORRUMATOLÓGICA "Cantidad 1"
ELECTROENCEFALOGRAFIA CONVENCIONAL "Cantidad 1"

FORMULACIÓN DE MEDICAMENTOS
REALIZO PROCESO DE CONCILIACIÓN DE MEDICAMENTOS SI

CONSULTAR SI PRESENTA
DEFALTA DE FICHA NEUROLÓGICA

SIGNOS DE INFECCIÓN
FIEBRE: CALOR EN LA HERIDA: ENROJECIMIENTO EN LA HERIDA: SECRECIÓN EN LA HERIDA:

ACTIVIDAD FÍSICA
HABILITAD

RECOMENDACIONES NUTRICIONALES
DIETA BAJA EN GRASAS/BAJA EN CARBOHIDRATOS

RECOMENDACIONES GENERALES
CUMPLIR TRATAMIENTO MÉDICO. INCAPACIDAD FÍSICA POR 8 DÍAS

RESULTADO DE EXÁMENES EN NEUROLOGÍA CLÍNICA

INCAPACIDAD (DÍAS)	FECHA CONTROL	HORA	CONSECUTIVO	LUGAR DE LA CONSULTA	TÉLEFONO DEL MÉDICO TRATANTE

Si presente algún signo de infección, consultarse con el Comité de Infecciones en la Clínica Rama Sólida al teléfono 8282111 ext. 571703-571724, en la Clínica Corporativa de la Clínica al teléfono 01 204 7827 339 3321, en la Clínica Secundaria de Bogotá al teléfono 01 6607091 ext. 23718 o en la Clínica Universitaria Corporativa al teléfono 01 4948500 ext. 5719346

FIRMA Y SELLO MÉDICO **FIRMA USUARIO**

NOMBRE: ERNESTO ALEJANDRO BARCELO MARTINEZ
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 72127438
REGISTRO MÉDICO: 72127438

ARTÍCULO SEGUNDO: La Presente Resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Honorable Senador de la República mediante escrito manifieste no hacer uso de esta autorización, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

ARTÍCULO CUARTO: Para lo de su competencia expídanse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría y a la Honorable Senadora MYRIAM ALICIA PAREDES

Parágrafo: La Dependencia correspondiente del Área Administrativa realizará la aplicación estricta de lo dispuesto en este Acto Administrativo, incluyendo liquidación, descuentos, deducciones y afines.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE
Dado en Bogotá, D.C., a los 29 de Noviembre de 2016

OSCAR MAURICIO LIZCANO ARANGO
Presidente

DAIRA DE JESÚS GALVIS MÉNDEZ
Primer Vicepresidente

IVÁN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ
Segundo Vicepresidente

GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General

Proyecto: Plan de la Mesa Directiva
Revisó: Sergio Adolfo Escobar Jarama

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
MESA DIRECTIVA
Resolución No. 119 De 29 NOV. 2016

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República autoriza un permiso y una licencia no remunerada a un Honorable Senador"

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA,

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.

Que el artículo 90 de la Ley 5 de 1992, señala: "Son excusas que permiten justificar las ausencias de los Congresistas y las sesiones, además del caso fortuito, la fuerza mayor o los siguientes eventos: (...) 3. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento."

Que el Artículo 8 de la Resolución de Mesa Directiva número 132 de fecha 25 de Febrero de 2014, establece: "Los Honorables Senadores de la República tendrán derecho a tres días de permiso remunerado, los cuales los otorgará el Presidente de la Corporación, en los términos establecidos en las normas generales para los servidores públicos de conformidad con el artículo 74 del Decreto 1950 de 1973."

Que mediante oficio fechado el 29 de noviembre del 2016, la Honorable Senadora MYRIAM ALICIA PAREDES, solicita permiso para ausentarse del país del 02 al 09 de diciembre del 2016, con el fin de atender asuntos de carácter personal a Estados Unidos.

Que mediante oficio fechado el 29 de noviembre del 2016, el abogado de la Presidencia del Senado YAIR LEONARDO FONSECA, siguiendo las instrucciones del Señor Presidente OSCAR MAURICIO LIZCANO ARANGO, comunica que ha sido autorizada la salida del país a la Honorable Senadora MYRIAM ALICIA PAREDES del 02 al 09 de diciembre del 2016, autorizándose permiso remunerado para los días 2, 5 y 6 de diciembre, y licencia no remunerada para los días 07 y 09 de diciembre del 2016.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar permiso a la Honorable Senadora MYRIAM ALICIA PAREDES del 02 al 09 de diciembre del 2016, autorizándose permiso remunerado para los días 2, 5 y 6 de diciembre, y licencia no remunerada para los días 07 y 09 de diciembre del 2016. Lo anterior con el fin de atender asuntos de carácter personal en los Estados Unidos.

Sin que el mismo ocasione gastos al erario en lo que corresponde a pasajes y viáticos, de conformidad con los considerandos del presente proveído.

MESA DIRECTIVA
Resolución No. 120 De

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República autoriza una Comisión Oficial"

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA,

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.

Que mediante Proposición No. 010 aprobada por la plenaria de la corporación en sesión ordinaria del día 27 de julio de 2010, se facultó a las Mesas Directivas del Senado de la República para que pudieran autorizar en comisión oficial fuera del país a los honorables Senadores en representación del Congreso de la República, incluyendo viáticos y tiquetes aéreos cuando estos se requieran.

Que mediante oficio fechado el 30 de noviembre del 2016, el Secretario General del Parlamento Andino EDUARDO CHILILINGA MAZON, hace llegar la agenda de gestión institucional al Honorable Senador JUAN CARLOS RESTREPO, vicepresidente por Colombia del Parlamento Andino, con el fin de participar en el tema de la Violencia Organizada y Terrorismo en el marco de la Asociación Estratégica Birregional Unión Europea América Latina, evento a realizarse a partir del día 05 al 07 de diciembre del 2016 en la Ciudad de Washington-EEUU.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar en Comisión oficial al Honorable Senador JUAN CARLOS RESTREPO ESCOBAR, a partir del 05 al 07 de diciembre del 2016, toda vez que el Senador Restrepo en calidad de miembro de la delegación del Senado de la República de Colombia entre el Parlamento Andino, está convocado a la reunión que se realizará en la Ciudad de Washington - EUUU, lo anterior con el fin de tratar el siguiente tema "Violencia Organizada y Terrorismo en el marco de la Asociación Estratégica Birregional Unión Europea América Latina"

Sin que el mismo ocasione gastos al erario en lo que corresponde a pasajes y viáticos, de conformidad con los considerandos del presente proveído.

PARÁGRAFO: Se entiende que por efectos de desplazamiento al Honorable Senador se le otorgará el tiempo de viaje estrictamente necesario.

ARTÍCULO SEGUNDO: La Presente Resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Honorable Senador de la República mediante escrito manifieste no hacer uso de esta autorización, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

ARTÍCULO CUARTO: Para lo de su competencia expídanse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría y al Honorable Senador JUAN CARLOS RESTREPO ESCOBAR

Parágrafo: La Dependencia correspondiente del Área Administrativa realizará la aplicación estricta de lo dispuesto en este Acto Administrativo, incluyendo liquidación, descuentos, deducciones y afines.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los

OSCAR MAURICIO LIZCANO ARANGO
Presidente

DAIRA DE JESÚS GALVIS MÉNDEZ
Primer Vicepresidente

IVÁN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ
Segundo Vicepresidente

GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General

Proyecto: Paula Andrea De la Rosa Hinojosa
Revisó: Sergio Antonio Escobar Jimenez

PRESIDENCIA DE SENADO

PRE-CS-5111-2016
Bogotá D.C., 02 de diciembre de 2016

PARA: GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario Senado de la República

DE: Presidencia Senado de la República

Asunto: Autorización

RECIBIDO POR: *S. Escobar*
FECHA: *02/12/2016*
HORA: *17:35 Am*

SECRETARÍA GENERAL
SENADO DE LA REPÚBLICA

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir a su despacho oficio del Honorable Senador JORGE ENRIQUE ROBLEDO, recibido en Presidencia de Senado el día 02 de diciembre de 2016, en el que solicita permiso para asistir a conversatorio a realizarse el próximo lunes 5 de diciembre en la decanatura de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Industrial de Santander, en la ciudad de Bucaramanga.

Se autoriza permiso remunerado al Honorable Senador JORGE ENRIQUE ROBLEDO para el día 5 de diciembre, para asistir al conversatorio que se realizará en la decanatura de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Industrial de Santander, en la ciudad de Bucaramanga, sin que el mismo genere ninguna erogación presupuestal para el Senado de la República.

Lo anterior de conformidad con el numeral 3º del artículo 90 de la ley 5ª de 1992, de acuerdo con la resolución N° 132 de 2014 y de la Circular Interna N° 01 de 10 de mayo de 2016.

Cordial saludo,

Yair Leonardo Fonseca
Yair Leonardo Fonseca
Abogado
Presidencia Senado de la República

Anexos: 2 folios.

Senador Jorge Enrique Robledo

Bogotá, 1 de diciembre de 2016

Doctor
MAURICIO LIZCANO ARANGO
Presidente del Senado de la República

01 DIC 2016
35622

Referencia: Solicitud de autorización para atender invitación a un evento y excusarme de asistir a la sesión plenaria del Senado del próximo 5 de diciembre de 2016.

Atento saludo:

Desde hace ya varios días de antelación había agendado, por amable invitación (que se adjunta) de la decanatura de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Industrial de Santander, mi asistencia a un evento a realizarse el próximo lunes 5 de diciembre en Bucaramanga, Santander.

En vista de lo anterior y cómo seguramente será citada para la fecha en cuestión sesión plenaria del Senado, le solicito, señor presidente, autorizarme asistir a Bucaramanga y así atender el conversatorio al que me ha invitado la UIS.

De antemano agradezco la atención que merezca la presente.

Cordialmente,

Jorge Enrique Robledo
JORGE ENRIQUE ROBLEDO
Senador de la República

Bucaramanga, 30 de noviembre de 2016

Senador
JORGE ENRIQUE ROBLEDO CASTILLO
Polo Democrático Alternativo

Reciba un cordial saludo,

Con el propósito de contribuir al debate nacional en torno a la propuesta de reforma tributaria presentada por el gobierno nacional, la decanatura de la facultad de ciencias humanas de la Universidad Industrial de Santander pretende realizar un conversatorio sobre dicha propuesta de ley invitando a diversos sectores políticos, académicos y económicos de la región. Un debate amplio en el que se pretende escuchar las diferentes opiniones que ha suscitado la propuesta y para el cual, desearíamos contar con su presencia.

El conversatorio se realizará en la sede central de la universidad en la ciudad de Bucaramanga el día lunes 5 de diciembre a las 2:00 PM en el auditorio Ágora de la facultad de ciencias humanas.

Agradeceríamos pronta confirmación con el fin de organizar la logística necesaria para su asistencia.

Pedro Antonio García Obando
PEDRO ANTONIO GARCÍA OBANDO
Decano
Facultad Ciencias Humanas

MESA DIRECTIVA

Resolución No. / De

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República autoriza un permiso a un Honorable Senador"

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA.

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, señala: "Son excusas que permiten justificar las ausencias de los Congresistas a las sesiones, además del caso fortuito, la fuerza mayor en los siguientes eventos: (...) 3. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento."

Que el artículo 8 de la Resolución de Mesa Directiva número 132 de fecha 25 de Febrero de 2014, establece: "Los Honorables Senadores de la República tendrán derecho a tres días de permiso remunerado, los cuales los otorgará el Presidente de la Corporación, en los términos establecidos en las normas generales para los servidores públicos de conformidad con el artículo 74 del Decreto 1950 de 1973."

Que mediante oficio fechado el 01 de diciembre del 2016, el Honorable Senador **JORGE ENRIQUE ROBLEDO**, solicita autorización para asistir al congresario a realizarse en la facultad de ciencias humanas de la Universidad Industrial de Santander el próximo lunes 05 de diciembre del 2016, en la ciudad de Bucaramanga - Santander.

Que mediante oficio fechado el 02 de diciembre del 2016, el abogado de la Presidencia del Senado **YAIR LEONARDO FONSECA** siguiendo las instrucciones del Señor Presidente **OSCAR MAURICIO LIZCANO ARANGO** comunica que ha sido autorizado el permiso al Honorable Senador **JORGE ENRIQUE ROBLEDO** para asistir al congresario que se realizará en la Decanatura de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Industrial de Santander, en la ciudad de Bucaramanga el día 05 de diciembre del 2016.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar permiso al Honorable Senador **JORGE ENRIQUE ROBLEDO** con el fin de asistir al congresario que se realizará en la Decanatura de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Industrial de Santander, en la ciudad de Bucaramanga el día 05 de diciembre del 2016.

Sin que el mismo ocasione gastos al erario en lo que corresponde a pasajes y viáticos, de conformidad con los considerandos del presente proveído.

ARTÍCULO SEGUNDO: La Presente Resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Honorable Senador de la República mediante escrito manifieste no hacer uso de esta autorización, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

ARTÍCULO CUARTO: Para lo de su competencia expídanse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría y al Honorable Senador **JORGE ENRIQUE ROBLEDO**

Parágrafo: La Dependencia correspondiente del Área Administrativa realizará la aplicación estricta de lo dispuesto en este Acto Administrativo, incluyendo liquidación, descuentos, deducciones y afines.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los

OSCAR MAURICIO LIZCANO ARANGO
Presidente

DAIRA DE JESÚS GALVIS MÉNDEZ
Primer Vicepresidente

IVÁN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ
Segundo Vicepresidente

GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General

Proyecto: Paula De la Rosa Henao
Revisó: Sergio Antonio Escobar Jimeno

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

M.S. HORACIO SERPA URIBE

Doctor
GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General
Congreso de la República
Ciudad

SECRETARIA GENERAL SENADO DE LA REPUBLICA

RECIBIDO POR: *Luis Galindo*
FECHA: *05-12-16*
HORA: *12:50 pm*

Ref.: Excusa Plenaria día lunes 5 de Diciembre

Señor Secretario:

El motivo de la presente es excusar al Senador Horacio Serpa Uribe a la sesión de Plenaria del día de hoy, debido a que se encuentra en la ciudad de Bucaramanga acompañando las exequias del ex senador José Luis Mendoza Cárdenas.

Agradezco la atención a la presente.

Atentamente,

Andrés Fandiño B.
ANDRES FANDIÑO BOHORQUEZ
Secretario Privado Senador Horacio Serpa

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

PRESIDENCIA DE SENADO

PRE-CS-5219-2016
Bogotá D.C., 06 de diciembre de 2016

PARA: GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario Senado de la República

DE: Presidencia Senado de la República

Asunto: Excusa

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir a su despacho oficio del Honorable Senador **FERNANDO TAMAYO TAMAYO**, recibido en Presidencia de Senado el día 05 de diciembre de 2016, en el que se excusa por la no asistencia a las sesiones plenarias programadas para los días 5, 6 y 7 de diciembre de 2016, lo anterior en razón a que está en tratamiento el cual será soportado con la incapacidad médica respectiva y que se adjuntará en su momento.

Sin otro particular.

Cordial saludo,

Yair Leonardo Fonseca
Yair Leonardo Fonseca
Abogado
Presidencia Senado de la República

Anexo: 1 folio.

SECRETARIA GENERAL SENADO DE LA REPUBLICA

RECIBIDO POR: *Urrutia*
FECHA: *6-12-2016*
HORA: *9:52*



Por Secretaría se informa que se ha registrado quórum deliberatorio.

Siendo las 4:11 p. m., la Presidencia manifiesta: Ábrase la sesión y proceda el señor Secretario a dar lectura al Orden del Día, para la presente reunión.

Por Secretaría se da lectura al Orden del Día para la presente sesión.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
SENADO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
ORDEN DEL DÍA

Para la sesión plenaria del día lunes 5 de diciembre de 2016

Hora: 2:00 p. m.

I

Llamado a lista

II

Anuncio de proyectos

III

Lectura de ponencias y consideración de proyectos en segundo debate

1. Proyecto de ley número 151 de 2016 Senado, 157 de 2016 Cámara, por la cual se decreta el Presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio del 1º de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2018.

COMISIÓN III

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *Bernabé Celis Carrillo, Bernardo Miguel Elías*

Vidal y Andrés Cristo Bustos (Coordinadores) y *Antonio José Navarro Wolff, Olga Lucía Suárez Mira e Iván Duque Márquez.*

COMISIÓN IV

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *Arturo Char Chaljub, Miguel Amín Escaf, Efraín José Cepeda Sarabia y Juan Samy Merheg Marín* (Coordinadores) y *Javier Tato Álvarez Montenegro y Carlos Felipe Mejía Mejía.*

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 826 de 2016.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 958 de 2016.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1063 de 2016.

Autores: Señores Ministros: Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Mauricio Cárdenas Santamaría*, y Ministro de Minas y Energía, doctor *Germán Arce Zapata.*

2. Proyecto de ley número 181 de 2016 Senado, 064 de 2015 Cámara Acumulados Proyecto de ley número 103 de 2015 Cámara, por medio del cual se incentiva la adecuada atención y cuidado de la primera infancia, se modifican los artículos 236 y 239 del Código Sustantivo del Trabajo y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Orlando Castañeda Serrano.*

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 592, 651 de 2015.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 604 de 2016.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 959 de 2016.

Autor: honorable Senador *Iván Duque Márquez.*

Honorable Representante *Tatiana Cabello Flórez.*

3. Proyecto de ley número 139 de 2016 Senado, 020 de 2015 Cámara, por medio de la cual se crea el Sistema Nacional de Información de Becas y Créditos Educativos (SNIBCE).

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *Susana Correa Borrero* (Coordinadora), *Guillermo Antonio Santos Marín, Jorge Eliéser Prieto Riveros, Sandra Elena Villadiego Villadiego, Mauricio Aguilar Hurtado, Senén Niño Avendaño, Rosmery Martínez Rosales y Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez.*

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 511 de 2015.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 753 de 2016.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 967 de 2016.

Autores: Bancada Partido Centro Democrático, Mano firme, corazón grande.

4. Proyecto de ley número 52 de 2016 Senado, por la cual la Nación se vincula a la celebración de los

cincuenta y cinco (55) años de existencia de la Universidad del Magdalena y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Marco Aníbal Avirama Avirama*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 548 de 2016.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 719 de 2016.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 961 de 2016.

Autor: honorable Senador *Luis Fernando Duque García*.

* * *

5. Proyecto de Acto Legislativo número 05 de 2016 Senado, por medio del cual se reforma la Constitución Política de Colombia en lo relativo a la remuneración de los Miembros del Congreso de la República.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Alfredo Rangel Suárez*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 543 de 2016.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 719 de 2016.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 999 de 2016.

Autores: honorables Senadores *Paola Andrea Holguín Moreno, Álvaro Uribe Vélez, María del Rosario Guerra de la Espriella, Alfredo Ramos Maya*.

Honorables Representantes *Margarita Restrepo, Rubén Darío Molano, Wilson Córdoba Mena, Esperanza Pinzón y Federico Hoyos*.

* * *

6. Proyecto de ley número 27 de 2016 Senado, por medio de la cual se establecen medidas de protección para los productores del sector agropecuario y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Ernesto Macías Tovar* (Coordinador).

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 527 de 2016.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 664 de 2015.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 837 de 2016.

Autores: honorable Senador *Ernesto Macías Tovar*.

Honorable Representante *Rubén Darío Molano Piñeros*.

* * *

7. Proyecto de ley número 131 de 2016 Senado, 110 de 2015 Cámara, por medio de la cual se modifica la edad máxima para el retiro forzoso de las personas que desempeñan funciones públicas.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *Édinson Delgado Ruiz* (Coordinador) y *Antonio José Correa Jiménez*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 702 de 2015.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 959 de 2016.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1034 de 2016.

Autores: honorables Senadores *María del Rosario Guerra de la Espriella, Álvaro Uribe Vélez, Susana Correa Borrero, Paloma Susana Valencia Laserna, Iván Duque Márquez, José Obdulio Gaviria Vélez, Daniel Alberto Cabrales Castillo, Alfredo Ramos Maya, Ernesto Macías Tovar, Carlos Felipe Mejía Mejía, Nohora Stella Tovar Rey, León Rigoberto Barón Neira, Alfredo Rangel Suárez, Fernando Nicolás Araújo Rumié, Orlando Castañeda Serrano, Éverth Bustamante García, Jaime Alejandro Amín Hernández, Ruby Thania Vega de Plazas, Paola Andrea Holguín Moreno y Honorio Miguel Henríquez Pinedo*.

Honorables Representantes *Santiago Valencia González, Ciro Ramírez Cortés, Esperanza María Pinzón de Jiménez, Wilson Córdoba Mena, Tatiana Cabello Flórez, Fernando Sierra Ramos, Édward David Rodríguez, María Regina Zuluaga Henao, Álvaro Hernán Prada, Óscar Darío Pérez, Rubén Darío Molano, Samuel Alejandro Hoyos, Federico Hoyos Salazar, María Fernanda Cabal, Hugo Hernán González, Cristóbal Rodríguez, Rafael Romero, Nicolás Guerrero*, siguen firmas ilegibles.

* * *

8. Proyecto de ley número 100 de 2016 Senado, 047 de 2015 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 648 de 2001 y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *María del Rosario Guerra de la Espriella y Fernando Eustacio Tamayo Tamayo*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 554 de 2015.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 974 de 2016.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1048 de 2016.

Autores: honorables Representantes *Olga Lucía Velásquez Nieto y Alfredo Guillermo Molina Triana*.

* * *

9. Proyecto de ley número 24 de 2015 Senado, por medio de la cual se crea el nuevo Código de Ética Médica.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Antonio José Correa Jiménez*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 540 de 2015.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 755 de 2015.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 873 de 2016.

Autor: honorable Senador *Juan Manuel Galán Pachón*.

* * *

10. Proyecto de ley número 119 de 2016 Senado, por la cual se dictan normas para fortalecer la regula-

ción y supervisión de los conglomerados financieros y los mecanismos de resolución de entidades financieras.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Antonio del Cristo Guerra de la Espriella*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 664 de 2016.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 782 de 2016.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 925 de 2016.

Autor: señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Mauricio Cárdenas Santamaría*.

* * *

11. Proyecto de ley número 32 de 2016 Senado, *por medio de la cual se adiciona el artículo 8° de la Ley 80 de 1993, en materia de inhabilidades e incompatibilidades para contratar.*

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Jaime Alejandro Amín Hernández*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 546 de 2016.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 650 de 2016.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 914 de 2016.

Autor: honorable Senador *Carlos Felipe Mejía Mejía*.

* * *

12. Proyecto de ley número 118 de 2016 Senado, *por medio de la cual se rinde honores a la memoria y obra del ex-Presidente Julio César Turbay Ayala, con ocasión del primer centenario de su natalicio.*

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *Paola Andrea Holguín Moreno* y *Luis Fernando Velasco Chaves*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 648 de 2016.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 795 de 2016.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 942 de 2016.

Autores: honorables Senadores *Iván Duque Márquez*, *Álvaro Uribe Vélez*, *Alfredo Ramos Maya*, *Paloma Susana Valencia Laserna*, *Jaime Alejandro Amín Hernández*, *Fernando Nicolás Araújo Rumié*, *León Rigoberto Barón Neira*, *Carlos Felipe Mejía Mejía*, *María del Rosario Guerra de la Espriella*, *Nohora Stella Tovar Rey*, *Éverth Bustamante García*, *José Obdulio Gaviria Vélez*, *Daniel Alberto Cabrales Castillo*, *Ernesto Macías Tovar*, *Alfredo Rangel Suárez*, *Paola Andrea Holguín Moreno*, *Honorio Miguel Henríquez Pinedo*, *Orlando Castañeda Serrano*, *Thania Vega de Plazas*, *Susana Correa Borrero*, *Horacio Serpa Uribe*, *Carlos Fernando Galán Pachón* y *Roberto Víctor Gerlén Echeverría*.

* * *

13. Proyecto de ley número 63 de 2015 Senado, *por la cual se modifica y adiciona la Ley 5ª de 1992,*

se crea la Comisión Legal del Congreso de la República para la Defensa, Protección y Promoción de los Derechos de los Pueblos Indígenas y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senadora *Viviane Aleyda Morales Hoyos*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 605 de 2015.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 758 de 2016.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 241 de 2016.

Autores: honorables Senadores *Marco Aníbal Avirama Avirama* y *Luis Evelis Andrade Casamá*.

Honorables Representantes *Germán Carlosama López* y *Édgar Cipriano*.

* * *

14. Proyecto de ley número 15 de 2015 Senado, *por medio de la cual se modifica el artículo 1° de la Ley 856 de 2003 y se dictan otras disposiciones legales.*

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Jaime Enrique Durán Barrera*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 526 de 2015.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 969 de 2015.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 542 de 2016.

Autor: honorable Senador *Édinson Delgado Ruiz*.

* * *

15. Proyecto de ley número 50 de 2015 Senado, *por medio de la cual se modifica la Ley 181 de 1995, la Ley 1445 de 2011, el Decreto Ley 1228 de 1995 y se dictan otras disposiciones.*

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Antonio José Correa Jiménez*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 599 de 2015.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 942 de 2015.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 242 de 2016.

Autor: honorable Senador *Armando Alberto Benedetti Villaneda*.

* * *

16. Proyecto de ley número 169 de 2016 Senado, acumulado 157 de 2016 Senado, *por medio del cual se crea la política contra la pérdida y desperdicio de alimentos y se dictan otras disposiciones.*

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *Eduardo Enrique Pulgar Daza*, *Édinson Delgado Ruiz* y *Honorio Miguel Henríquez Pinedo*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 208 de 2016.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 410 de 2016.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 928 de 2016.

Autores: honorables Senadores *Eduardo Enrique Pulgar Daza, Maritza Martínez Aristizábal, Orlando Castañeda Serrano, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Nidia Marcela Osorio Salgado, Daniel Alberto Cabrales Castillo.*

Honorable Representante *Santiago Valencia González.*

* * *

17. Proyecto de ley número 02 de 2016 Senado, por el cual se modifica parcialmente la Ley General de Educación, Ley 115 de 1994, y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Guillermo Antonio Santos Marín.*

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 523 de 2016.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 692 de 2016.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 886 de 2016.

Autora: honorable Senadora *Viviane Aleyda Morales Hoyos.*

* * *

18. Proyecto de ley número 66 de 2015 Senado, por medio de la cual se establecen mecanismos para garantizar la asistencia de los congresistas y funcionarios.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Alfredo Rangel Suárez.*

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 606 de 2015.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 823 de 2015.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 820 de 2016.

Autores: Bancada Partido Centro Democrático, Mano firme, corazón grande.

* * *

19. Proyecto de ley número 53 de 2016 Senado, por medio de la cual se modifica el artículo 52 del Decreto 2591, estableciendo término legal para resolver incidente de desacato.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Hernán Francisco Andrade Serrano.*

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 548 de 2016.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 676 de 2016.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 851 de 2016.

Autor: honorable Senador *Luis Fernando Duque García.*

* * *

20. Proyecto de ley número 06 de 2016 Senado, por medio de la cual se establecen criterios de equidad

de género en la adjudicación de las tierras baldías, vivienda rural, proyectos productivos, se modifica la Ley 160 de 1994 y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadoras *Maritza Martínez Aristizábal* (Coordinador), *Daira de Jesús Galvis Méndez* y *Nora María García Burgos.*

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 524 de 2016.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 664 de 2016.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 851 de 2016.

Autoras: honorables Senadoras *Maritza Martínez Aristizábal, Daira de Jesús Galvis Méndez* y *Nora María García Burgos.*

* * *

21. Proyecto de ley número 030 de 2016 Senado, por medio de la cual se reglamentan las coaliciones de Partidos y Movimientos Políticos a Corporaciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Alexánder López Maya.*

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 545 de 2016.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 703 de 2016.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 925 de 2016.

Autores: honorables Senadores *Claudia Nayibe López Hernández, William Jimmy Chamorro Cruz, Jorge Eliéser Prieto Riveros, Iván Leonidas Name Vásquez, Iván Cepeda Castro* y otros honorables Senadores.

Honorables Representantes *Angélica Lozano, Óscar Ospina, Inti Asprilla, Víctor Javier Correa Vélez, Carlos Guevara, Guillermina Bravo, Ana Paola Agudelo* y otros Representantes a la Cámara.

* * *

22. Proyecto de ley número 173 de 2016 Senado, por la cual se garantiza presentaciones sociales a las madres comunitarias que se asocien o creen fundaciones operadoras de programas de primera infancia.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Álvaro Uribe Vélez* y *Antonio José Correa Jiménez.*

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 236 de 2016.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 304 de 2016.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 368 de 2016.

Autores: honorables Senadores *Álvaro Uribe Vélez* y *Honorio Miguel Henríquez Pinedo.*

* * *

23. Proyecto de ley número 58 de 2016 Senado, por el cual se prohíbe la producción, comercialización, exportación, importación y distribución de los productos y materias primas que puedan ser nocivos a la salud individual y colectiva.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *Álvaro Uribe Vélez, Antonio José Correa Jiménez, Édinson Delgado Ruiz y Honorio Miguel Henríquez Pinedo.*

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 549 de 2016.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 664 de 2016.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 873 de 2016.

Autores: honorables Senadores *Álvaro Uribe Vélez, Orlando Castañeda Serrano, Paloma Susana Valencia Laserna, Édinson Delgado Ruiz, Fernando Nicolás Araújo Rumié, María del Rosario Guerra de la Espriella, Daniel Alberto Cabrales Castillo, Antonio José Correa Jiménez, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Carlos Felipe Mejía Mejía* y siguen firmas ilegibles.

* * *

24. Proyecto de ley número 91 de 2016 Senado, por medio de la cual se modifica el ámbito de aplicación de la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y se faculta a la autoridad de protección de datos para que proteja los derechos de las colombianas y de los colombianos frente a la recolección y el tratamiento internacional de datos personales.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Jaime Alejandro Amín Hernández.*

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 608 de 2016.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 795 de 2016.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 929 de 2016.

Autores: honorables Senadores *Jaime Alejandro Amín Hernández, Fernando Nicolás Araújo Rumié, Álvaro Uribe Vélez, Ernesto Macías Tovar, Carlos Felipe Mejía Mejía y Daniel Alberto Cabrales Castillo.*

* * *

25. Proyecto de ley número 112 de 2016 Senado, por medio del cual se modifica el artículo 5° de la Ley 1639 de 2013, se crean otras medidas de protección a favor de las víctimas y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *Nadia Georgette Blel Scaff, Sofía Alejandra Gaviria Correa, Yamina Pestana Rojas y Orlando Castañeda Serrano.*

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 876 de 2015.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1027 de 2015.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 929 de 2016.

Autores: honorables Senadores *Orlando Castañeda Serrano, Alfredo Ramos Maya, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Iván Duque Márquez, Fernando Nicolás Araújo Rumié.*

26. Proyecto de ley número 97 de 2016 Senado, por la cual se regula el ejercicio del cabildeo y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Juan Manuel Galán Pachón.*

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 606 de 2016.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 781 de 2016.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 963 de 2016.

Autores: honorables Senadores *Carlos Fernando Galán Pachón, Rosmery Martínez Rosales, Iván Duque Márquez, Óscar Mauricio Lizcano Arango, Juan Manuel Galán Pachón.*

Honorable Representante *Angélica Lisbeth Lozano Correa.*

* * *

27. Proyecto de Acto Legislativo número 06 de 2016 Senado, por medio del cual se reconoce al campesinado como sujeto de derechos, se reconoce el derecho a la tierra y a la territorialidad campesina y se adoptan disposiciones sobre economía campesina.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Alexánder López Maya.*

PRIMERA VUELTA

Publicaciones Senado: proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 591 de 2016.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 696 de 2016.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 994 de 2016.

Autores: honorables Senadores: *Jesús Alberto Castilla Salazar, Jorge Enrique Robledo Castillo, Senén Niño Avendaño, Iván Cepeda Castro, Alexánder López Maya, Jorge Enrique Prieto Riveros y Luis Évelis Andrade Casamá.*

Honorable Representantes: *Alirio Uribe, Germán Navas Talero, Ángela María Robledo, Víctor Correa Vélez, Inti Asprilla y Óscar Ospina.*

* * *

28. Proyecto de ley número 90 de 2016 Senado, por la cual se estable un trato humanitario a miembros de la Fuerza Pública con disminución de su capacidad psicofísica privados de la libertad y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senadora *Paola Andrea Holguín Moreno.*

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 607 de 2016.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 851 de 2016.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 999 de 2016.

Autores: honorables Senadores: *Thania Vega de Plazas, Álvaro Uribe Vélez, María del Rosario Guerra de la Espriella, Paloma Susana Valencia Laserna, Rigoberto Barón Neira, Alfredo Rangel Suárez, Iván*

Duque Márquez, Fernando Nicolás Araújo Rumié, José Obdulio Gaviria Vélez, Orlando Castañeda Serrano, Daniel Alberto Cabrales Castillo, Éverth Bustamante García, Alfredo Ramos maya, Jaime Alejandro Amín Hernández, Ernesto Macías Tovar, Carlos Felipe Mejía Mejía, Paola Andrea Holguín Moreno, Nohora Stella Tovar Rey, Honorio Miguel Henríquez Pinedo y Susana Correa Borrero.

* * *

29. Proyecto de ley número 89 de 2016 Senado, por la cual se garantiza la estabilidad laboral reforzada de los miembros de la Fuerza Pública con disminución de la capacidad psicofísica y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores: *Thania Vega de Plazas y Marcos Aníbal Avirama Avirama.*

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 607 de 2016.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 961 de 2016.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 999 de 2016.

Autores: honorables Senadores: *Thania Vega de Plazas, Álvaro Uribe Vélez, María del Rosario Guerra de la Espriella, Paloma Susana Valencia Laserna, Rigoberto Barón Neira, Alfredo Rangel Suárez, Iván Duque Márquez, Fernando Nicolás Araújo Rumié, José Obdulio Gaviria Vélez, Orlando Castañeda Serrano, Daniel Alberto Cabrales Castillo, Éverth Bustamante García, Alfredo Ramos Maya, Jaime Alejandro Amín Hernández, Ernesto Macías Tovar, Carlos Felipe Mejía Mejía, Paola Andrea Holguín Moreno, Nohora Stella Tovar Rey, Honorio Miguel Henríquez Pinedo y Susana Correa Borrero.*

* * *

30. Proyecto de ley número 11 de 2015 Senado, por medio de la cual se establecen medidas de protección para personas con discapacidad y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores: *Orlando Castañeda Serrano* (Coordinador), *Nadia Georgette Blel Scaff, Carlos Enrique Soto Jaramillo, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Sofía Alejandra Gaviria Correa y Luis Évelis Andrade Casamá.*

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 540 de 2015.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 283 de 2016.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1053 de 2016.

Autores: honorables Senadores: *Orlando Castañeda Serrano, Iván Duque Márquez, María del Rosario Guerra de la Espriella, Álvaro Uribe Vélez y Honorio Miguel Henríquez Pinedo.*

Honorable Representante: *Margarita Restrepo Arango.*

* * *

31. Proyecto de ley número 117 de 2015 Senado, por la cual se establecen las normas de conducta del

militar colombiano y se expide el Código Disciplinario Militar.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador: *William Jimmy Chamorro Cruz.*

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 914 de 2015.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 323 de 2016.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 962 de 2016.

Autor: Ministro de Defensa Nacional doctor, *Luis Carlos Villegas Echeverri.*

* * *

32. Proyecto de ley número 031 de 2016 Senado, por medio de la cual se regulan de los principios de paridad, alternancia y universalidad contemplados en la Constitución Política, para la consecución efectiva de la igualdad real de las mujeres en la representación política y encargos directivos en las ramas y órganos del poder público y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senadora: *Doris Clemencia Vega Quiroz.*

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 605 de 2016.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 881 de 2016.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1036 de 2016.

Autoras: honorables Senadoras: *Claudia Nayibe López Hernández, Nora María García Burgos, Rosmary Martínez Rosales, Arleth Patricia Casado de López, Sofía Alejandra Gaviria Correa, Viviane Aleyda Morales Hoyos, Doris Clemencia Vega Quiroz y Miryam Alicia Paredes Aguirre.*

Honorables Representantes: *Angélica Lozano Correa, Sandra Liliana Ortiz Nova, Ángela María Robledo.*

* * *

33. Proyecto de ley número 034 de 2016 Senado, por la cual se modifica parcialmente la Ley 1527 de 2012, por medio de la cual se establece un marco general para libranza o descuento directo y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador: *Antonio José Navarro Wolff.*

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 546 de 2016.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 838 de 2016.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1035 de 2016.

Autor: honorable Senador: *Édinson Delgado Ruiz.*

* * *

34. Proyecto de ley número 036 de 2016 Senado, por el cual se declara patrimonio cultural, artístico y folclórico de la nación, el Encuentro de Música Colombiana y Andina del Queremal, celebrado en el municipio de Dagua, Valle del Cauca.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senadora: *Nidia Marcela Osorio Salgado*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 546 de 2016.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 766 de 2016.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1040 de 2016.

Autores: honorables Representantes: *Javier Mauricio Delgado Martínez* y *Álvaro López Gil*.

* * *

35. Proyecto de ley número 44 de 2016 Senado, por la cual se modifica el artículo 6º de la Ley 388 de 1997 y se priorizan los espacios públicos en armonía con las necesidades de niños y adolescentes y de las demás personas con protección especial del Estado.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador: *Fernando Nicolás Araújo Rumié*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 566 de 2016.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 892 de 2016.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1056 de 2016.

Autora: honorable Senadora: *María del Rosario Guerra de la Espriella*.

* * *

36. Proyecto de ley número 59 de 2016 Senado, por la cual se toman medidas a fin de garantizar la efectiva prestación del servicio de salud oncopediátrica a los menores de 18 años en procura de la prelación de sus derechos fundamentales.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores: *Honorio Miguel Henríquez Pinedo* (Coordinador), *Sofía Alejandra Gaviria Correa*, *Yamina del Carmen Pestana Rojas*, *Álvaro Uribe Vélez* y *Orlando Castañeda Serrano*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 566 de 2016.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 872 de 2016.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1006 de 2016.

Autores: honorables Senadores: *Carlos Felipe Mejía Mejía*, *Honorio Miguel Henríquez Pinedo*, *Álvaro Uribe Vélez*, *María del Rosario Guerra de la Espriella*, *Paola Andrea Holguín Moreno*, *Ernesto Macías Tovar*, *Fernando Nicolás Araújo Rumié*, *Daniel Alberto Cabrales Castillo* y *Orlando Castañeda Serrano*.

* * *

37. Proyecto de ley número 106 de 2016 Senado, por medio de la cual se regula la creación, circulación, aceptación, el aval y demás actos cambiarios sobre el título valor electrónico.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador: *Iván Duque Márquez*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 648 de 2016.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 965 de 2016.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1048 de 2016.

Autores: honorables Senadores: *Jaime Alejandro Amín Hernández*, *Honorio Miguel Henríquez Pinedo*, *Daniel Alberto Cabrales Castillo*, *Paola Andrea Holguín Moreno*, *Nohora Stella Tovar Rey*, *Fernando Nicolás Araújo Rumié*, *Carlos Felipe Mejía Mejía*, *León Rigoberto Barón Neira*, *Álvaro Uribe Vélez* e *Iván Duque Márquez*.

* * *

38. Proyecto de ley número 135 de 2016 Senado, por medio del cual se crean y desarrollan las Sociedades Comerciales de Beneficio e Interés Colectivo (BIC).

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador: *Fernando Nicolás Araújo Rumié*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 731 de 2016.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 938 de 2016.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1056 de 2016.

Autores: honorables Senadores: *Iván Duque Márquez* (autor principal), *María del Rosario Guerra de la Espriella*, *Álvaro Uribe Vélez*, *Susana Correa Borrero*, *Paloma Susana Valencia Laserna*, *José Obdulio Gaviria Vélez*, *Daniel Alberto Cabrales Castillo*, *Alfredo Ramos Maya*, *Ernesto Macías Tovar*, *Carlos Felipe Mejía Mejía*, *Nohora Stella Tovar Rey*, *León Rigoberto Barón Neira*, *Alfredo Rangel Suárez*, *Fernando Nicolás Araújo Rumié*, *Orlando Castañeda Serrano*, *Éverth Bustamante García*, *Jaime Alejandro Amín Hernández*, *Ruby Thania Vega de Plazas*, *Paola Andrea Holguín Moreno* y *Honorio Miguel Henríquez Pinedo*.

* * *

39. Proyecto de ley número 01 de 2016 Senado, por medio de la cual se convoca a un referendo constitucional y se somete a consideración del pueblo un proyecto de reforma constitucional por la cual se consagra la adopción de menores solo por parejas conformadas entre hombre y mujer.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senadora: *Viviane Aleyda Morales Hoyos*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 523 de 2016.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 710 de 2016.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 984 de 2016.

Autora: honorable Senadora: *Viviane Aleyda Morales Hoyos*.

* * *

40. Proyecto de ley número 84 de 2016 Senado, por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la Ley de Infraestructura y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Hernán Francisco Andrade Serrano*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 605 de 2016.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 795 de 2016.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1060 de 2016.

Autor: señor Ministro de Transporte: *Jorge Eduardo Rojas Giraldo*.

IV

Lo que propongan los honorables Senadores

V

Negocios sustanciados por la Presidencia

El Presidente,

ÓSCAR MAURICIO LIZCANO ARANGO

La Primera Vicepresidenta,

DAIRA DE JESÚS GALVIS MÉNDEZ

El Segundo Vicepresidente,

IVÁN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ

El Secretario General,

GREGORIO ELJACH PACHECO

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

II

Anuncio de proyectos

Por instrucciones de la Presidencia y, de conformidad con el Acto Legislativo 01 de 2003, por Secretaría se anuncian los proyectos que se discutirán y aprobarán en la próxima sesión.

Sí señor, anuncios de proyectos de ley, de actos legislativos, que serán considerados y eventualmente votados en la sesión plenaria siguiente a la del lunes 5 de diciembre de 2016.

Con informe de conciliación:

• **Proyecto de ley número 44 de 2015 Senado, 180 de 2015 Cámara**, por medio de la cual se ordena a la Registraduría Nacional del Estado Civil y al Ministerio de Transporte, plasmar la voluntad de ser donante de órganos, de la persona que así lo acepte al momento de expedición de la cédula de ciudadanía y licencia de conducción, que se hará efectiva solo después de su fallecimiento.

Con ponencia de Segundo Debate:

• **Proyecto de Acto legislativo número 05 de 2016 Senado**, por medio del cual se reforma la Constitución Política de Colombia en lo relativo a la remuneración de los miembros del Congreso de la República.

• **Proyecto de Acto Legislativo número 06 de 2016 Senado**, por medio del cual se reconoce al campesinado como sujeto de derechos, se reconoce el derecho a la tierra y a la territorialidad campesina y se adoptan disposiciones sobre economía campesina.

Proyecto de ley de trámite ordinario:

• **Proyecto de ley número 11 de 2015 Senado**, por medio de la cual se establecen medidas de protección para personas con discapacidad y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de ley número 15 de 2015 Senado**, por medio de la cual se modifica el artículo 1° de la Ley 856 de 2003 y se dictan otras disposiciones legales.

• **Proyecto de ley número 139 de 2016 Senado, 020 de 2015 Cámara**, por medio de la cual se crea el Sistema Nacional de Información de Becas y Créditos Educativos (SNIBCE).

• **Proyecto de ley número 24 de 2015 Senado**, por medio de la cual se crea el nuevo Código de Ética Médica.

• **Proyecto de ley número 50 de 2015 Senado**, por medio de la cual se modifica la Ley 181 de 1995, la Ley 1445 de 2011, el Decreto Ley 1228 de 1995 y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de ley número 63 de 2015 Senado**, por la cual se modifica y adiciona la Ley 5ª de 1992, se crea la Comisión Legal del Congreso de la República para la Defensa, Protección y Promoción de los Derechos de los Pueblos Indígenas y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de ley número 66 de 2015 Senado**, por medio de la cual se establecen mecanismos para garantizar la asistencia de los congresistas y funcionarios.

• **Proyecto de ley número 112 de 2015 Senado**, por medio del cual se modifica el artículo 5° de la Ley 1639 de 2013, se crean otras medidas de protección a favor de las víctimas y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de ley número 117 de 2015 Senado**, por la cual se establecen las normas de conducta del militar colombiano y se expide el Código Disciplinario Militar.

• **Proyecto de ley número 01 de 2016 Senado**, por medio de la cual se convoca a un referendo constitucional y se somete a consideración del pueblo un proyecto de reforma constitucional por la cual se consagra la adopción de menores solo por parejas conformadas entre hombre y mujer.

• **Proyecto de ley número 02 de 2016 Senado**, por el cual se modifica parcialmente la Ley General de Educación, Ley 115 de 1994, y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de ley número 06 de 2016 Senado**, por medio de la cual se establecen criterios de equidad de género en la adjudicación de las tierras baldías, vivienda rural, proyectos productivos, se modifica la Ley 160 de 1994 y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de ley número 27 de 2016 Senado**, por medio de la cual se establecen medidas de protección para los productores del sector agropecuario y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de ley número 30 de 2016 Senado**, por medio de la cual se reglamentan las coaliciones de partidos y movimientos políticos a corporaciones.

• **Proyecto de ley número 31 de 2016 Senado**, por medio de la cual se regulan de los principios de paridad, alternancia y universalidad contemplados en la Constitución Política, para la consecución efectiva de la igualdad real de las mujeres en la representación política y encargos directivos en las ramas y órganos del poder público y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de ley número 32 de 2016 Senado**, por medio de la cual se adiciona el artículo 8° de la Ley 80 de 1993 en materia de inhabilidades e incompatibilidades para contratar.

• **Proyecto de ley número 34 de 2016 Senado**, por la cual se modifica parcialmente la Ley 1527 de 2012, por medio de la cual se establece un marco general para libranza o descuento directo y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de ley número 36 de 2016 Senado**, por el cual se declara patrimonio cultural, artístico y folclórico de la nación, el Encuentro de Música Colombiana y Andina del Queremal, celebrado en el municipio de Dagua, Valle del Cauca.

• **Proyecto de ley número 44 de 2016 Senado**, por la cual se modifica el artículo 6° de la Ley 388 de 1997 y se priorizan los espacios públicos en armonía con las necesidades de niños y adolescentes y de las demás personas con protección especial del Estado.

• **Proyecto de ley número 52 de 2016 Senado**, por la cual la nación se vincula a la celebración de los cincuenta y cinco (55) años de existencia de la Universidad del Magdalena y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de ley número 53 de 2016 Senado**, por medio de la cual se modifica el artículo 52 del Decreto 2591, estableciendo término legal para resolver incidente de desacato.

• **Proyecto de ley número 57 de 2016 Senado**, por medio de la cual se establecen condiciones para la protección y cuidado de la niñez - Ley Isaac.

• **Proyecto de ley número 58 de 2016 Senado**, por el cual se prohíbe la producción, comercialización, exportación, importación y distribución de los productos y materias primas que puedan ser nocivas a la salud individual y colectiva.

• **Proyecto de ley número 59 de 2016 Senado**, por la cual se toman medidas a fin de garantizar la efectiva prestación del servicio de salud oncopediátrica a los menores de 18 años, en procura de la prelación de sus derechos fundamentales.

• **Proyecto de ley número 84 de 2016 Senado**, por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la Ley de Infraestructura y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de ley número 89 de 2016 Senado**, por la cual se garantiza la estabilidad laboral reforzada de los miembros de la Fuerza Pública con disminución de la capacidad psicofísica y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de ley número 90 de 2016 Senado**, por la cual se establece un trato humanitario a miembros de la Fuerza Pública con disminución de su capacidad

psicofísica privados de la libertad y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de ley número 91 de 2016 Senado**, por medio de la cual se modifica el ámbito de aplicación de la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y se faculta a la Autoridad de Protección de Datos para que proteja los derechos de las colombianas y de los colombianos frente a la recolección y el tratamiento internacional de datos personales.

• **Proyecto de ley número 97 de 2016 Senado**, por la cual se regula el ejercicio del cabildeo y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de ley número 100 de 2016 Senado, 047 de 2015 Cámara**, por medio de la cual se modifica la Ley 648 de 2001 y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de ley número 106 de 2016 Senado**, por medio de la cual se regula la creación, circulación, aceptación, el aval y demás actos cambiarios sobre el título valor electrónico.

• **Proyecto de ley número 118 de 2016 Senado**, por medio de la cual se rinde honores a la memoria y obra del expresidente Julio Cesar Turbay Ayala, con ocasión del primer centenario de su natalicio.

• **Proyecto de ley número 119 de 2016 Senado**, por la cual se dictan normas para fortalecer la regulación y supervisión de los conglomerados financieros y los mecanismos de resolución de entidades financieras.

• **Proyecto de ley número 131 de 2016 Senado, 110 de 2015 Cámara**, por medio de la cual se modifica la edad máxima para el retiro forzoso de las personas que desempeñan funciones públicas.

• **Proyecto de ley número 135 de 2016 Senado**, por medio del cual se crean y desarrollan las Sociedades Comerciales de Beneficio e Interés Colectivo (BIC).

• **Proyecto de ley número 139 de 2016 Senado**, por la cual se aprueba el "Acuerdo de París", adoptado el 12 de diciembre de 2015, en París (Francia).

• **Proyecto de ley número 151 de 2016 Senado, 157 de 2016 Cámara**, por la cual se decreta el presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio del 1° de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2018.

• **Proyecto de ley número 169 de 2016 Senado, acumulado 157 de 2016 Senado**, por medio del cual se crea la política contra la pérdida y desperdicio de alimentos y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de ley número 173 de 2016 Senado**, por la cual se garantiza presentaciones sociales a las madres comunitarias que se asocien o creen fundaciones operadoras de programas de primera infancia.

• **Proyecto de ley número 181 de 2016 Senado, 064 de 2015 Cámara, acumulados proyecto de ley 103 de 2015 Cámara**, por medio del cual se incentiva la adecuada atención y cuidado de la primera infancia, se modifican los artículos 236 y 239 del Código Sustantivo del Trabajo y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de ley número 196 de 2016 Senado, 141 de 2015 Cámara**, por la cual se dictan medidas relacionadas con los contratos de depósito de dinero.

Están leídos todos los anuncios, Presidente.

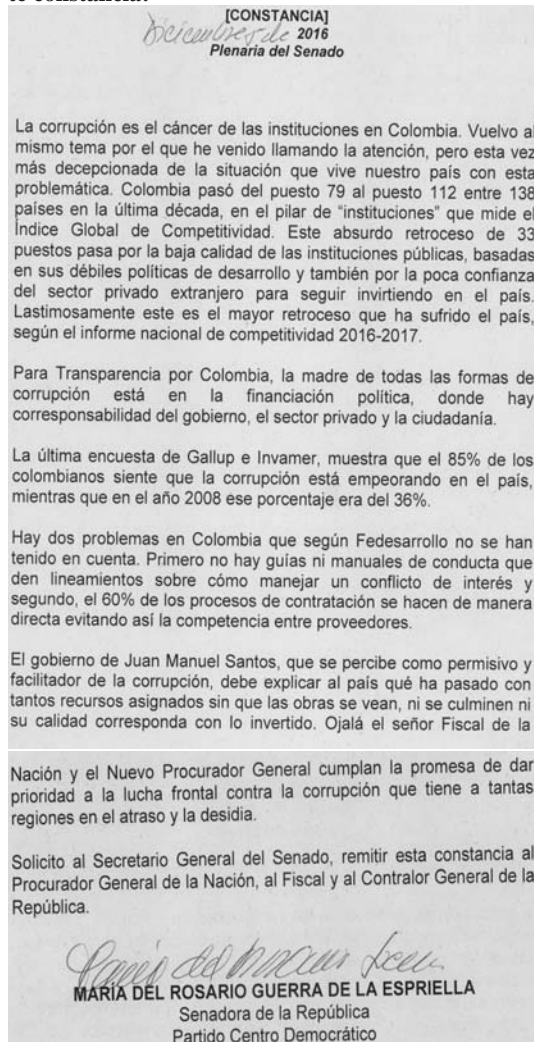
Por Secretaría se informa que se ha constituido quórum decisorio.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el Orden del Día y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

La Presidencia concede el uso de la palabra la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella.

Palabras de la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella, quien da lectura a la siguiente constancia:



La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Claudia Nayibe López Hernández.

Palabras de la honorable Senadora Claudia Nayibe López Hernández.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Claudia Nayibe López Hernández, quien presenta una proposición:

Gracias Presidente, esta es una constancia y también una proposición, Presidente, que le ruego poner en consideración de la plenaria una vez la termine de leer.

Cada día, apreciados colegas y colombianos, 140 mujeres son agredidas por sus parejas en Colombia, en lo corrido de este año han asesinado a 734 mujeres, 49.712 han sido víctimas de violencia intrafamiliar y 15.082 mujeres han sido víctimas de violencia sexual; la violencia contra la mujer en Colombia está desbordada, es una pandemia el feminicidio hoy en nuestra sociedad, las sociedad, las instituciones del Estado y los organismos de investigación y sanción han sido incapaces de eliminar de una vez por todas este flagelo que destruye los fundamentos de nuestra sociedad y de nuestro país.

Es un hecho que, desafortunadamente, ser mujer en Colombia es un riesgo para la vida, el asesinato de Dora Lilia Galvis, en Buga, en cuyo sepelio estuvimos el viernes pasado, una mujer trabajadora, una mujer que fue quemada, violada y finalmente, después de casi un mes de luchar por su vida, murió; y hoy estamos conmovidos y conmovidos todos por el asesinato brutal de la niña de 7 años, Juliana Samboní, en Bogotá. Pero estos casos extremos no son aislados, son recurrentes todos los días, todos los días por lo menos 4 mujeres son asesinadas en las más exabruptas condiciones en nuestro país.

Eso refleja la desprotección actual que tiene la mujer, no importa su edad, entre más pequeña peor, en Colombia, y la incapacidad del Estado para prevenir, sancionar a los responsables de estos macabros hechos. Las mujeres colombianas no aguantamos más impunidad, exigimos acciones concretas que garanticen el goce efectivo de nuestros derechos; todo lo que a nivel normativo, en principio se debía hacer, lo ha hecho este Congreso, todas las leyes existen.

De hecho, desde el endurecimiento de sanciones, como la tipificación del feminicidio; los ataques contra las mujeres en vez de reducirse han subido; de manera que no es un tema de normas, sino de eficacia para aplicarlas, y de eficacia para prevenirlas. ¡Ni una más!, debe ser la consigna de todos nosotros y nosotros como sociedad; con fundamento en lo anterior, señor Presidente, solicito a esta plenaria realizar un debate de control político sobre la política de prevención y atención de la violencia contra la mujer, la eficacia de las normas expedidas por este Congreso para combatir este flagelo, invitando al Fiscal General de la Nación y citando al Ministro de Justicia, al Director de la Policía y al Presidente del Consejo Superior de la Judicatura, a un debate de control político; le ruego, señor Presidente, poner en consideración la proposición. Gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Rosmery Martínez Rosales.

Palabras de la honorable Senadora Rosmery Martínez Rosales.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Claudia Nayibe López Rosales, quien da lectura a la siguiente constancia:

Yo le quiero decir a la plenaria y a nuestras compañeras, a la bancada de mujeres, que fue un sueño cuando llegué por primera vez al Congreso de la República, que soy una de las autoras de la bancada de mujeres, que fue la autora de la Ley del Maltrato Intrafamiliar, que reformé el Código de Infancia y Adolescencia en este Congreso de la República, con muchas Representantes a la Cámara y que hoy seguimos lacerando la Constitución colombiana y seguimos reformando la Constitución colombiana, y las leyes quedan en la sanción presidencial y después quedan en los anaqueles de

los entes de control; por eso, doctora Claudia López, y en pleno, en Congreso, firmó y votó esa proposición, porque yo creo que no le debemos más alargue.

Celebro que el Alcalde Mayor de Bogotá, el doctor Peñalosa, haya tomado de la mano, como lo está haciendo, y le haya puesto abogado para que este crimen no quede impune, y solicito que el Fiscal General de la Nación, los entes de control, miren este duelo que estamos viviendo los colombianos; yo siento que no podemos, señor Presidente del Senado, doctor Mauricio Lizcano, quedarnos en silencio; yo creo que no podemos seguir dejando pasar momentos tan dolorosos en Colombia, y más ahorita que va a iniciar o que inició la Navidad y que viene un año nuevo; la verdad, como colombiana y como legisladora, me adolece que todos los días el Congreso haga leyes de mucha importancia para este país y simplemente queden como una ley más en la Constitución colombiana.

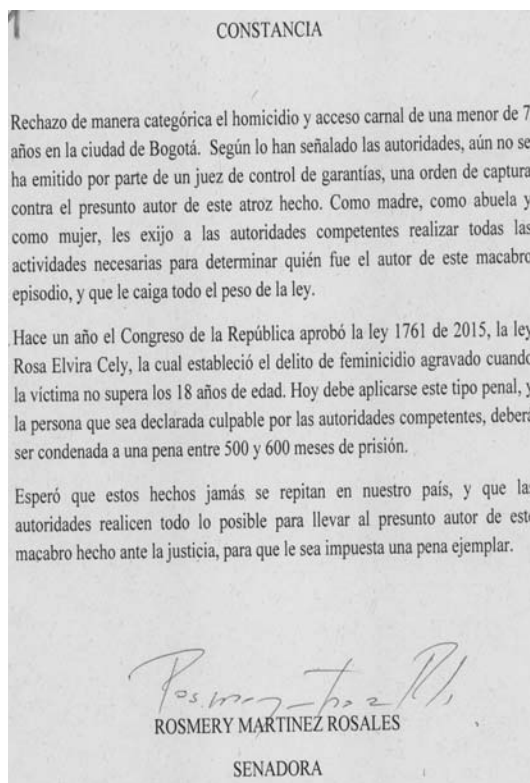
Los nuevos abogados de Colombia deben sentir dolor de patria cuando cada minuto tienen que cambiar su constitución, porque ha sido reformada la Constitución colombiana, creo que el Congreso se debe manifestar y usted, como Presidente, mancomunadamente llamar a la solidaridad y convocar a la solidaridad tanto de Cámara y Senado, y que estos homicidios no pueden seguir pasando de agache en Colombia. Gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador William Jimmy Chamorro Cruz.

Palabras del honorable Senador William Jimmy Chamorro Cruz.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador William Jimmy Chamorro Cruz, quien da lectura a la siguiente constancia:

Gracias Presidente. Aquí ya se han manifestado en este tema, pero quiero leer la siguiente constancia:



Senado de la República - Sesión Plenaria

05 de Diciembre de 2016

Constancia

A través de los medios de comunicación hemos conocido los hechos ocurridos en las últimas horas en la Ciudad de Bogotá, según los cuales, Juliana Andrea Sambony, una menor de edad, fue secuestrada y encontrada muerta en un apartamento en la Localidad de Chapinero con aparentes signos de abuso sexual.

Dados estos acontecimientos, manifiesto en primer lugar mi rechazo enérgico a la violencia sexual contra los niños, la cual se ha convertido en una dramática realidad en nuestro País. En segundo lugar y sobre el particular, he manifestado en diferentes oportunidades que si bien es cierto la prevención es una política de Estado, siendo la piedra angular para lograr la reducción de este tipo de conductas, esta, no es suficiente, de allí que valga la pena aprovechar este espacio para insistir al Pueblo Colombiano y en especial hacer un llamado a este Congreso a asumir un debate sensato sobre la necesidad de que en nuestro ordenamiento jurídico constitucional y penal se incorporen válidamente la posibilidad de que nuestros jueces impongan la pena de Cadena Perpetua para quienes cometan violaciones en contra de los niños, quienes por su especial estado de vulnerabilidad, tienen derechos prevalentes sobre los derechos de todos los demás.

Valga la pena recordar que los delitos sexuales son de los más infames que se pueden cometer en contra de una

persona, y son a su vez, los más graves cuando la víctima es un menor de edad. Estas conductas, como pocas, tienen un enorme potencial para causar graves y negativas consecuencias para la salud física y mental, además de ser un lamentable acto en contra de la dignidad y el desarrollo personal de nuestros niños.

Lamento profundamente estos hechos de violencia sexual contra nuestros menores, y aprovecho para expresar mi más sincera solidaridad con los familiares de la menor.

William Jimmy Chamorro Cruz
JIMMY CHAMORRO CRUZ
Senador de la República

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Ruby Thania Vega de Plazas.

Palabras de la honorable Senadora Ruby Thania Vega De Plazas.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Ruby Thania Vega de Plazas, quien da lectura a la siguiente constancia:

**CONSTANCIA PARA PLENARIA - 032
Diciembre 05 de 2016**

Con estremecedor cinismo hemos escuchado de algunos miembros de este congreso y del equipo negociador del gobierno, declaraciones como "la paz está hecha", "la paz es irreversible" o "hemos puesto fin a más de 50 años de guerra", entre otras falsas afirmaciones. Lo anterior lo calificaría como mentiras. Y lo califico así porque ninguna paz está hecha. ¿Les parecerá a los colombianos que la paz está hecha cuando las FARC amenazan con regresar al monte sino hay fast track e indulto inmediato para el secretariado de este grupo narcoterrorista?

¿Está hecha la paz mientras no se reconozca ni repare a las víctimas de las FARC o mientras persistan en su abominable actitud de mantener menores de edad reclutados en sus filas?

¿Le parecerá a los colombianos, particularmente a quienes votamos NO en el plebiscito del 2 de octubre, que la paz está hecha cuando un francotirador del ELN asesinó la semana pasada al cabo primero del Ejército DARIO CALDERÓN CHONA, en el municipio de El Tarra, Norte de Santander?

¿Estará hecha la paz cuando una niña muere por la explosión de un balón bomba fabricado por el ELN en el Chocó? ¿Creen ustedes que está hecha la paz cuando una vez más, el ELN vuela de manera indiscriminada el oleoducto Caño Limón - Coveñas? Decir que la paz está hecha, es tan cínico y vergonzante, como afirmar que este congreso tenía la legitimidad y la facultad constitucional de referendar unos acuerdos que el pueblo en su mayoría negó categóricamente.

Dicen que la paz está hecha y se jactan de ello, mientras el denominado "día D" generó controversia y cruce de acusaciones entre el gobierno y las FARC porque al parecer, ese tal "día D" no existe. Se ufanan y alardean que la paz está hecha, pero se adelantan con desespero a una referendación sin sustento jurídico pasando por encima de la ciudadanía y de la Corte Constitucional.

Gracias señor presidente


THANIA VEGA DE PLAZAS
Senadora de la República

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal.

Palabras de la honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal, quien da lectura a la siguiente constancia:

Constancia

Se enluta el país con el caso de Yuliana Andrea Samboni Muñoz, que a sus 7 años fue objeto de una violencia demencial, siendo raptada, torturada, abusada y vilmente asesinada en la ciudad de Bogotá este fin de semana.

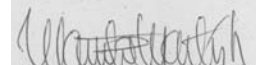
En Colombia ser un niño, una niña o un adolescente es realmente un riesgo, dada las condiciones, el abandono y los peligros a los que día tras día se ven expuestos. Las cifras son abrumadoras: de acuerdo con Medicina Legal, en promedio, 3 menores son sidos asesinados a diario y 44 menores son abusados sexualmente cada 24 horas.

Es nuestro deber no sólo rechazar de manera enérgica cada acto de violencia que se ejerce contra nuestra Niñez y Adolescencia, sino exigir de manera vehemente a las autoridades que actúen sin demora en pro del efectivo aseguramiento y protección de nuestros menores y que apliquen todo el peso de la ley sobre quienes cometen actos tan aberrantes.

Llegó la hora de ponernos serios con nuestra niñez y de hacer lo que nos corresponde en este Congreso. Debemos endurecer las penas y reformar el Código Penal, esto con el objetivo de imponer sanciones más drásticas y ejemplarizantes contra todo aquel que maltrate a un menor. No se trata de populismo punitivo, se trata de un llamado

desgarrador que nos hacen los menores y que debemos atender. Así pues, me permito anunciar en este escenario que en próximas horas radicaré un Proyecto de Ley tendiente a endurecer las penas contra los violadores de menores. La medida central del proyecto plantea el establecimiento de la sanción de la castración química obligatoria para los violadores de Niños, Niñas y Adolescentes, esto último con el objetivo de inhibir el deseo sexual de quienes han cometido esta clase de infamias.

Es de anotar que la presente medida ya ha sido estudiada en varias oportunidades por el Congreso de la República y ha sido implementada en diferentes jurisdicciones, tanto en Europa como en algunos estados de los Estados Unidos. Invito a los Senadores de todos los partidos a que me acompañen con esta iniciativa.


Maritza Martínez Aristizábal
Senadora de la República

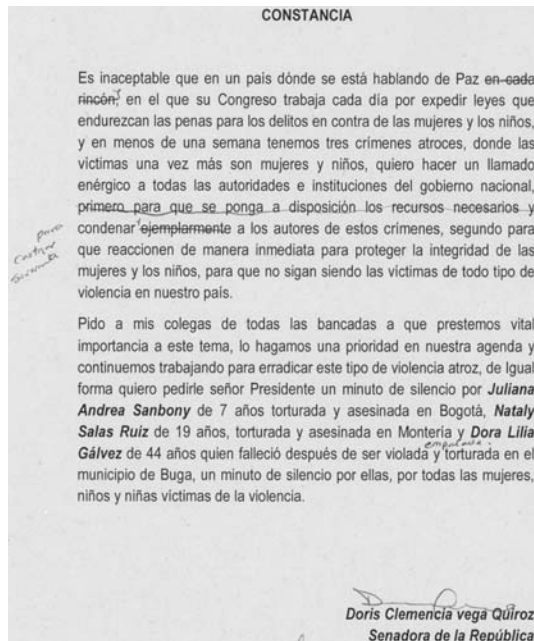
La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Doris Clemencia Vega Quiroz.

Palabras de la honorable Senadora Doris Clemencia Vega Quiroz.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Doris Clemencia Vega Quiroz, quien da lectura a la siguiente constancia:

Gracias Presidente, de igual manera quiero dejar una constancia con los hechos de las últimas semanas y de igual manera de lo ocurrido en el día de ayer con esta niña, estamos hablando exactamente de construir y alcanzar la paz para este país, sin embargo, vemos que cada día, se violentan los derechos humanos tanto de las mujeres, como de los niños. Sin embargo, acá hemos legislado para expedir leyes que endurezcan las penas para los delitos contra las mujeres y los niños y en menos de tres semanas tenemos 3 crímenes atroces donde las víctimas una vez más son mujeres y niños, y quiero hacer un llamado a las autoridades e instituciones del Gobierno nacional para que, en primer lugar, condenemos y en segundo lugar, rechacemos y castigemos severamente a los autores de estos crímenes. Segundo, para que no queden en la impunidad y se reaccione de manera inmediata para proteger la integridad de las mujeres y los niños de nuestro país para que no sigan siendo víctimas de estos tipos de violencia. Pido a los compañeros y a los colegas de todas las Bancadas a que prestemos mayor importancia a este tema y hagamos una gran cruzada nacional, en defensa de la vida, en defensa de la dignidad y de los derechos humanos, tanto de las mujeres, como de los niños.

Yo quiero pedir, señor Presidente, un minuto de silencio por Yuliana Andrea Samboni de 7 años que fue torturada, asesinada y violada ayer en Bogotá, por Natali Sabas Ruiz de 19 años, torturada y asesinada en Montería y por Dora Lilia Gálvez de 44 años que falleció después de haber sido empalada, torturada y violada en el municipio de Buga. Un minuto de silencio por ellas y por todas las mujeres víctimas de esta violencia sin sentido que ha ocurrido en los últimos meses en el país, gracias, señor Presidente.



Por solicitud de la honorable Senadora Doris Clemencia Vega Quiroz, la Presidencia decreta un minuto de silencio por la niña de siete años, Yuliana Andrea Samboní Muñoz.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Álvaro Antonio Ashton Giraldo.

Palabras del honorable Senador Álvaro Antonio Ashton Giraldo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Álvaro Antonio Ashton Giraldo:

Gracias Presidente, paz en su tumba de esa indefensa niña, violada, secuestrada y asesinada de un demente de cuello blanco sobre el cual debe recaer el peso de la ley, solicitamos desde esta plenaria del Senado, al señor Fiscal, doctor Néstor Humberto Martínez, que ejerza todas las posibilidades y todos los instrumentos que tiene a su cargo para que esta circunstancia del asesinato de esta indefensa niña, no quede impune. Que independientemente al entorno familiar del victimario, aquí no puede haber asesinos de primera, ni de segunda clase, y es el momento que todo el pueblo colombiano exprese la solidaridad a esta familia que queda inerme frente a hechos que jamás podría uno imaginarse se daba en esas circunstancias después de tantos cuestionamientos que hemos hecho en este Congreso y en este país, en relación con conductas de este nivel.

Por ello se hace indispensable no solamente Senadora Maritza que proyectemos el proyecto de ley, sino que sea ejemplarizante ese proyecto de ley y yo en mi condición de Senador Liberal, le solicito el favor que lo presentemos en equipo para que sea de todas las Bancadas, con su liderazgo para que este tipo de situaciones se tengan que evitar en el futuro, puesto que esas conductas son repetitivas y afectan sin duda mucho a toda la familia colombiana.

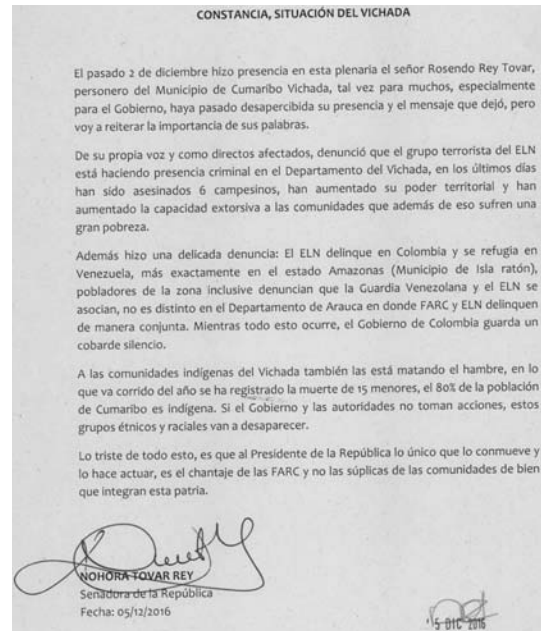
En ese contexto, señor Presidente, se hace indispensable que el Congreso en pleno solicite de manera inequívoca al señor Fiscal que aborde inmediatamente la investigación y que delegue a una Comisión Especial, lo mismo que la Procuraduría a efecto de que no haya de ninguna

manera, mecanismos que esquiven a los responsables y al responsable de este crimen, gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Nohora Stella Tovar Rey.

Palabras de la honorable Senadora Nohora Stella Tovar Rey.

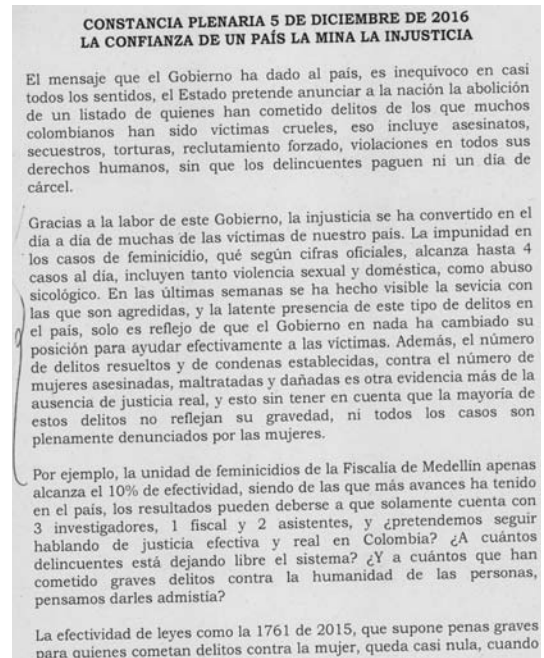
Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Nohora Stella Tovar Rey, quien da lectura a la siguiente constancia:



La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Orlando Castañeda Serrano.

Palabras del honorable Senador Orlando Castañeda Serrano.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Orlando Castañeda Serrano, quien da lectura a la siguiente constancia:



no existen los elementos de investigación suficientes para llegar siquiera al principio de su cumplimiento, esto es un reflejo de que las víctimas más vulnerables del país, han visto como queda la justicia pegada al papel.

Además, sigue preocupando como se hizo evidente en una de las audiencias públicas que lleve a cabo este año, que los niños continúan siendo las principales víctimas de delitos sexuales, y el lugar más inseguro para ellos se encuentra es su propio hogar. Son ellos las víctimas que menos justicia perciben, y están bajo la sombra de su agresor. Hoy hemos escuchado como una menor de edad, de tan sólo 7 años de edad, es secuestrada en Bogotá y asesinada sin que a este momento exista una sola judicialización, ni captura, lo cual es INDIGNANTE. Además, para agravar el padecimiento de los niños en el país, muchos continúan aún en poder de las FARC y el Gobierno ha olvidado durante más de 4 años, que los derechos de los niños prevalecen sobre el de los demás, el clamor de su libertad solo ha sido silenciado por la injusticia.

Hoy exigimos al Gobierno no convertir al país en una tierra de injusticia, y dar perdón como dejar en la impunidad a quienes han atentado con las libertades y los derechos de los más débiles. Levantamos nuestra voz por cada una de las víctimas del país, víctimas que se encuentran en todos los estados de indefensión y vulnerabilidad, por las mujeres y los niños, por cada una de las víctimas, que ya no están y murieron esperando justicia, por las que han perdido la esperanza y por las que han quedado marcadas por el sufrimiento. No es posible, donde hay injusticia hacia las víctimas, que exista confianza, y donde no hay confianza jamás podrá construirse una paz estable y duradera.

Gracias señor presidente

ORLANDO CASTAÑEDA SERRANO
Senador de la República
Proyecto: LIRA

5 DIC 2016

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna.

Palabras de la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna, quien da lectura a la siguiente constancia:

Gracias, señor Presidente, quería dejar una constancia a propósito de dos temas importantes que están sucediendo en el departamento del Tolima, la primera es festejar que la Cooperativa Serviarroz Ltda., logró tener la denominación de origen de arroz de la meseta de Ibagué, que comprende los municipios de Ibagué, Alvarado, Piedras y que fue otorgada por la Superintendencia de Industria y Comercio el pasado 10 de noviembre de 2016. Es muy importante porque es la primera vez que se logra una protección de denominación de origen de arroz y esto significa mucho para los arroceros de la meseta y por supuesto con las características especiales que lo diferencian de todos los demás productos nacionales e internacionales.

Estamos seguros que el arroz de la meseta de Ibagué, va a tener la oportunidad de competir en mejores términos por todo, no solamente por el abundante brillo solar que recibe las lluvias, los suelos arcillosos que le permiten que el agua se mantenga en la superficie y creo que esto merece una felicitación, al departamento del Tolima, a su gente, a la Cooperativa Serviarroz y a todos los arroceros de la meseta porque empieza a crearse un camino para la protección de un producto tan importante para la economía del Tolima y para la canasta familiar colombiana, como el arroz tolimense y al mismo tiempo dejar una preocupación muy grande ante lo que está pasando con el Hospital Federico Lleras, en Ibagué.

Siendo unos de los hospitales más grandes de Colombia, como lo dijimos el año pasado, pues fue intervenido en el 2014, precisamente por la negligencia de las administraciones y debido a la imposibilidad que ha tenido el agente interventor de subsanar la crisis operacional, presupuestal y financiera, a solicitud del agente especial interventor ya se han hecho 2 prórrogas del término de intervención aspirando a que esta vez se logre salir adelante, sin embargo, la última prórroga que fue autorizada por el Ministerio de Salud, solo fue de 4

meses que se vencen el próximo 23 de enero de 2017 y eso nos genera muchísimas preocupaciones, la crisis de la salud en el departamento del Tolima.

Es francamente agobiante, no solamente por el Hospital Federico Lleras sino por el constante cierre de varias clínicas privadas y nos preocupa más todavía que las alternativas del Ministerio sean la de levantar la medida de intervención y devolverle al departamento el Hospital, que la segunda sea cambiar el objeto de la intervención y liquidar el Hospital y la tercera sea mantener esa intervención. Yo sí quiero dejar constancia, señor Presidente, de que liquidar el hospital Federico Lleras, sería terrible para el departamento del Tolima, como tampoco es aceptable que se diga que se lo van a devolver al departamento, porque fueron los gobiernos departamentales del Tolima, los que quebraron a través de burocratización del hospital, ese hospital.

Por qué no, que el Ministerio piense en entregárselo a la Universidad del Tolima, por qué no que se busque un administrador independiente que le permita al hospital salir adelante y surtir el proceso que necesita de modernización, es evidente que se requiere de manera urgente una acción del Gobierno para salvar la salud en el departamento del Tolima y salvar el hospital Federico Lleras, que bajo ninguna circunstancia puede ser liquidado y muchísimo menos devuelto al departamento que lo quebró. Y una pequeña y última reflexión he oído aquí la indignación que sentimos todos por el asesinato que sufrió la niña Juliana, precisamente del departamento del Cauca y yo celebro que tantos Congresistas empaticen con el dolor de los niños, lo que yo no logro entender es por qué al mismo tiempo hablan de una Ley de amnistía para las FARC que violentó miles de millones de niñas, también caucanas que las violaron, que las secuestraron que las reclutaron y para ellos sí pretenden aprobar en este Congreso una Ley de Amnistía.

Yo creo que ese es un tema, señor Presidente, que habría que dejar aquí en esta reflexión porque no es solamente Yuliana, esa niña caucana, la asesinada, sino, miles de niños que fueron abusados, torturados, reclutados por las FARC. Gracias Presidente.

Martes, 16 de noviembre de 2016 (CD).

Constancia de la senadora Paloma Valencia Laserna en Plenaria del Senado.

Aprovecho esta oportunidad para dejar constancia de la alarmante situación que atraviesa el Hospital Federico Lleras de Ibagué, evidenciada tras la toma de posesión e intervención forzosa administrativa iniciada en 2014.

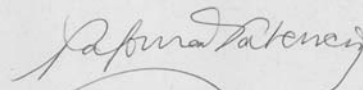
Debido a la imposibilidad de subsanar la grave crisis operacional, presupuestal y financiera del centro asistencial, a solicitud del Agente Especial Interventor se ha prorrogado el término de intervención en dos oportunidades, aspirando que la ESE logre la prestación del servicio en condiciones de calidad y oportunidad, cosa que claramente no ha sucedido.

La última prórroga es la más preocupante, pues MinSalud autorizó el término de cuatro (4) meses, que finalizan el 2 de enero de 2017, fecha en la cual se definirá el destino del centro asistencial más importante del Tolima. Las alternativas estudiadas por el Ministerio son: i) Levantar la medida de intervención para que el Departamento retome el liderazgo de la ESE, lo que requeriría el nombramiento de un gerente y el restablecimiento de la Junta Directiva y la Revisoría Fiscal; ii) Cambiar el objeto de la intervención con fines de liquidación; y iii) Continuar con la intervención con fines de administración.

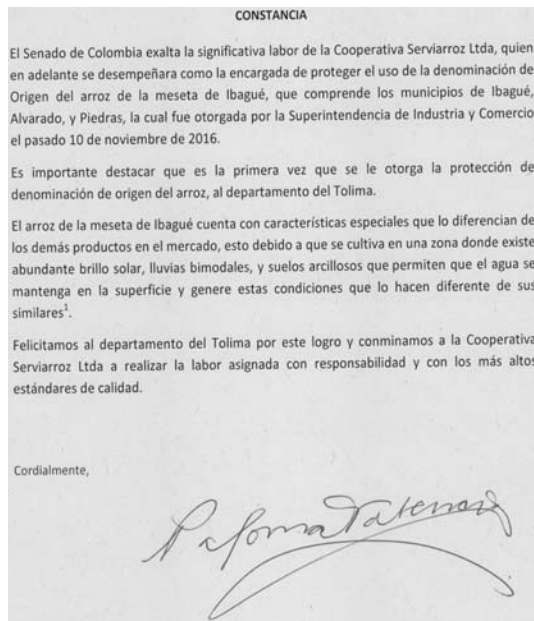
Teniendo en cuenta que fue el mismo Gobierno quien con su pésima administración y sacando provecho de la politiquería condujo al Hospital Federico Lleras a la quiebra, resulta supremamente preocupante que se esté considerando entregárselo al Departamento. ¿Por qué no pensar en designar un gerente independiente e imparcial, como la Universidad del Tolima?

Es evidente que se requiere de manera urgente que se defina una estrategia seria que permita superar la grave crisis que afecta al mencionado centro asistencial, y que garantice la prestación efectiva del servicio de salud, bajo criterios de sostenibilidad, oportunidad y eficacia.

Cordialmente,


PALOMA VALENCIA LASERNA
Senadora de Colombia
Centro Democrático

5 DIC 2016



La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Nidia Marcela Osorio Salgado.

Palabras de la honorable Senadora Nidia Marcela Osorio Salgado.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Nidia Marcela Osorio Salgado:

Gracias Presidente, en el mismo sentido para manifestar nuestro rechazo absoluto y nuestro pesar y sentimientos de solidaridad, especialmente con la familia, pero, para todos los colombianos estamos en el último mes del año, vísperas de la Navidad, época que para todos significa alegría, recogimiento, familia, paz y qué pesar, pero nosotros los colombianos no vamos a poder celebrar nada de lo que significa la Navidad.

Hoy nosotros estamos de luto, todos, en un gran dolor, en una gran tristeza, no nos alcanzamos a imaginar cómo un ser humano puede llegar a hacer tales cosas, se queda uno impresionado. Debemos entonces decirle, pedirle como ya lo han manifestado quienes me han antecedido la palabra, a la justicia que obre oportunamente y de manera ejemplar para que esto no se vuelva a repetir, los niños deben inspirar respeto, amor y son un tesoro, el presente y el futuro de toda sociedad.

Por esa razón, pedirle a Dios que le dé fortaleza a la familia, todos nos ponemos la camiseta y los zapatos como lo hablamos popularmente, pero uno no se alcanza a imaginar el dolor de esa madre, de esos padres y de esos familiares, pero que sepan que en el Congreso que representamos a los colombianos, también estamos sumidos en mucho dolor. Que Dios nos permita entonces tener esa paz que el país está necesitando y volver a la educación en familia, inculcando los valores, el respeto, la solidaridad que nos ha faltado. Muchas gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Nerthink Mauricio Aguilar Hurtado.

Palabras del honorable Senador Nerthink Mauricio Aguilar Hurtado.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Nerthink Mauricio Aguilar Hurtado, quien da lectura a la siguiente constancia:

Gracias Presidente, un cordial y respetuoso saludo para todos los compañeros Senadores, yo también en el mismo sentido quiero dejar esta constancia donde también alzo la voz por nuestros niños de nuestro país.

CONSTANCIA

YO ALZO LA VOZ POR NUESTROS NIÑOS

"Ayer Dora Lilia, Hoy Yuliana, Mañana Quien"

¡¡¡ SI A LA CADENA PERPETUA PARA VIOLADORES!!!

Entre el 2005 al 2014 (10 años) tuvimos en promedio por año 20 mil 725 niños abusados sexualmente, representando un 45,78% de los casos denunciados, resaltando que existe un subregistro del 70% de los menores que no denuncian las violaciones.

¿Cuántos casos más tenemos que esperar para actuar?

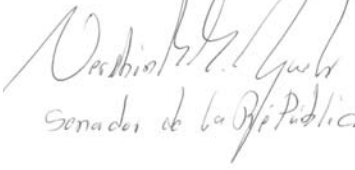

Hoy le pido al Gobierno Nacional, en cabeza del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, que cumpla el compromiso asumido de tramitar el referendo sobre cadena perpetua para violadores.

Un millón 734 mil 635 colombianos en 2009 firmaron el respaldo a esta iniciativa, hoy somos más los que nos sumamos al querer de nuestra Senadora Gilma Jimenez (QEPD) para que no se repitan casos como el de Yuliana Andrea Samboni Muñoz.

¡No más impunidad! ¡Ni una víctima más!

La PAZ comienza respetando la vida de nuestros niños que son el futuro de nuestro país.

Que estos plantones para reprochar
Nerthink M. Aguilar
Senador de la Of. Pública

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jaime Alejandro Amín Hernández.

Palabras del honorable Senador Jaime Alejandro Amín Hernández.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jaime Alejandro Amín Hernández, quien da lectura a la siguiente constancia:

Presidente, muchas gracias, yo no sé si el pretendiente que con chequera en la mano va allá a Barranquilla a cambiar obras, por votos, me refiero al Jefe del Estado, habrá caído en cuenta que hay tres espadas de Damocles, sobre la competitividad de Barranquilla, hablamos del nunca resuelto tema del gas en donde, como ha quedado fehacientemente demostrado las tarifas diferenciales entre la Costa y el resto del país, son, realmente una bofetada para que la industria de la Costa Caribe, pueda competir en el Caribe e internacionalmente.

El tema de la energía eléctrica, que a propósito de la intervención de la empresa Electricaribe, también pende dramáticamente sobre los sectores productivos, industrial, comercial y residencial. Y uno último, señor

Presidente y estimados Senadores, que es el relacionado nada más y nada menos con los últimos 22 kilómetros del principal río de Colombia, río Magdalena que es lo que se conoce como el canal navegable de acceso al puerto de Barranquilla.

Parece increíble, que después de los anuncios con bombos y platillos que hiciera el Presidente Santos, hace más de 12 meses en Barraquilla, precisamente en las instalaciones del puerto local, haya entregado el contrato para la recuperación integral y la navegabilidad del río a un consorcio denominado Navelena en donde como ya es de público conocimiento la firma brasilera Odebrecht, tiene el 87% y una firma nacional el 13, y se haya encargado del dragado de la sedimentación, que año, tras año, afecta los últimos kilómetros del canal navegable desde el puente Pumarejo, hasta la desembocadura en Bocas de Ceniza y hoy en día ese contratista incumplido y no ha ejecutado administrativamente por el Estado, por estar dándole largas, largas y largas, para ver si finalmente puede cumplir con los presupuestos financieros y técnicos para cometer una obra tan monumental, y al mismo tiempo tan importante para la recuperación del río y la competitividad de toda la Costa, no tenga ni siquiera la seriedad de cumplir con uno de los objetivos financieros menores, de menor peso en ese contrato, como es el dragado del canal navegable, al puerto de Barranquilla.

Y yo me quiero preguntar, después de que se hicieron unas inversiones cuantiosas, importantísimas en la administración Uribe, con obras que superaron ejecutadas por el Invías a nivel nacional, los 90 mil millones de pesos, que merecieron el reconocimiento de la ciudadanía barranquillera, porque se dobló la página negra que siempre pendía como una amenaza para el cierre del canal navegable con los 6 espolones que se construyeron en su desembocadura y que el único requisito que debía cumplir el Estado colombiano, teniendo en cuenta que es un puerto fluvial, que como todo los puertos fluviales requiere permanentemente dragado de los sedimentos que arrastra el río.

Hoy, en una temporada de lluvias intensas en el país, con un volumen de caudal del río Magdalena incrementándose todos los días al punto que podríamos estar, no lo quiera Dios, frente a otra emergencia como la que se desató en noviembre del 2010, cuando se rompió el canal del Dique, parece mentira que con ese volumen de agua, no tenga Navelena, ni siquiera los recursos suficientes para cometer el dragado de la sedimentación que tiene hoy en 8.6 pies de calado del canal navegable al puerto de Barranquilla.

Cuando ni siquiera, en épocas más críticas de lluvia había bajado de 10 u 11 o 12 pies de calado la profundidad del río. Hoy estamos en Barraquilla, señor Presidente y apreciados colegas, ad portas de tener cerrado el puerto local, el canal navegable al puerto de Barranquilla y no hemos visto una reacción precisa, ni del Ministro de Transporte, ni del Director del Invías y mucho menos de la interinidad que existe en Cormagdalena, que es la entidad encargada de ponerle atención a una dificultad seria que estamos advirtiendo en la Costa Caribe.

Señor Presidente, solicitamos que Cormagdalena, sin más dilaciones, entre a definir la situación ya insostenible del contrato firmado, pero no ejecutado de la nación colombiana, con la firma Navelena, en donde el principal contratista tiene serios líos judiciales, admi-

nistrativos y financieros que no le van a poder permitir cumplir con la obligación de recuperar integralmente el canal navegable, muchas gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Iván Cepeda Castro.

Palabras del honorable Senador Iván Cepeda Castro.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Iván Cepeda Castro.

Gracias Presidente, no, simplemente quiero agregar un elemento a la condena que ya otros colegas han expresado aquí con relación a estos repugnantes e indignantes hechos de violencia contra, mujeres, niñas y adolescentes. Simplemente, solicitarles a las autoridades judiciales que cuanto antes el señor Rafael Uribe Noguera, sea puesto a disposición de la autoridad competente, que se investigue con el mayor rigor este caso. Gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Luis Évelis Andrade Casamá.

Palabras del honorable Senador Luis Évelis Andrade Casamá.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Luis Évelis Andrade Casamá:

Gracias, señor Presidente, la sociedad colombiana ha alcanzado a escuchar por distintos medios, distintos momentos la grave situación que han vivido los pueblos indígenas en sus territorios y uno de los flagelos o una de las situaciones vividas, ha sido la violación constante a sus derechos humanos y entre eso la violencia sexual que también ha afectado a niños y niñas en esos territorios, en el marco del conflicto armado, pero también en lo que ha ocurrido en la vida cotidiana.

Aquí la cosa es muy preocupante y grave porque la información que hemos recibido de esta familia indígena del pueblo Yanacona, a quien pertenecía la niña Yuliana Andrea Samboní, es una familia desplazada, seguramente se vino huyendo, por la violencia, huyéndole a la muerte porque quería un mejor futuro para sus hijos y aquí ha encontrado la muerte de esta manera abominable que tenemos que rechazar.

Creemos entonces también, ofrecer nuestra voz de solidaridad con los padres, la madre está hospitalizada, el papá en estado de shock y al mismo tiempo hacer un llamado a los organismos judiciales para que se pueda actuar de manera inmediata y que la persona responsable como ya se ha dicho, el presunto responsable, el señor Rafael Uribe Noguera, pueda ser capturado y se aplique la justicia por este hecho, eso esperamos, y que este Congreso, pues como aquí se ha dicho pues no tutee más en relación a ese tema, creo que hay que endurecer las penas, así el Ministro, el Ministerio de Justicia diga que esa no es la vía, ese delito merece que se endurezcan las penas y ojalá sea cadena perpetua.

Y yo hago un llamado a que este Congreso no sea inferior a esa responsabilidad, porque eso viene ocurriendo a diario como aquí se ha dicho muchos de estos delitos y estas violaciones, no se denuncian, pero hay que acabar porque le estamos haciendo un daño muy grande a la sociedad cuando permitimos que, por no haber endurecimiento de penas en parte, estas personas sigan haciendo y sigan cometiendo delitos tan execrables,

tan crueles, como es la violencia sexual contra personas adultas y en especial contra los niños. Muchas gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Marco Aníbal Avirama Avirama.

Palabras del honorable Senador Marco Aníbal Avirama Avirama.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Marco Aníbal Avirama Avirama:

Muchas gracias, señor Presidente, es solo para agregar que hoy se ha oído a la opinión pública denunciar a través de la prensa, los hechos desde el sitio desde donde sucedieron, rechazar este crimen y pedirle al Congreso que oiga a los colombianos que desde la calle claman que se haga justicia y piden que el Congreso tome la decisión de aprobar una ley de cadena perpetua para estos violadores.

Nosotros consideramos que mucha de la gente que se encuentra en estas regiones, en Bogotá, son desplazados y son desplazados porque no hay atención institucional en las regiones y mucha gente va a la capital de la República o a las grandes ciudades a buscar una mejor posibilidad de vida y lo que encuentran es la desgracia y la muerte para sus familias. Por eso condenamos y exigimos que la Fiscalía General de la Nación dé resultados prontamente, muchas gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alfredo Ramos Maya.

Palabras del honorable Senador Alfredo Ramos Maya.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Alfredo Ramos Maya:

Muchas gracias, señor Presidente, lamentando el suceso de la violación y posterior asesinato de una niña aquí en la ciudad de Bogotá, traigo a colación dos casos que deberían ser estudiados con mucha precisión por cuanto se ha venido pidiendo cadena perpetua para quienes abusen de niños, los asesinen y quiero, insisto traer dos casos a colación y los voy a leer.

El 25 de marzo de 2010 en el Charco (Nariño), un niño de 11 años llamado Heriberto, el frente 29 de las FARC, le encargó a este niño a llevar un colchón a una estación de policía, el colchón llevaba unos explosivos y el niño voló en mil pedazos, un asesinato de una crueldad sin precedentes y a estas personas que cometieron este delito, se le van a estar dando entre 5 y 8 años, aquellos que piden hoy que se endurezcan las penas contra estos asesinos, contra los asesinos de menores que tengan en cuenta el caso del niño Heriberto, el 25 de marzo de 2010 hecho por el frente 29 de las FARC.

Y en mayo del 2012, las FARC asesinaron a un niño de 14 años a quien acusaron de ser informante del Ejército, su cadáver lo llenaron de explosivos, envolvieron ese cadáver en papel de regalo y lo enviaron con un conductor, hacia una brigada del Ejército en Vista Hermosa (Meta) y quienes cuando destaparon este regalo murieron a causa de la explosión del cadáver. Son dos casos señores Senadores, que en caso de que se empiecen a fortalecer esas penas contra los asesinos de menores, tengan en cuenta que los mayores violadores de los derechos humanos en Colombia, criminales de lesa

humanidad, no van a estar pagando ni siquiera 8 años de cárcel. Muchas gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Guillermo García Realpe.

Palabras del honorable Senador Guillermo García Realpe.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Guillermo García Realpe:

Gracias, señor Presidente. Colega, en el mismo sentido de los y las Senadoras que se han expresado para rechazar el asesinato, la violación, los abusos que fue sometida la niña Yuliana Samboní. En esta mañana escuchábamos opiniones de médicos, de siquiátras, de gente que analiza este hecho desde el punto de vista científico y la verdad que preocupa mucho.

No solo hechos aislados por parte de este tipo de individuos y además agregaban quienes analizaban el tema que son aptitudes o que son comportamientos prácticamente de toda la vida de este ciudadano, de estos individuos. Es decir, que prácticamente es incurable esta tendencia de atacar a los niños y a las niñas y causarles vejámenes sexuales.

Eso para analizar que definitivamente aquellas medidas como la castración química, la cadena perpetua—que a veces causa muchas reacciones— deben, deben definitivamente analizar estas circunstancias y proteger a la población más vulnerable, a las mujeres, a los niños y a las niñas. Aquí hay que salvar el derecho de ellos y de ellas, no de los asesinos, ni de los sicópatas en nuestro país.

Por último, también ponerme de acuerdo con Evelis Andrade y nuestro Representante Indígena, Marco Aníbal Avirama, esa gente pobre que le huye a la violencia, que le huye a la pobreza viniéndose a la capital y mire esas circunstancias que le toca vivir. Le enviamos nuestra voz de solidaridad a la familia Samboní, por supuesto, pero también a la gente del corregimiento de Los Milagros, del municipio de Bolívar (Cauca), de donde es oriunda esta familia, región que conocemos muy bien, región de la Bota Caucana, del Macizo Colombiano, limítrofe con nuestros municipios de San Pablo y del municipio de La Cruz, donde yo soy oriundo.

La verdad, nuestro mensaje de colombiano, pero también el mensaje adolorido de alguien que conoce mucho esta circunstancia, la que vive nuestra gente más pobre de Colombia, inmersa en la pobreza, pero en medio de la violencia. Ojalá también pensemos de manera auténtica y genuina en estas circunstancias que vive esta gente y que no aprovechemos para ponerle color político ni posicionamiento ideológico a este tema. Muchas gracias, señor Presidente.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Óscar Mauricio Lizcano Arango, interviene para un punto de orden:

Bueno, entonces voy a contarles un poco la información que me dio el señor Presidente para la convocatoria a extras, entenderán ustedes que esa no es una facultad del Presidente del Senado, sino del Presidente de la República. Él nos informó esta mañana que la convocatoria de extras va a ir hasta el 28 de diciembre y nuevamente va a convocar el 16 de enero. Lo va a convocar en dos tiempos, es mi deber informarles, yo inclusive le dije que nosotros estamos dispuestos a tra-

bajar hasta el 23 y que volviera a convocar en enero, pero él manifiesta que tiene razones de peso en los que tiene que ver con su proyecto de ley de amnistía que se va a debatir en esa semana del 27 y el 28.

Entonces, para que ustedes organicen sus agendas, esa es la decisión del señor Presidente. Insisto, no es decisión del Presidente del Congreso de convocar a extras ni oponerse a ellas, es una decisión y una facultad del señor Presidente Juan Manuel Santos, que nos informó esta mañana la convocatoria a extras hasta el 28 de diciembre. Yo lo que sí voy a tratar es que podamos citar por lo menos hasta el 22 o el 23 de manera continua para estudiar la reforma tributaria todos los días para que no se apruebe a pupitrazos, sino que cada cual tenga el derecho del debate y tratar que dentro de 24 y 31 haya, exista máximo una sola sesión, que les estaremos avisando si es el 27 de diciembre o posiblemente el 28. Entonces, ese es el mayor esfuerzo que puedo hacer. ¿Sobre eso?, preguntas. Sí, vamos a trabajar hasta el 23, porque hay reforma tributaria, vamos a citar todos los días para estudiar la reforma con calma y paralelamente es posible que las Comisiones Primeras empiecen a estudiar el proyecto de amnistía para si es Plenaria de Senado o de Cámara, o sesión en pleno, dependiendo de lo que decida la Corte Constitucional, estaremos citando un día o dos, 27 o 28.

Con la venia de la Presidencia, interpela al honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Gracias, Presidente. Son dos preguntas: la primera, Presidente, como fuimos informados que los miembros de las UTL entran a vacaciones del 16 de diciembre al 20 de enero, quiero saber si hay un cambio en ese sentido porque ellos son el apoyo nuestro para estudiar si hay nuevos proyectos de ley, como por ejemplo los proyectos de ley asociados al acuerdo de La Habana.

Entonces esa es mi primera pregunta sobre el tema, la pregunta de las vacaciones colectivas que se les da a las UTL porque salen del 16 de diciembre al 20 de enero y ellos son apoyo para los estudios. Entonces esa es la primera pregunta, si se va a autorizar suspensión para algunos y que la puedan tomar más adelante.

Y la segunda es el tema del 23 de diciembre; sí le agradezco que nos lo confirme porque bien recuerda usted que para algunas zonas del país conseguir tiquete no es fácil, entonces yo solo le pediría, él no es posiblemente, sino para desde ahora poder hacer las reservas en un día tan especial como el 23 de diciembre. Gracias.

Recobra el uso de la palabra el Presidente de la Corporación, honorable Senador Óscar Mauricio Lizcano Arango:

Te respondo, lo de las UTL lo voy a evaluar y me parece que es sensato que tengamos nuestros equipos y además el Congreso funcionando porque hay vacaciones colectivas; voy a tratar de obviamente acomodarlas a la nueva realidad y el Congreso pueda seguir funcionando normalmente.

El anuncio que nos hizo el señor Presidente el día de hoy o que me notificó de manera personal y que inclusive iba a dejar el decreto firmado antes de viajar a recibir el merecido Nobel de Paz es que va a citar hasta el 28 de diciembre, seguido. Entonces lo que está planeado es tratar de dejar reforma tributaria en esa semana, que puede ser incluso hasta el 23, porque sí me

parece que venir el 26, 27, 28 y 29, pues la mayoría de ustedes yo sé que el 24 y 31 tienen compromisos familiares y esfuerzo o mi voluntad sería solo citar un día entre el 26 y el 29, pero trataremos de evacuarlos; si lo evacuamos el jueves, no, pero yo diría que hay que estar preparados a trabajar incluso hasta el 23 a mediodía o por lo menos posiblemente venir a conciliar en la mañana e irnos todos a mediodía es más o menos.

En cuanto a los proyectos de ley, la verdad, esa es una facultad del Presidente, hasta ahora lo que él manifestó es dos proyectos no más a extras, amnistía y reforma tributaria. Entre otras cosas porque reforma tributaria no se ha aprobado en Comisiones y de ser aprobada mañana, llegaría aquí el 15 de diciembre, luego sería hay que estudiarla toda en sesiones extraordinarias y la idea es que lo hagamos con calma, no vamos a votar eso en un día ni en dos, entonces vamos a hacer con tiempo, sin afán, sin pupitrazo y vamos a tomarnos el tiempo necesario.

Con la venia de la Presidencia interpela al honorable Senador Ernesto Macías Tovar:

Pero quítele el pero, Presidente, no, Presidente, era sobre el tema porque yo vi que nos habían notificado por los medios de comunicación; estaba leyendo precisamente eso que íbamos hasta el 23, después del 26 al 28, no sé cómo es eso. Pero si es un llamado de atención, Presidente, si bien es cierto que el Presidente de la República es quien convoca y es autónomo en hacerlo, siempre tradicionalmente eso va concertado con el Presidente del Congreso.

Yo no creo que lo haya asaltado, pues a no ser que como él es así, trata de ser un emperador, le haya dicho, le notificó que va de tales y a tales fechas y yo le iba precisamente a reclamar que por lo menos un gesto de cortesía con el Senado, comentáramos estas cosas, yo no he entendido por qué el Gobierno y en este caso los proyectos que va a presentar ahora en diciembre no los ha presentado, siempre tiene un juego.

La reforma tributaria la guardaron, la engavetaron mientras el plebiscito y ahora miren en la que estamos, seguramente pues la vamos a tramitar, ojalá se hunda antes de que termine el año, pero no entiendo por qué y sería una gestión como Presidente, usted del Congreso, que por qué el Presidente, por qué el Gobierno no radica ya los proyectos, el de amnistía, lo que va a radicar, qué tiene que esperar de la Corte, si la Corte toma una decisión en tal sentido, retira los proyectos, si no se requiere y si no, pues tendrá que tramitarse por vía ordinaria como debe ser.

Pero yo no he entendido por qué el Gobierno engaveta los proyectos para traerlos a última al Congreso y ponernos aquí en el ridículo de pupitrear, como lo van a hacer.

Recobra el uso de la palabra el Presidente de la Corporación, honorable Senador Óscar Mauricio Lizcano Arango:

Yo no voy a abrir el debate sobre eso, pero varias cosas: Yo le envié una carta al señor Ministro de Hacienda, usted está acá al lado mío, porque claramente una incomodidad de esta plenaria del Senado, de que los proyectos, especialmente los temas económicos, siempre llegan a última hora; el presupuesto nos llegó el último día y aquí hubo que votarlo porque si no se hundía, no pudimos ni conciliar ni cambiarle una sencilla coma.

Entonces yo le envié una carta diciéndole, señor Ministro, que nosotros necesitábamos unos días para estudiar la reforma tributaria, en este caso, mínimo 10 días. Entonces, simplemente como la reforma tributaria llegaría aquí el 15 o el 16 de diciembre, que es cuando se acaban las ordinarias, pues no es que nos cojan por sorpresa, pero claramente necesitamos unos días para estudiar el tema de la reforma tributaria. Y creo, además, señor Senador, que va en el mismo sentido de lo que ustedes o algunos de ustedes han dicho hoy en algunos medios, el Centro Democrático, y es que quieren tener un tiempo prudente y necesario para estudiar la Reforma Tributaria.

Entonces el Congreso no puede ser incoherente, si queremos estudiar la reforma tributaria con calma, pues tenemos que trabajar hasta el 23 de diciembre y el tema de amnistía, ya lo anunció el Presidente, vamos a citar esa semana. Entonces, señor Secretario, siguiente punto del Orden del Día.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria las proposiciones presentadas por los honorables Senadores Claudia Nayibe López Hernández e Iván Cepeda Castro y, cerrada su discusión, esta les imparte su aprobación.

Proposición número 85

Cada día 140 mujeres son agredidas por sus parejas en Colombia. En lo corrido de 2016 han asesinado a 734 mujeres, 49.712 mujeres han sido víctimas de violencia intrafamiliar y 15.082 mujeres han sido víctimas de violencia sexual.

La violencia contra la mujer en Colombia está desbordada. La sociedad, las instituciones del Estado y los organismos de investigación y sanción han sido incapaces de eliminar, de una vez por todas, este flagelo que tanto daño le hace a nuestro país.

Desafortunadamente, ser mujer en Colombia es un riesgo. El asesinato de Dora Lilia Galvis en Buga y el asesinato brutal de la niña de 7 años, Juliana Samboní, en Bogotá, reflejan la desprotección actual que tiene la mujer colombiana y la incapacidad del Estado para prevenir y sancionar a los responsables de estos macabros hechos.

¡Las mujeres colombianas no aguantamos más! Exigimos acciones concretas que garanticen el goce efectivo de nuestros derechos.

¡Ni una más! debe ser la consigna de todos nosotros como sociedad.

Con fundamento en lo anterior, sírvase citar al Fiscal General de la Nación, al Ministro de Justicia, al Director de la Policía Nacional y al Presidente del Consejo Superior de la Judicatura a un debate de control político sobre la política de prevención y atención de las violencias contra la mujer.

Claudia Nayibe López Hernández

05-XII-2016

Proposición número 86

Apruébese por la Plenaria de la Cámara de Representantes la realización de una audiencia pública para discutir acerca de los crímenes contra la paz, ataques

a líderes sociales y defensores de derechos humanos por grupos armados sucesores de los paramilitares, a realizarse el miércoles 7 de diciembre de 2016, de las ocho de la mañana a la una de la tarde en el Salón de la Constitución, del Capitolio Nacional, del Congreso de la República, con transmisión en directo por el Canal Institucional y por el Canal del Congreso.

Para tal efecto, invítese a los siguientes funcionarios: al Ministro de Interior, doctor Juan Fernando Cristo; al Ministro de Defensa Nacional, doctor Luis Carlos Villegas; al Fiscal General de la Nación, doctor Néstor Humberto Martínez; al Director de la Policía Nacional, señor General Jorge Hernando Nieto; a la Procuradora General de la Nación (e), Marta Isabel Castañeda; al Defensor del Pueblo, doctor Carlos Negret; al Alto Comisionado para la Paz, Sergio Jaramillo Caro; al Director de la Unidad Nacional de Protección, Diego Fernando Mora Arango; a la Alta Consejera Presidencial para los Derechos Humanos, doctora Paula Gaviria, y al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, señor Todd Howland.

Bogotá, D. C., 29 de noviembre de 2016.

Presentada por

Honorables Senadores

Iván Cepeda Castro, Jesús Alberto Castilla Salazar,

Senadores de la República,

Polo Democrático Alternativo.

Honorables Representantes

Alirio Uribe Muñoz,

Representante a la Cámara,

Polo Democrático Alternativo.

Ángela María Robledo,

Inti Raúl Asprilla Reyes,

Representantes a la Cámara,

Alianza Verde.

Víctor Correa Vélez,

Representante a la Cámara,

Polo Democrático Alternativo.

Jhon Jairo Cárdenas Morán,

Representante a la Cámara,

Partido de la U.

CUESTIONARIOS

Ministro del Interior, doctor Juan Fernando Cristo

1. En el marco del seguimiento que hace el Ministerio del Interior, ¿cuál es el reporte de agresiones individuales a defensores de derechos humanos en el año 2015-2016 que tiene esta cartera?

2. ¿Cuáles fueron los departamentos donde más se reportó agresiones contra defensores de derechos humanos en el 2016?

3. ¿Qué tipo de agresiones o vulneraciones de derechos humanos se reportaron durante el año 2016?

4. ¿Qué medidas se tomaron desde el Ministerio del Interior frente a las agresiones señaladas en las preguntas anteriores?

5. ¿Qué mecanismos de protección ha implementado el Ministerio de Protección frente a situaciones de agresiones y amenazas a defensores de derechos humanos en el presente año?

6. Con la implementación de los acuerdos de paz desarrollados por el Gobierno nacional y las Farc, ¿cuáles son las directrices que tiene el Ministerio del Interior en función de proteger a excombatientes y opositores?

7. ¿La Unidad Nacional de Protección como entidad adscrita al Ministerio del Interior desarrollará nuevos protocolos de protección en razón de los nuevos escenarios de participación de líderes, defensores y opositores?

8. ¿Qué instrumentos de prevención y protección implementará el Ministerio del Interior con ocasión de la implementación de los acuerdos de paz?

9. Sírvase informar qué medidas tiene el Ministerio del Interior frente a acciones realizadas por estructuras criminales, tales como grupos paramilitares o bandas criminales.

10. Sírvase informar si el Ministerio del Interior tiene conocimiento de:

a) Estructuras criminales como grupos paramilitares o bacrim.

b) Zonas de influencia de grupos paramilitares o bacrim.

c) *Modus operandi* de grupos paramilitares o bacrim.

d) Presuntos intereses que protegen grupos paramilitares o bacrim.

11. ¿Dentro de la cartera del Ministerio del Interior se establece la implementación del Sistema Integral de Seguridad para el Ejercicio de la Política?

12. ¿De qué manera el Ministerio del Interior promueve la integración y complementariedad con las demás entidades del Estado para garantizar una protección integral a los defensores de derechos humanos?

13. ¿Existe alguna política que garantice de manera diferencial y regional la protección a los defensores de derechos humanos? De ser así, sírvase informar cuál es su resultado.

14. ¿Qué acciones o medidas colectivas promueve el Ministerio del Interior para proteger a defensores de derechos humanos y a comunidades amenazadas?

15. ¿Cuál es el presupuesto asignado para la protección de defensores y defensoras de derechos humanos, líderes sociales y comunidades amenazadas?

16. ¿El Ministerio del Interior ha implementado modelos de protección colectiva? De ser afirmativo, informar cuáles modelos, en qué lugar del país y el resultado de su implementación.

17. En los siguientes casos en los que perdieron la vida las siguientes personas, sírvase indicar

a) Jhon Jairo Rodríguez Torres, miembro de la Junta de Acción Comunal del corregimiento El Palo y de la Asociación de Trabajadores pro Constitución

de Zonas de Reserva Campesina en Caloto, miembro de Marcha Patriótica, asesinado en Caloto, Cauca, el 1° de noviembre del 2016.

b) José Antonio Velasco, miembro de la Asociación de Trabajadores pro Constitución de Zonas de Reserva Campesina en Caloto, miembro de Marcha Patriótica, asesinado en Caloto, Cauca, el 11 de noviembre del 2016.

c) Erley Monroy, dirigente de la Asociación Campesina Ambiental de Losada-Guayabero, miembro de Marcha Patriótica, asesinado en la vereda Siberia de San Vicente del Caguán, Caquetá, el 18 de noviembre del 2016.

d) Dídier Losada Barreto, dirigente campesino y Presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda Platanillo de La Uribe, Meta, miembro de Marcha Patriótica, asesinado en su casa el 18 de noviembre del 2016.

e) Rodrigo Cabrera Cabrera, líder campesino del corregimiento de Altamira, miembro de Marcha Patriótica, asesinado en el municipio de Policarpa, Nariño, el 19 de noviembre del 2016.

f) Argemiro Lara, líder de restitución de tierras de la finca La Europa, en Ovejas, Sucre, miembro del Movice y Fensuagro, fue víctima de un atentado el 17 de noviembre del 2016.

g) Danilo Bolaños, miembro de la Asociación de Trabajadores Campesinos de Nariño, fue víctima de un atentado en La Unión, Nariño, el 19 de noviembre del 2016.

h) Humberto Orozco, líder campesino del corregimiento de Piedritas y miembro de la Asociación Campesina del Valle del Cauca, fue víctima de un atentado el 20 de noviembre del 2016.

i) Víctor Hugo Cuéllar, miembro de la Asociación Campesina Ambiental de Losada, Guayabero, y Presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda La Victoria, en San Vicente del Caguán, Caquetá, el 19 de noviembre del 2016, cuando salía del velorio de Erley Monroy.

j) Se encuentra desaparecido desde el 31 de octubre el miembro de Marcha Patriótica Hännier Hurtado, en el Valle del Cauca.

De los casos anteriormente mencionados, qué acciones ha adelantado el Ministerio del Interior, sírvase señalar:

1. ¿Qué medidas realizó su despacho para garantizar la vida de los líderes anteriormente mencionados, cuál fue el acompañamiento a las familias y medidas institucionales luego de los hechos que afectaron su humanidad?

2. ¿Cuáles son las medidas que adoptará el Ministerio del Interior para garantizar la seguridad y protección de los defensores de derechos humanos y líderes sociales que en la actualidad se encuentran amenazados?

3. ¿Quiénes conforman la comisión de alto nivel encargada de analizar la crisis por los asesinatos y agresiones de estos líderes?

4. ¿Cuáles son las medidas que se ordenaron desde esta comisión de alto nivel?

5. ¿Se garantiza la participación de los voceros y voceras de las organizaciones en esta Comisión?

18. En el marco del acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera, en el punto 3.4, “*Acuerdo sobre garantías de seguridad y lucha contra las organizaciones y conductas criminales responsables de homicidios y masacres que atentan contra defensores/as de derechos humanos, movimientos sociales o movimientos políticos o que amenacen o atenten contra las personas que participen en la implementación de los acuerdos y la construcción de la paz, incluyendo las organizaciones criminales que hayan sido denominadas como sucesoras del paramilitarismo y sus redes de apoyo*”, establecen una serie de medidas que debían ponerse en marcha previa a la firma del acuerdo por parte del Gobierno, como por ejemplo, la creación del cuerpo élite. De acuerdo con lo anterior, sírvase rendir un informe detallado de todas las medidas implementadas hasta la fecha.

19. Asimismo, sírvase informar cuáles son las medidas que implantará el Gobierno nacional en el marco del acuerdo de paz para garantizar la vida y seguridad de los líderes sociales y defensores de derechos humanos.

Fiscalía General de la Nación

1. ¿Qué directrices o instructivos tiene la Unidad Especial de Investigación para el Desmantelamiento de las Organizaciones Criminales Responsables de Homicidios y Masacres o que Atenten contra Líderes Sociales Defensores/as de Derechos Humanos?

2. Sírvase informar si a la Unidad Especial de Investigación para el Desmantelamiento de las Organizaciones Criminales Responsables de Homicidios y Masacres o que Atenten contra Defensores/as de Derechos Humanos se le remitieron todas las investigaciones que tenía la Fiscalía sobre agresiones a defensores/as de derechos humanos.

3. De ser afirmativo lo anterior, sírvase informar cuántas investigaciones penales adelanta la Unidad Especial de Investigación para el Desmantelamiento de las Organizaciones Criminales Responsables de Homicidios y Masacres o que Atenten contra Defensores/as de Derechos Humanos desde su creación hasta la fecha.

4. Sírvase informar el total de investigaciones penales llevadas a cabo por la mencionada Unidad referidas a los siguientes tipos:

- 4.1. Atentados.
- 4.2. Amenazas.
- 4.3. Homicidios.
- 4.4. Desaparición forzada.
- 4.5. Desplazamiento forzado.
- 4.6. Detenciones arbitrarias.
- 4.7. Tortura.
- 4.8. Violencia sexual.

4.9. Hurto de información.

4.10. Interceptaciones ilegales.

5. Indique el estado de las investigaciones, número de condenas, número de víctimas involucradas (discriminando si era defensor de derechos humanos, líder comunal, líder comunitario, líder campesino, líder cívico, líder cultural, líder indígena, líder afro, líder ambiental, líder minero, líder reclamante de tierras, líder sindical, líder social, líder juvenil, líder de la comunidad LGTBI, líder de desplazados y líder de mujeres) y presuntos responsables que están siendo procesados actualmente y el número de los que han sido sancionados por estos hechos.

6. De lo contrario, sírvase informar cuántas investigaciones penales adelanta la Fiscalía General de la Nación referidas a los siguientes tipos:

- 6.1. Atentados.
- 6.2. Amenazas.
- 6.3. Homicidios.
- 6.4. Desaparición forzada.
- 6.5. Desplazamiento forzado.
- 6.6. Detenciones arbitrarias.
- 6.7. Tortura.
- 6.8. Violencia sexual.
- 6.9. Hurto de información.
- 6.10. Interceptaciones ilegales.

7. Indique el estado de las investigaciones, número de condenas, número de víctimas involucradas (discriminando si era defensor de derechos humanos, líder comunal, líder comunitario, líder campesino, líder cívico, líder cultural, líder indígena, líder afro, líder ambiental, líder minero, líder reclamante de tierras, líder sindical, líder social, líder juvenil, líder de la comunidad LGTBI, líder de desplazados y líder de mujeres) y presuntos responsables que están siendo procesados actualmente y el número de los que han sido sancionados por estos hechos.

8. Sírvase informar el total de las investigaciones penales con relación a las agresiones por género con base en las preguntas 4 y 5.

9. Sírvase informar de los delitos enumerados en las preguntas 4 y 5 cuáles han sido los departamentos que registran más investigaciones penales.

10. Sírvase informar el total de investigaciones penales llevadas a cabo por la Fiscalía General de la Nación referidas a casos por agresiones colectivas a

- 10.1 Organizaciones sociales.
- 10.2. Sindicales.
- 10.3. Indígenas.
- 10.4. Comunales.
- 10.5. Campesinas.
- 10.6. De víctimas.
- 10.7. Afros.
- 10.8. Ambientales.

10.9. Estudiantiles.

10.10. De desplazados.

10.11. De desaparecidos.

10.12. De mujeres.

10.13. De medios alternativos.

10.14. De colectivos de derechos humanos.

11. Indique el estado de las investigaciones, número de víctimas involucradas y número de miembros de la fuerza pública que están siendo procesados actualmente y el número de los que han sido sancionados por estos hechos.

12. En relación con las preguntas 4, 5 y 8:

12.1. Qué estructuras criminales han sido identificadas.

12.2. En qué zonas operan.

12.3. Qué *modus operandi* suelen utilizar.

12.4. Qué acciones viene desarrollando la Fiscalía para lograr la desarticulación de dichas estructuras criminales.

12.5. ¿Se ha identificado qué intereses protegen estas estructuras criminales?

12.6. ¿Se ha establecido algún tipo de vinculación de estas estructuras con las personas postuladas por Ley 975 de 2005?

13. En los casos que han sido puestos en su conocimiento ¿qué acciones ha emprendido la Fiscalía General de la Nación? ¿Qué tipo de acciones preventivas y de protección tiene previstas la Fiscalía General de la Nación?

Unidad Nacional de Protección

1. La Unidad Nacional de Protección como entidad adscrita al Ministerio del Interior desarrollará nuevos protocolos de protección en razón de los nuevos escenarios de participación de líderes, defensores y opositores.

2. ¿Cuántas personas cuentan en la actualidad con medidas de protección otorgadas por la UNP?

3. Del total de personas que cuentan con medidas de protección discriminar:

a) ¿Cuántas son funcionarios públicos de entidades del nivel nacional y del nivel territorial?

b) ¿Cuántas son defensores de Derechos Humanos?

c) ¿Cuántas son líderes o lideresas de organizaciones de víctimas, cuántas son reclamantes de restitución de tierras?

d) ¿Cuántas son dirigentes o activistas de grupos políticos y especialmente de grupos de oposición?

e) ¿Cuántas son dirigentes, representantes o activistas de organizaciones defensoras de Derechos Humanos, de víctimas, sociales, cívicas, comunales o campesinas?

f) ¿Cuántas son dirigentes o activistas sindicales?

g) ¿Cuántas son dirigentes, representantes o activistas de organizaciones gremiales?

h) ¿Cuántas son dirigentes, representantes o miembros de grupos étnicos?

i) ¿Cuántas son miembros de la Misión Médica?

j) ¿Cuántas son testigos de casos de violación a los Derechos Humanos y de infracción al Derecho Internacional Humanitario?

k) ¿Cuántos son periodistas y comunicadores sociales?

l) ¿Cuántos son víctimas de violaciones a los Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario, incluyendo dirigentes, líderes, representantes de organizaciones de población desplazada o de reclamantes de tierras en situación de riesgo extraordinario o extremo?

m) Servidores públicos que tengan o hayan tenido bajo su responsabilidad el diseño, coordinación o ejecución de la política de Derechos Humanos y paz del Gobierno nacional.

n) ¿Cuántos son reclamantes de restitución de tierras en el marco de la Ley 1448 de 2011?

o) ¿Cuál es la ciudad del país en la que se encuentra el mayor número de personas con medidas de protección? ¿Cuántas personas cuentan en la actualidad con medidas de protección otorgadas por la UNP que se encuentren en la ciudad de Bogotá?

p) ¿Cuál es el número total de estudios de valoración de riesgo que ha hecho la UNP durante el año 2016? De estos, ¿cuántos han dado como resultado riesgo ordinario? ¿Cuántos riesgos extraordinarios?

4. Sírvase adjuntar un informe detallado de las medidas implementadas por la UNP para garantizar la vida y seguridad de los miembros del movimiento político Marcha Patriótica, indicando las medidas implementadas.

5. En los siguientes casos en los que perdieron la vida las siguientes personas, sírvase indicar:

a) Jhon Jairo Rodríguez Torres, miembro de la Junta de Acción Comunal del corregimiento El Palo y de la Asociación de Trabajadores Pro Constitución de Zonas de Reserva Campesina en Caloto, miembro de Marcha Patriótica, asesinado en Caloto, Cauca, el 1° de noviembre del 2016;

b) José Antonio Velasco, miembro de la Asociación de Trabajadores Pro Constitución de Zonas de Reserva Campesina en Caloto, miembro de Marcha Patriótica, asesinado en Caloto, Cauca el 11 de noviembre del 2016;

c) Erley Monroy, dirigente de la Asociación Campesina Ambiental de Losada-Guayabero, miembro de Marcha Patriótica, asesinado en la vereda Siberia de San Vicente del Caguán, Caquetá, el 18 de noviembre del 2016;

d) Dídier Losada Barreto, dirigente campesino y Presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda Platanillo de La Uribe, Meta, miembro de Marcha Patriótica, asesinado en su casa el 18 de noviembre del 2016;

e) Rodrigo Cabrera Cabrera, líder campesino del corregimiento de Altamira, miembro de Marcha Pa-

triótica, asesinado en el municipio de Policarpa, Nariño, el 19 de noviembre del 2016;

f) Argemiro Lara, líder de restitución de tierras de la finca La Europa, en Ovejas, Sucre, miembro del Movice y Fensuagro, fue víctima de un atentado el 17 de noviembre del 2016;

g) Danilo Bolaños, miembro de la Asociación de Trabajadores Campesinos de Nariño, fue víctima de un atentado en La Unión, Nariño, el 19 de noviembre del 2016;

h) Humberto Orozco, líder campesino del corregimiento de Piedritas y miembro de la Asociación Campesina del Valle del Cauca, fue víctima de un atentado el 20 de noviembre del 2016;

i) Víctor Hugo Cuéllar, miembro de la Asociación Campesina Ambiental de Losada-Guayabero, y Presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda La Victoria, en San Vicente del Caguán, Caquetá, el 19 de noviembre del 2016, cuando salía del velorio de Erley Monroy;

j) Se encuentra desaparecido desde el 31 de octubre el miembro de Marcha Patriótica, Hannier Hurtado, en el Valle del Cauca.

De los casos anteriormente mencionados que acciones ha adelantado el Ministerio del Interior, sírvase señalar:

6. ¿Qué medidas realizó su despacho para garantizar la vida de los líderes anteriormente mencionados, cuál fue el acompañamiento a las familias y medidas institucionales, luego de los hechos que afectaron su humanidad?

7. ¿Cuáles son las medidas que adoptará el UNP para garantizar la seguridad y protección de los defensores de Derechos Humanos y líderes sociales que en la actualidad se encuentran amenazados?

8. ¿La UNP tuvo conocimiento si estos líderes sociales recibieron amenazas? En caso afirmativo señale cuáles fueron las medidas que implementó de qué fuero.

9. ¿Se realizaron estudios de riesgo? ¿Cuáles fueron sus resultados?

10. ¿Cómo articula la UNP en las regiones con otras autoridades para garantizar la protección de los líderes sociales?

20. En el marco del acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera, en el punto 3.4. “Acuerdo sobre garantías de seguridad y lucha contra las organizaciones y conductas criminales responsables de homicidios y masacres, que atentan contra defensores/as de Derechos Humanos, movimientos sociales o movimientos políticos o que amenacen o atenten contra las personas que participen en la implementación de los acuerdos y la construcción de la paz, incluyendo las organizaciones criminales que hayan sido denominadas como sucesoras del paramilitarismo y sus redes de apoyo”, establecen una serie de medidas que debían ponerse en marcha previa a la firma del acuerdo por parte del Gobierno, como por ejemplo, la creación del cuerpo élite. De acuerdo con lo anterior

sírvase rendir un informe detallado de todas las medidas implementadas hasta la fecha por la UNP.

21. Asimismo, sírvase informar cuáles son las medidas que se implantarán desde la UNP, en el marco del acuerdo de paz para garantizar la vida y seguridad de los líderes sociales y defensores de Derechos Humanos.

Ministerio de Defensa y Director Nacional de Policía

1. Sírvase informar qué medidas ha adoptado la Policía Nacional frente a las acciones realizadas por estructuras criminales, tales como grupos paramilitares o Bandas Criminales.

2. Sírvase informar de manera detallada el reporte que tiene la Policía Nacional sobre:

a) Estructuras criminales como grupos paramilitares o Bacrim.

b) Zonas de Influencia de grupos paramilitares o Bacrim.

c) Modus Operandi de grupos paramilitares o Bacrim.

d) Presuntos intereses que protegen grupos paramilitares o Bacrim.

3. ¿De qué manera la Policía Nacional promueve la integración y complementariedad con las demás entidades del Estado para garantizar una protección integral a los defensores de Derechos Humanos?

4. ¿Existe alguna política que garantice de manera diferencial y regional la protección a los defensores de Derechos Humanos? De ser así, sírvase informar cuál es su resultado.

5. ¿Qué acciones y/o medidas colectivas promueve la Policía Nacional para proteger a defensores de Derechos Humanos y a comunidades amenazadas?

6. En los siguientes casos en los que perdieron la vida las siguientes personas, sírvase indicar:

a) Jhon Jairo Rodríguez Torres, miembro de la Junta de Acción Comunal del corregimiento El Palo y de la Asociación de Trabajadores Pro Constitución de Zonas de Reserva Campesina en Caloto, miembro de Marcha Patriótica, asesinado en Caloto, Cauca, el 1° de noviembre del 2016.

b) José Antonio Velasco, miembro de la Asociación de Trabajadores Pro Constitución de Zonas de Reserva Campesina en Caloto, miembro de Marcha Patriótica, asesinado en Caloto, Cauca el 11 de noviembre del 2016.

c) Erley Monroy, dirigente de la Asociación Campesina Ambiental de Losada-Guayabero, miembro de Marcha Patriótica, asesinado en la vereda Siberia de San Vicente del Caguán, Caquetá, el 18 de noviembre del 2016.

d) Dídier Losada Barreto, dirigente campesino y Presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda Platanillo de La Uribe, Meta, miembro de Marcha Patriótica, asesinado en su casa el 18 de noviembre del 2016.

e) Rodrigo Cabrera Cabrera, líder campesino del corregimiento de Altamira, miembro de Marcha Patriótica, asesinado en el municipio de Policarpa, Nariño, el 19 de noviembre del 2016.

f) Argemiro Lara, líder de restitución de tierras de la finca La Europa, en Ovejas, Sucre, miembro del Movice y Fensuagro, fue víctima de un atentado el 17 de noviembre del 2016.

g) Danilo Bolaños, miembro de la Asociación de Trabajadores Campesinos de Nariño, fue víctima de un atentado en La Unión, Nariño, el 19 de noviembre del 2016.

h) Humberto Orozco, líder campesino del corregimiento de Piedritas y miembro de la Asociación Campesina del Valle del Cauca, fue víctima de un atentado el 20 de noviembre del 2016.

i) Victor Hugo Cuéllar, miembro de la Asociación Campesina Ambiental de Losada, Guayabero, y Presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda La Victoria, en San Vicente del Caguán, Caquetá, el 19 de noviembre del 2016, cuando salía del velorio de Erley Monroy.

j) Se encuentra desaparecido desde el 31 de octubre el miembro de Marcha Patriótica, Hannier Hurtado, en el Valle del Cauca.

De los casos anteriormente mencionados qué acciones ha adelantado el Ministerio del Interior, sírvase señalar:

11. ¿Qué medidas realizó su despacho, para garantizar la vida de los líderes anteriormente mencionados, cuál fue el acompañamiento a las familias y medidas institucionales, luego de los hechos que afectaron su humanidad?

12. ¿Cuáles son las medidas que adoptará la Policía Nacional para garantizar la seguridad y protección de los defensores de Derechos Humanos y líderes sociales que en la actualidad se encuentran amenazados?

13. ¿Quiénes conforman la comisión de alto nivel encargada de analizar la crisis por los asesinatos y agresiones de estos líderes?

14. ¿Cuáles son las medidas que se ordenaron desde esta comisión de alto nivel?

15. ¿Se garantiza la participación de los voceros y voceras de las organizaciones en esta Comisión?

7. En el marco del acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera, en el punto 3.4. “Acuerdo sobre garantías de seguridad y lucha contra las organizaciones y conductas criminales responsables de homicidios y masacres, que atentan contra defensores/as de Derechos Humanos, movimientos sociales o movimientos políticos o que amenacen o atenten contra las personas que participen en la implementación de los acuerdos y la construcción de la paz, incluyendo las organizaciones criminales que hayan sido denominadas como sucesoras del paramilitarismo y sus redes de apoyo”, establecen una serie de medidas que debían ponerse en marcha previa a la firma del acuerdo por parte del Gobierno, como por ejemplo, la creación del cuerpo élite. De

acuerdo con lo anterior sírvase rendir un informe detallado de toda las medidas implementadas hasta la fecha.

8. Asimismo, sírvase informar cuáles son las medidas que implantará la Policía Nacional en el marco del acuerdo de paz para garantizar la vida y seguridad de los líderes sociales y defensores de Derechos Humanos.

Consejera Presidencial para los Derechos Humanos

1. De los casos anteriormente mencionados qué acciones ha adelantado la Consejería Presidencial para Derechos Humanos para garantizar que se investigue y sancione a los responsables, sírvase especificar, tipo de acompañamiento a las familias y medidas institucionales.

2. Sírvase adjuntar el registro que tiene la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos de las personas que han sido afectadas o agredidas líderes y/o defensores de Derechos Humanos durante el 2016.

3. En el marco del seguimiento que hace la Consejería, ¿Cuál es el reporte de agresiones individuales a defensores de Derechos Humanos en el año 2015-2016 que tiene esta cartera?

4. ¿Cuáles fueron los departamentos donde más se reportó agresiones contra defensores de DD.HH en el 2016?

5. ¿Qué tipo de agresiones o vulneraciones de DD.HH se reportaron durante el año 2016?

6. ¿Qué medidas se tomaron desde la Consejería frente a las agresiones señaladas en las preguntas anteriores?

7. ¿Qué mecanismos de protección ha implementado el Ministerio de Protección frente a situaciones de agresiones y amenazas a defensores de Derechos Humanos del movimiento social y político Marcha Patriótica en el presente año?

Defensoría del Pueblo

1. Sírvase informar si la Defensoría del Pueblo ha recepcionado denuncias o tiene conocimiento de hechos ocurridos desde el año 2011 hasta la fecha sobre agresiones, individuales, tales como amenazas, atentados, homicidios, desaparición forzada, detenciones arbitrarias, tortura, hurto de información, violencia sexual, e interceptaciones ilegales y otras contra:

- a) Defensores y defensoras de Derechos Humanos.
- b) Líderes Comunales.
- c) Líderes Comunitarios.
- d) Líderes Campesinos.
- e) Líderes Cívicos.
- f) Líderes Culturales.
- g) Líderes Indígenas.
- h) Líderes Afros.
- i) Líderes Ambientales.

- j) Líderes Mineros.
- k) Líderes Reclamantes de Tierras.
- l) Líderes Sindicales.
- m) Líderes Sociales.
- n) Líderes Juveniles.
- o) Líderes de la Comunidad LGTBI.
- p) Líderes de Desplazados.
- q) Líderes de Mujeres.

Por favor indicar el número de casos, estado actual y medidas adoptadas.

2. Sírvase informar cuántas de las denuncias referenciadas en la pregunta anterior corresponde a mujeres y cuántas a hombres.

3. Sírvase informar de las agresiones enumeradas en la pregunta No. 1, ¿cuál es el reporte en cada uno de los departamentos del país, en el período del 1° de enero de 2011 hasta la fecha?

4. Sírvase informar si la Defensoría del Pueblo ha recepcionado denuncias o tiene conocimiento de hechos ocurridos desde el año 2011 hasta la fecha sobre agresiones colectivas a:

- a) Organizaciones sociales.
- b) Sindicales.
- c) Indígenas.
- d) Comunales.
- e) Campesinas.
- f) De víctimas.
- g) Afros.
- h) Ambientales.
- i) Estudiantiles.
- j) De desplazados.
- k) De desaparecidos.
- l) De mujeres.
- m) De medios alternativos.
- n) De colectivos de Derechos Humanos.

Indique el número de casos, el tipo de agresión o vulneración de Derechos Humanos, el estado actual y presuntos responsables.

5. Por favor adjuntar los informes de riesgo proferidos por su despacho a través del Sistema de Alertas Tempranas (SAT), que tienen relación con el riesgo especial para líderes sociales y comunitarios, defensores de Derechos Humanos y miembros de organizaciones sociales y de víctimas en procesos de reparación, así como en miembros y dirigentes sindicales, docentes, periodistas y comunidades en especial condición de vulnerabilidad.

6. ¿Cuáles fueron las recomendaciones proferidas por la Defensoría del Pueblo a través de la Dirección Nacional de Atención y Trámite de Quejas participa son el Grupo de Valoración Preliminar (GVP) y el Comité de Evaluación de Riesgo y Recomendaciones de Medidas (CERREM), en aras de proteger el dere-

cho a la vida e integridad personal de los ciudadanos que activaron la ruta por amenazas contra su vida, en el periodo 2015-2016?

7. Qué acciones ha adelantado la Defensoría del Pueblo para garantizar la vida y protección de los miembros del movimiento social político Marcha Patriótica.

8. Sírvase informar cuál es el reporte que tiene la Defensoría Nacional del Pueblo, sobre la presencia de grupos paramilitares y/o bandas criminales en el país, especificando departamentos más afectados, número de víctimas, entre otros.

05-XII-2016.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

III

Lectura de ponencias y consideración de proyectos en Segundo Debate

PROYECTO DE LEY NÚMERO 151 DE 2016 SENADO, 157 DE 2016 CÁMARA

por la cual se decreta el presupuesto del sistema general de regalías para el Bienio del 1° de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2018.

Por Secretaría se informa que los honorables Senadores Antonio del Cristo Guerra de la Espriella y María del Rosario Guerra de la Espriella, dejan constancia de su retiro del recinto.

Presidente, el Senador Guerra de la Espriella, informa que este mismo texto fue presentado en Comisión y se le aprobó, se le aceptó, entonces no habría necesidad de tramitarlo acá porque ya está impedido y se retira del recinto y retira el escrito que radicó.

La Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella, en igual sentido entonces queda como constancia y la Senadora también se va retirando ya del recinto.

CONSTANCIA

Dejo expresa constancia de mi retiro del recinto antes de iniciarse la discusión y votaciones correspondientes a la aprobación del Proyecto de Ley No. 151/2016 Senado-157/2016 Cámara: "Por la cual se decreta el presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio del 1 de enero 2017 al 31 de diciembre de 2018."

Según los motivos expresados en el impedimento previamente radicado.

Atentamente,


ANTONIO GUERRA DE LA ESPRIELLA
Senador de la República



Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Musa Besayle Fayad al Proyecto de ley número 151 de 2016 Senado, 157 de 2016 Cámara

por la cual se Decreta el Presupuesto del Sistema General de Regalías para el Bienio del 1° de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2018.

Honorables Senadores por el SÍ

- Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio
- Amín Escaf Miguel
- Amín Hernández Jaime Alejandro
- Andrade Casamá Luis Évelis
- Andrade Serrano Hernán Francisco
- Araújo Rumié Fernando Nicolás
- Avirama Avirama Marco Aníbal
- Barón Neira León Rigoberto
- Bustamante García Everth
- Cabrales Castillo Daniel Alberto
- Cabrera Báez Ángel Custodio
- Casado de López Arleth Patricia
- Castañeda Serrano Orlando
- Celis Carrillo Bernabé
- Cepeda Castro Iván
- Cepeda Sarabia Efraín José
- Chamorro Cruz William Jimmy
- Correa Borrero Susana
- Cristo Bustos Andrés
- Durán Barrera Jaime Enrique
- Enríquez Rosero Manuel
- Galán Pachón Juan Manuel
- García Realpe Guillermo
- Gaviria Correa Sofía Alejandra
- Gnecco Zuleta José Alfredo
- Holguín Moreno Paola Andrea
- Hoyos Giraldo Germán Darío
- Lizcano Arango Oscar Mauricio
- López Hernández Claudia Nayibe
- López Maya Alexander
- Macías Tovar Ernesto
- Martínez Aristizábal Maritza
- Martínez Rosales Rosmery
- Mejía Mejía Carlos Felipe
- Merheg Marún Juan Samy
- Mora Jaramillo Manuel Guillermo
- Motoa Solarte Carlos Fernando
- Name Vásquez Iván Leonidas
- Navarro Wolff Antonio José

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a los impedimentos presentados.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por Musa Besayle Fayad al Proyecto de ley número 151 de 2016 Senado, 157 de 2016 Cámara, quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el impedimento presentado por el honorable Senador Musa Besayle Fayad al Proyecto de ley número 151 de 2016 Senado, 157 de 2016 Cámara y, cerrada su discusión abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

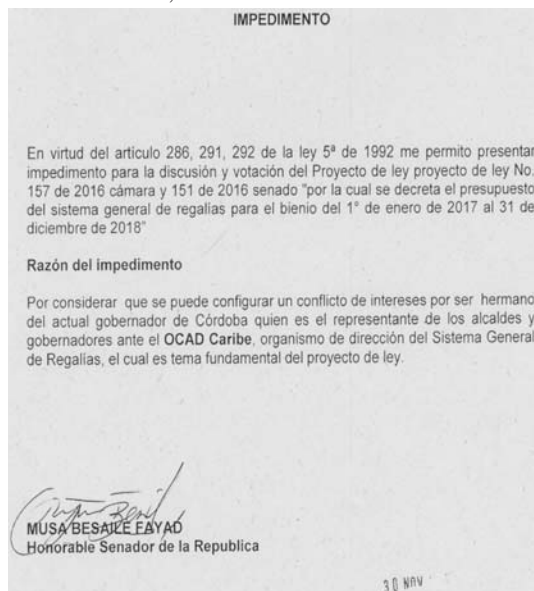
La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

- Por el Sí: 55
- Por el No: 1
- Total: 56 Votos

Niño Avendaño Segundo Senén
 Osorio Salgado Nidia Marcela
 Ospina Gómez Jorge Iván
 Prieto Riveros Jorge Eliéser
 Pulgar Daza Eduardo Enrique
 Ramos Maya Alfredo
 Rangel Suárez Alfredo
 Rodríguez Rengifo Roosvelt
 Rodríguez Sarmiento Milton Arlex
 Santos Marín Guillermo Antonio
 Tovar Rey Nohora Stella
 Uribe Vélez Álvaro
 Valencia Laserna Paloma Susana
 Vega Quiroz Doris Clemencia
 Villadiego Villadiego Sandra Elena
 Villalba Mosquera Rodrigo
Honorable Senador por el NO
 Acuña Díaz Laureano Augusto
 05-12-2016.

En consecuencia, ha sido aprobado el impedimento presentado por el honorable Senador Musa Abraham Besayle Fayad, al Proyecto de ley número 151 de 2016 Senado, 157 de 2016 Cámara.



La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al siguiente impedimento.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por el honorable Senador Julio Miguel Guerra Sotto, al Proyecto de ley número 151 de 2016 Senado, 157 de 2016 Cámara, quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el impedimento presentado por el honorable Senador Julio Miguel Guerra Sotto al Proyecto de ley número 151 de 2016 Senado, 157 de 2016 Cámara

y, cerrada su discusión abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 49

Por el No: 03

Total: 52 Votos

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Julio Miguel Guerra Sotto al Proyecto de ley número 151 de 2016 Senado, 157 de 2016 Cámara

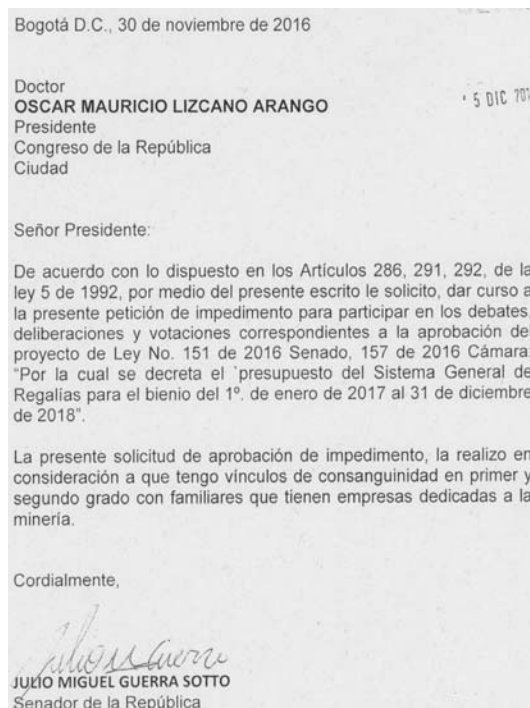
por la cual se Decreta el Presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio del 1º de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2018.

Honorables Senadores por el SÍ

Acuña Díaz Laureano Augusto
 Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio
 Amín Hernández Jaime Alejandro
 Andrade Casamá Luis Évelis
 Araújo Rumié Fernando Nicolás
 Avirama Avirama Marco Aníbal
 Barón Neira León Rigoberto
 Bustamante García Everth
 Cabrales Castillo Daniel Alberto
 Castañeda Serrano Orlando
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Chamorro Cruz William Jimmy
 Correa Borrero Susana
 Corzo Román Juan Manuel
 Cristo Bustos Andrés
 Durán Barrera Jaime Enrique
 Galán Pachón Juan Manuel
 García Burgos Nora María
 García Realpe Guillermo
 Gviria Correa Sofía Alejandra
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 Gómez Jiménez Juan Diego
 Holguín Moreno Paola Andrea
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Lizcano Arango Oscar Mauricio
 López Hernández Claudia Nayibe
 López Maya Alexander
 Macías Tovar Ernesto
 Martínez Aristizábal Maritza
 Martínez Rosales Rosmery

Mejía Mejía Carlos Felipe
 Merheg Marún Juan Samy
 Mora Jaramillo Manuel Guillermo
 Motoa Solarte Carlos Fernando
 Navarro Wolff Antonio José
 Niño Avendaño Segundo Senén
 Ospina Gómez Jorge Iván
 Prieto Riveros Jorge Eliéser
 Pulgar Daza Eduardo Enrique
 Ramos Maya Alfredo
 Rangel Suárez Alfredo
 Rodríguez Rengifo Roosvelt
 Santos Marín Guillermo Antonio
 Sierra Grajales Luis Emilio
 Tovar Rey Nohora Stella
 Uribe Vélez Álvaro
 Vega de Plazas Ruby Thania
 Villadiego Villadiego Sandra Elena
 Villalba Mosquera Rodrigo
Honorables Senadores por el NO
 Delgado Ruiz Édinson
 Enríquez Rosero Manuel
 Morales Hoyos Viviane Aleyda
 05-12-2016

En consecuencia, ha sido aprobado el impedimento presentado por el honorable Senador Julio Miguel Guerra Sotto, al Proyecto de ley número 151 de 2016 Senado, 157 de 2016 Cámara.



La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al siguiente impedimento.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por la honorable Senadora Nohora María García Burgos al Proyecto de ley número 151 de 2016 Senado, 157 de 2016 Cámara, quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el impedimento presentado por la honorable Senadora Nohora María García Burgos al Proyecto de ley número 151 de 2016 Senado, 157 de 2016 Cámara y, cerrada su discusión abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 47

Por el No: 6

Total: 53 Votos

Votación nominal al impedimento presentado por la honorable Senadora Nora María García Burgos al Proyecto de ley número 151 de 2016 Senado, 157 de 2016 Cámara

por la cual se Decreta el Presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio del 1º de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2018.

Honorables Senadores por el SÍ

Acuña Díaz Laureano Augusto
 Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio
 Amín Escaf Miguel
 Amín Hernández Jaime Alejandro
 Andrade Casamá Luis Évelis
 Araújo Rumié Fernando Nicolás
 Avirama Avirama Marco Aníbal
 Barón Neira León Rigoberto
 Cabrales Castillo Daniel Alberto
 Cabrera Báez Ángel Custodio
 Casado de López Arleth Patricia
 Castañeda Serrano Orlando
 Cepeda Castro Iván
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Chamorro Cruz William Jimmy
 Correa Borrero Susana
 Corzo Román Juan Manuel
 Cristo Bustos Andrés
 Duque Márquez Iván
 Durán Barrera Jaime Enrique
 García Realpe Guillermo
 Gaviria Correa Sofía Alejandra

Gaviria Vélez José Obdulio
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 Gómez Jiménez Juan Diego
 Holguín Moreno Paola Andrea
 Lizcano Arango Oscar Mauricio
 López Hernández Claudia Nayibe
 López Maya Alexander
 Macías Tovar Ernesto
 Mejía Mejía Carlos Felipe
 Merheg Marín Juan Samy
 Mora Jaramillo Manuel Guillermo
 Motoa Solarte Carlos Fernando
 Navarro Wolff Antonio José
 Niño Avendaño Segundo Senén
 Osorio Salgado Nidia Marcela
 Ospina Gómez Jorge Iván
 Prieto Riveros Jorge Eliéser
 Ramos Maya Alfredo
 Rodríguez Rengifo Roosvelt
 Rodríguez Sarmiento Milton Arlex
 Sierra Grajales Luis Emilio
 Tovar Rey Nohora Stella
 Uribe Vélez Álvaro
 Vega Quiroz Doris Clemencia
 Villadiego Villadiego Sandra Elena

Honorables Senadores por el NO

Enríquez Rosero Manuel
 Galán Pachón Juan Manuel
 Martínez Aristizábal Maritza
 Morales Hoyos Viviane Aleyda
 Santos Marín Guillermo Antonio
 Villalba Mosquera Rodrigo

05.12.2016.

En consecuencia, ha sido aprobado el impedimento presentado por la honorable Senadora Nohora María García Burgos, al Proyecto de ley número 151 de 2016 Senado, 157 de 2016 Cámara.

Impedimento

(Aprobado)

Solicito a la Plenaria de la Corporación, aceptar mi impedimento para participar en la discusión y votación del **Proyecto de ley número 151 de 2016 Senado y 157 de 2016 Cámara**, "Presupuesto de Regalías", por tener un familiar alcalde de Montería.

Nora María García Burgos

05-XII-2016.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al siguiente impedimento.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por el honorable Senador Honorio Miguel Enríquez Pinedo, al Proyecto de ley número 151 de 2016 Senado, 157 de 2016 Cámara, quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el impedimento presentado por el honorable Senador Honorio Miguel Enríquez Pinedo, al Proyecto de ley número 151 de 2016 Senado, 157 de 2016 Cámara y, cerrada su discusión abre la votación, e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 53

Por el No: 1

Total: 54 Votos

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Honorio Miguel Enríquez Pinedo al Proyecto de ley número 151 de 2016 Senado, 157 de 2016 Cámara

por la cual se Decreta el Presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio del 1º de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2018.

Honorables Senadores por el SÍ

Acuña Díaz Laureano Augusto
 Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio
 Amín Escaf Miguel
 Andrade Casamá Luis Évelis
 Araújo Rumié Fernando Nicolás
 Avirama Avirama Marco Aníbal
 Barón Neira León Rigoberto
 Bustamante García Everth
 Cabrales Castillo Daniel Alberto
 Casado De López Arleth Patricia
 Castañeda Serrano Orlando
 Cepeda Castro Iván
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Chamorro Cruz William Jimmy
 Correa Borrero Susana
 Corzo Román Juan Manuel
 Cristo Bustos Andrés
 Duque Márquez Iván
 Durán Barrera Jaime Enrique
 García Realpe Guillermo
 Gaviria Correa Sofía Alejandra
 Gaviria Vélez José Obdulio
 Gómez Jiménez Juan Diego
 Hoyos Giraldo Germán Darío

Lizcano Arango Oscar Mauricio
 López Hernández Claudia Nayibe
 López Maya Alexander
 Macías Tovar Ernesto
 Martínez Aristizábal Maritza
 Martínez Rosales Rosmery
 Mejía Mejía Carlos Felipe
 Merheg Marín Juan Samy
 Mora Jaramillo Manuel Guillermo
 Morales Hoyos Viviane Aleyda
 Motoa Solarte Carlos Fernando
 Navarro Wolff Antonio José
 Niño Avendaño Segundo Senén
 Osorio Salgado Nidia Marcela
 Ospina Gómez Jorge Iván
 Prieto Riveros Jorge Eliéser
 Pulgar Daza Eduardo Enrique
 Ramos Maya Alfredo
 Rangel Suárez Alfredo
 Rodríguez Rengifo Roosvelt
 Rodríguez Sarmiento Milton Arlex
 Santos Marín Guillermo Antonio
 Sierra Grajales Luis Emilio
 Tovar Rey Nohora Stella
 Uribe Vélez Álvaro
 Vega de Plazas Ruby Thania
 Vega Quiroz Doris Clemencia
 Villadiego Villadiego Sandra Elena
 Villalba Mosquera Rodrigo

Honorables Senadores por el NO

Enríquez Rosero Manuel
 05-12-2016.

En consecuencia, ha sido aprobado el impedimento presentado por el honorable Senador Honorio Miguel Enríquez Pinedo, al Proyecto de ley número 151 de 2016 Senado, 157 de 2016 Cámara.

Impedimento

(Aprobado)

Solicito a la Plenaria de la Corporación, aceptar mi impedimento para participar en la discusión y votación del **Proyecto de ley número 151 de 2016 Senado, 157 de 2016 Cámara**, “Presupuesto de Regalías” por tener un familiar hasta el 3º grado que ostente títulos mineros, adicional, existe un litigio con la Nación sobre este tema.

Honorio Miguel Henríquez Pinedo.

05-XII-2016.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente, Efraín José Cepeda Sarabia.

Palabras del honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia:

Gracias, señor Presidente, saludo muy especial a todos los Senadores, a los funcionarios del Estado y a los colombianos, todos.

Este es el proyecto de presupuesto del Sistema General de Regalías, correspondiente al bienio 2017-2018, tramitado en Comisiones Económicas de Senado y Cámara de Representantes y debo decir que, este debate en Comisiones, fue un debate abierto, participaron todas las Bancadas de las Comisiones Económicas, incluso en lo que a ponentes se refiere, fueron innumerables las reuniones que se llevaron a cabo, revisando este proyecto de ley.

A mi modo de ver pues ha sido un debate transparente, se escucharon las inquietudes, se resolvieron las inquietudes que tenía el Congreso de la República y realmente la preocupación fundamental de los ponentes y de las Comisiones Económicas, se centró en el hecho de que el presupuesto presentado por el Gobierno para 2017 y 2018, llegaba a 11.7 billones de pesos, frente, a los 14.68 billones de pesos del 2015-2016, posterior a los aplazamientos.

Nos parecía a los ponentes y a los miembros de las Comisiones Económicas, que reducir esta inversión en años tan sensibles como el 17 y el 18, nos parecía a los ponentes que luego de la reducción del crecimiento de la economía en el último trimestre calculado, llega al 1.2%, había que inyectar la economía colombiana con recursos frescos que nos sirvieran para reactivarla, que nos sirviera para mejorarle la calidad de vida a los ciudadanos y pues dijimos que debíamos encontrar algunos recursos para que al menos equiparáramos la inversión del 15 y 16, o mejor el 17 y del 18, como el 15 y el 16.

El Gobierno nacional, presentó ese proyecto que está allí presentado de 11.7 billones de pesos como lo había dicho, de los cuales 9.3 billones corresponden a inversión, 650 mil a gastos de funcionamiento y 1.8 billones de ahorro correspondiente al Fondo de Estabilización y Fondo Pensional Territorial. Desde ese mismo momento, siguientes por favor, desde ese mismo momento nos pusimos a trabajar y a, siguiente por favor, nos pusimos a trabajar y propusimos algunas alternativas en Comisiones Económicas y entre los ponentes alternativos que incrementaban como ya lo he expresado la inversión, incorporamos 1.6 billones de pesos provenientes del exceso de ahorro del FAE, especialmente por el cálculo de los precios que se había hecho.

De manera que la primera acción en Comisiones Económicas, fue incorporar 1.6 billones de pesos no solamente al presupuesto de regalías sino destinados exclusivamente al presupuesto de inversión sin incrementar en un solo peso los gastos de funcionamiento. El desahorro hasta del 10% del FAE, para entidades

productoras que luego de la incorporación de 1.6 billones de pesos teníamos en entes territoriales que todavía reducían la inversión frente al periodo anterior, porque sí, los ponentes llegamos a un acuerdo en el sentido de que ningún ente territorial, ninguna región del país, pudiera tener una inversión inferior al bienio anterior, allí, en ese desahorro hasta por el 10%, encontramos 385 mil millones de pesos.

Y luego teníamos unos rendimientos, encontramos rendimientos financieros anteriores con ayuda del Ministerio de Hacienda y sus técnicos, les pedimos incorporar y les pedimos calcular, primero, estos rendimientos financieros que ascendían a un monto de 772 mil millones de pesos, de los cuales en comisiones se acordó incrementar 172 mil millones para incentivos a la producción con el fin de fomentar la producción Minero-Energética. Ustedes saben honorables Senadores y colombianos, que en el tema de petróleo veníamos de una producción de un millón de barriles diarios y hoy se ha reducido a algo así como 850.000, 900.000 barriles diarios y con la reacción del precio del petróleo, luego de la decisión de la OPEC, de reducir la oferta estamos ya en los últimos días, en más de 50 dólares.

Pues creemos que es necesario impactar esa producción, porque sin duda, el problema que ha tenido en la económica en los últimos años ha sido exactamente ese, cuando el barril de petróleo se disminuyó de algo así como 100 o a 40 y eso nos generó un hueco presupuestal de más de 20 billones de pesos y los otros 600 mil, se utilizan para financiar proyectos de gestión de riesgos y adaptación al cambio climático que podrán ser como allí lo dice, ejecutados a través del Fondo de Gestión de Riesgos y Desastres y del Fondo de Adaptación. Por supuesto, como todos estos recursos deben pasar por la OCAD, para ser distribuidos, de manera que allí se inyectaría el Fondo de Desarrollo Regional que es el que tiene que ver con NBI, necesidades básicas insatisfechas y población por departamentos.

Así las cosas, honorables Senadores y colombianos, logramos que este presupuesto presentado por 11.76 billones de pesos, pasara a 14.51, con un incremento de 2.75 billones de pesos, todos estos recursos para la inversión, o sea, que la inversión pasó de 9.3 billones de pesos, propuesta del Gobierno nacional, a 12.078, luego de distribuir los recursos que fuimos encontrando, por ejemplo, para asignación directa se tenían 1.6 billones de pesos, se le inyectaron 318 mil de exceso de ahorro, 384 mil de desahorro y 172 mil de rendimientos financieros, para un total de 2.5 billones de pesos.

Si tenemos en cuenta el Fondo de Desarrollo Regional, se nos había propuesto por 2.6 billones de pesos, encontramos allí, 509 mil millones de exceso de ahorro, 600 mil de rendimiento financiero, para un total de 3.7 billones de pesos, poco más de un billón de pesos de incremento y, por supuesto, la distribución por proyectos de inversión y compensación de asignaciones directas.

Ahí viene el Fondo de Compensación Nacional o mejor Regional, al cual se le habían asignado 3.9 billones de pesos, entonces por exceso de ahorro, se les asignaron 764 mil millones de pesos, de manera que,

definitivamente pasa a casi 4.7 billones de pesos y, por supuesto, 60%, como lo dice la ley porque este presupuesto de regalías, es un presupuesto muy regado, en un presupuesto que nos va indicando la ley realmente cómo se debe hacer la distribución y la ley dice claramente que el Fondo de Compensación Regional recibe el 60% y el Fondo de Compensación Regional el 40 y por eso el de Compensación Regional recibe 2.8 billones de pesos frente al regional de 1.8.

El Fondo de Ciencia y Tecnología 1.2, 1.1 billones de pesos y en ahorro, y en Cormagdalena como se notará, que son gastos quedó intactos, no se le incrementó un solo peso, 58 mil presentados por el Gobierno, 50 mil aprobados, 58 mil, perdón, aprobados por Comisiones Económicas. En el tema del ahorro, tampoco se incrementó un peso, 731 mil presentados por el Gobierno al de Ahorro y Estabilización, 731 mil aprobados igual al Fondo de Ahorro Pensional 1.1 – 1.1 al igual que los gastos de funcionamiento, que los gastos de fiscalización y yacimientos de los sistemas de monitoreo, esos gastos no se tocaron, esos 3 rubros son 588 mil, no recibieron un solo peso de incremento porque repito los ponentes como miembros de Comisiones Económicas, acordamos, que estos recursos nuevos encontrados fueran totalmente para la inversión.

Siguiente por favor, adicionalmente se incluyen en el texto del proyecto de ley algunos artículos nuevos que voy a expresar, el artículo 1° tiene que ver con Corpoica, Corpoica, que dice que Corpoica, podrá estructurar, inscribir y presentar proyectos a la OCAD, del Fondo de Ciencias, Tecnología e Innovación y ejecutarlos, sí, la OCAD lo delega.

El artículo 42 expresa que también Corpoica, podrá viabilizar proyectos incluidos en la regionalización del Plan Nacional de Desarrollo, ese es el artículo 42, el 43 son las plantas de personal de carácter temporal de la Contraloría General de la República, tal como se hizo en el bienio anterior, que es esa planta que sirve para controlar, para fiscalizar, la correcta ejecución de los recursos y se le entregan esa posibilidad, esos nuevos recursos, al igual que el bienio anterior a la Contraloría.

El artículo 44 tiene que ver como evaluación de proyectos por parte de Órganos Colegiados, de Administración y Decisión, o sea, esa es la metodología de cómo se obtienen esos puntajes de cara a los Órganos Colegiados de Administración que no son otra cosa que las Ocad. El artículo 45, distribuye alrededor de 10 mil millones de pesos de recursos de los artículos 131, impuesto de transporte, de gasoductos y oleoductos, y el artículo 153, de diferendos limítrofes que creo que son solo 2 municipios en Colombia de acuerdo con la Ley 1530 del 2012. Son recursos todos del Fondo Nacional de Regalías, en liquidación.

Y el artículo 46, son autorizaciones al Gobierno para lograr un estudio del impacto al Sistema General de Regalías en las regiones productoras de hidrocarburos y minerales, fueron peticiones en las Comisiones Económicas que quieren saber realmente cómo se está impactando a las regiones productoras y cómo se compensa el impacto medioambiental que se reú-

ne, es simplemente el estudio que se ordenó para que se evalúe en el Congreso de la República.

Propuesta para segundo debate, segundo debate, básicamente lo que se están incrementando son 54 mil millones en incorporación de recursos por oro y chatarra, pues finalmente se encontraron esos 54 mil millones de pesos y simplemente se incrementan también en inversión, tal como lo hicimos en el primer debate, de manera que, el total del presupuesto que estaba en 14 billones 508 mil, pasa a 14 billones 562 mil y la inversión que estaba en 12 billones 19 mil, pasa a 12 billones 73 mil millones, las otras cifras que son iguales a las presentadas, repito, 54 mil millones adicionales de la incorporación de recursos de oro y chatarra. Siguiendo por favor.

Análisis de proposiciones, para el segundo debate se analizaron proposiciones que quedaron como constancia en el primer debate, las cuales se revisaron de manera individual, algunas veces era para ajustar textos y otras veces pues eran propuestas nuevas, de incorporación de recursos, por ejemplo y allí se consultó el Acto Legislativo 05 de 2011 y la Ley 1530 del 2012, estos recursos requieren aval del Gobierno nacional. De manera que estas proposiciones, ninguna de las proposiciones congresionales que proponía incrementos para algunas regiones del país, por esa razón ninguna de ellas fue afectada.

De manera que, finalmente la ponencia propone incluir artículos nuevos que propenden por los objetivos del cumplimiento de los objetivos y los fines del sistema general así: los 50 mil, 54 mil millones, perdón, que ya mostramos, que corresponden a dineros recaudados por concepto de regalías declaradas e identificadas como oro, chatarra o joyería en desuso, al momento de realizarse la exportación y deberán destinarse a financiación de proyectos de inversión que permitan la restauración social y económica, y la recuperación ambiental de los municipios y distritos afectados, eso lo podemos encontrar en los artículos 9° y 48 del proyecto. Siguiendo por favor.

Continuamos con otras proposiciones, se autoriza que con recursos del Fondo Nacional de Regalías, se financien proyectos de inversión que permitan en los sectores el desarrollo de los sectores de las industrias culturales y recreativas, lo que se ha denominado la economía naranja que es un nicho económico importante que no estaban contemplados en los proyectos anteriores, los presupuestos anteriores de regalías, de manera que en el artículo 49, queda expresada la incorporación de recursos y la posibilidad de que se financien estos proyectos para industrias culturales y creativas, o sea, la economía naranja.

Y tercero, las obligaciones que las entidades territoriales tengan con el Fondo Nacional de Regalías, hay interiores hay regiones que tienen unas obligaciones con el Fondo Nacional de Regalías en liquidación y pues estas obligaciones se van a descontar de los excedentes de estas mismas entidades que tengan en el Fonpet, provenientes del Fondo Nacional de Regalías o de Regalías causadas antes del 31 de diciembre de 2011, artículo 37, ni se les estaba dando un solo peso, ni se les está quitando un solo peso, es solo el cruce de cuentas de estas entidades pues que tienen deudas con el Fondo Na-

cional de Regalías en liquidación y lo compensarían los recursos del Fonpet.

Y finalmente se concertó con el Gobierno nacional la incorporación de un parágrafo aclaratorio en el artículo 6°, exceso de ahorro, 7° desahorro el FAE y 8° rendimientos financieros en lo que se desarrolla la metodología y el cálculo de los montos. Este fue un artículo que solicitó el Departamento Nacional de Planeación o mejor, unos párrafos para que la metodología quede clara para que realmente lo que aquí se apruebe, responda a la ejecución de acuerdo con la ley y no a la voluntad de mandatarios de turno. De manera que, honorables Senadores y Representantes o perdón, Senadores, ya los Representantes aprobaron.

Se han incorporado casi 2.8 billones de pesos al presupuesto de inversión y un rápido, y en un rápido cuadro, por favor, comparativo que tenemos aquí, encontramos que el presupuesto de regalías 2015, 2016, fue de 14.68% y este de 2017, 2018, tendrá 14.56%, menos del 1%, gracias a la incorporación de 2.75, casi 2.8 billones de pesos que se llevaron a cabo en Comisiones Económicas y entre ponentes.

El funcionamiento, los gastos de funcionamiento 15 y 16, eran 74 mil millones de pesos, aquí son, 650 mil millones de pesos, o sea, inferiores. El ahorro 15 y 16, fue de 4.30, ese si no está allí proyectado, y acá el ahorro fue de 1.84.57% menos, pero la inversión que era lo importante, que era el objetivo de Comisiones Económicas, y el equipo de ponentes, que repito, fue una discusión amplia hasta que los recursos aparecieron porque nos parecía que traer un presupuesto inferior al bienio anterior impactaba negativamente a la economía y nos dimos a la tarea de incorporar esos recursos, sin permitir, que un solo peso de ellos pueda presupuesto de funcionamiento.

Todo a presupuesto de inversión, por eso debo decirles honorables Senadores y colombianos, que este presupuesto lo hicimos crecer el de inversión en Comisiones Económicas en un 25%, un 25% que quiere decir que a la inversión se incrementa, si bien el presupuesto total se reduce en un 1%, comparado 15 y 16, con 17 y 18, debo decir que la inversión que se privilegió, se incrementa nada más y nada menos que un 25%, a pesar de los menores ingresos petroleros y los de menores ingresos de carbón y de otros minerales.

Y la inversión entonces crece de 9.64% a 12.07%, alrededor de un 25%, y finalmente, queremos mostrar cómo impacta cada una de las regiones del país, aquí, por supuesto en apego a la ley, también pues revisamos los nuevos conceptos de regalías directas que son las que se mantienen bajo la nueva normatividad que son aquellas que recibían las entidades territoriales, en cuyos territorios se explotaban recursos naturales no renovables y por cuyos territorios se transportaban esos recursos naturales, y las específicas, las que se giran a los municipios más pobres del país según el índice de necesidades insatisfechas, el índice de población y el índice de desempleo, con cargo, 40% del Fondo de Compensación Regional y actualmente vienen siendo recibidos por 1.084 municipios.

De manera que esto ha sido de acuerdo a la ley y a la nueva ley, allí tenemos las diferentes regiones del país, allí tenemos el Caribe colombiano que recibe 4.3, tiene un total de 4.3 billones, entre ahorro y gastos, pero vamos a la columna de inversión, la columna de inversión el Caribe recibe 3.29 billones de pesos en el 15 y el 16, aclaro, y en el 17 y el 18, pasa de 3.29 a 3.856. De manera que tiene un crecimiento del orden de 800 mil millones de pesos, la región Centro Oriente que tenía en el bienio anterior, 1.4 billones de pesos, pasa a 1.772 billones de pesos, con un incremento superior a los 300 mil millones de pesos.

Eje Cafetero venía de 872 mil millones de pesos, y pasa a billón 164 mil con trescientos y tantos mil millones de pesos de incremento y porcentualmente pues, un crecimiento muy importante. Pacífico, 1.285 billones de pesos y Pacífico pasa a 1.7.27 billones de pesos, alrededor de 500 mil millones de pesos adicionales que el bienio anterior, Centro Sur, pasa de 1.1 billones a 1.2, casi uno 1.3 billones de pesos, un incremento de unos 200 mil y el Llano que pasa de 1.9 billones, a casi 2 billones de pesos, unos 100 mil millones de pesos. De manera que como está demostrado en este cuadro y está allí discriminado, no solamente ninguna región del país reduce su participación, sino que todas las regiones del país incrementan su presupuesto gracias a la incorporación de los recursos encontrados por 2.75 billones de pesos, todos a impacto de la inversión.

De manera que lo que hoy está a consideración del honorable Senado de la República, es un presupuesto que no incrementa en un solo peso los gastos de funcionamiento, no solamente ellos, sino que los disminuye con relación al bienio anterior y que incrementa en un 25% los gastos de inversión cuidando que todas las regiones del país tuviesen un incremento que es lo que nos sirve para impactar la economía, que es lo que nos sirve para sin duda mejorar el tema de los INE, de los NBI, de las necesidades insatisfechas y, por supuesto, que produzca un impacto positivo en las clases menos favorecidas.

Hasta allí el informe de ponencia, señor Presidente, y pues tendríamos solo a consideración de la proposición con que termina el informe de ponencia, cuando usted lo estime conveniente, para iniciar el articulado que, pues, en ese momento voy a explicar cuáles artículos son nuevos como lo vamos a profundizar como lo explicamos ahora y cuáles tienen modificaciones, Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Ponente Carlos Felipe Mejía Mejía.

Palabras del honorable Senador Carlos Felipe Mejía Mejía.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Felipe Mejía Mejía:

Gracias señor Presidente. Permítame rápidamente hacer algunas consideraciones como ponente de este proyecto de ley en la Comisión Cuarta de Senado, algunas consideraciones porque tengo uno tendría que reconocer que si bien se ha mejorado la redistribución de los recursos de regalías para las regiones

del país, el tema de la ejecución de estos recursos, digamos que tiene graves falencias que desafortunadamente este proyecto de regalías no tiene en cuenta para mejorar; entonces si bien es cierto se mejora la distribución de recursos, no se mejora su ejecución y seguimos con gravísimos problemas en el manejo de estos recursos de regalías que son tan importantes para el desarrollo de las regiones. Y hay que lograr modificaciones en este manejo de los recursos de regalías sobre todo porque muchos de los recursos se han ido a las regiones a elefantes blancos para justificar inversiones en deporte en recreación y en turismo.

Permítame señor Presidente hacer algunas consideraciones sobre un informe de la Contraloría con respecto al manejo de regalías y es bueno contarle no sólo a los Senadores, sino a los colombianos que nos estén viendo, que las regalías son proyectos bianuales, entonces hay análisis sobre los anteriores dos años en el manejo de estas regalías, un proyecto que además digamos que en su ejecución es nuevo, en la medida en que se modificó la distribución de las regalías no solo para departamentos y municipios productores sino para todo el país.

Según el informe de la Contraloría, el 18% de los recursos de 2015 quedan en la Nación, quedando excedentes de inversión por 5.4 billones de pesos, lo que indica una pésima eficiencia en la ejecución de estos recursos que digamos que es uno de los problemas más graves que tiene el manejo de las regalías.

Para diciembre de 2015 señor Presidente, los proyectos que deberían haber terminado su ejecución son de 17.3 billones, pero efectivamente solo estaban terminados proyectos por 4.9 billones, es decir, ni siquiera se ejecutó el 30% de lo que estaba programado, estaba cumpliendo digamos que con los cronogramas de ejecución.

Otro de los datos importantes de la Contraloría es que de los más de 10 mil proyectos de regalías, 6600 son de menos de 1000 millones, lo que indica el bajo impacto de los proyectos de regalías, mejor dicho señor Presidente, el menudeo de esta plata de las regalías que tiene mucho que ver con lo que se ha dado en llamar en este país la mermelada, estos recursos de regalías los están utilizando para direccionar intereses particulares en las regiones, e intereses políticos y eso es de la mayor gravedad; los proyectos que agrupan a varios departamentos que deberían ser digamos que uno de los indicadores para decir uno hombre, estas regalías están impactando las regiones de una manera importante y se están yendo a proyectos de alto impacto, pues son apenas el 4.5%.

Pero mire este problema señor Presidente, aquí que permanentemente Senador Cepeda, usted que pertenece a la costa caribe, donde tantas dificultades, tenemos pobreza, inequidad, falta de vivienda, de salud, miren los problemas de La Guajira que permanentemente estamos discutiendo aquí y que denuncian quienes han estado en las comisiones no solo las de derechos humanos, sino las que tienen que ver con los programas de Bienestar Familiar y esta cantidad de niños víctimas de desnutrición en La Guajira. Mire Senador Cepeda esta cifra, en la región caribe y en el pacífico, menos del 35% de los proyectos son destinados a educación, agua potable, saneamiento

básico, vivienda y salud, que son sin ninguna duda los mayores reclamos de esas regiones apartadas del país o apartadas no, regiones que tienen las mayores dificultades en términos de inequidad y de pobreza.

Uno de los mayores problemas señor Presidente, Senador ponente, Senador Cepeda, son los problemas de la contratación y el informe de la Contraloría dice que el 72% de los proyectos de regalías se le entregan a un solo oferente.

Las inversiones a pesar de que están registrados y formulados en el departamento nacional de planeación, la selección de los contratistas se hace como se acostumbra a las entidades territoriales con los mismos problemas de ese solo oferente. Y los hallazgos de la Contraloría y no son solo los de concurso de méritos, son los de concurso de méritos los de la licitación pública, todos ellos, 72% la gran mayoría a un solo oferente. ¿Eso qué causa?, ineficiencia muy grande en la utilización de estos recursos, baja calidad de las obras, deficiencia en las interventorías, mayores valores pagados, y obras inconclusas e inútiles.

Muy importante tener en cuenta pues nuestras críticas que hace un Senador del Centro Democrático de la Comisión Cuarta y ponente, por ejemplo el rector de la universidad Nacional y gran investigador Moisés Wasserman en estos días hizo una crítica contundente, a la forma como se maneja la inversión del fondo de ciencia y tecnología del sistema general de regalías, dice que no se le puede echar la culpa a los científicos, por la mala presentación de los proyectos que no son aprobados por Colciencias, él dice que lo que verdaderamente está ocurriendo es que este mal concebido sistema de los OCAD imperan y se privilegian intereses politiqueros que influyen en la manera como los gobernadores seleccionan los proyectos y las entidades ejecutan; en general universidades y centros de estudios regionales que no reúnen todos los requisitos de un centro de investigación científicamente válido. Se terminan avalando como proyectos de ciencia y tecnología temas como formación de maestros, becas, programas infantiles y estudios técnicos de profesionales no científicos, dice el ex rector de la Universidad Nacional y científico Moisés Wasserman.

Señor Presidente, en materia de ejecución de recursos de ciencia y tecnología, la ponencia, el proyecto uno de los artículos nuevos dice: que además de Colciencias la entidad Corpoica, que es la entidad de investigación del Ministerio de Agricultura puede presentar y ejecutar recursos de este fondo en acuerdo con las entidades territoriales.

Señor Ministro de Hacienda, sí está por ahí, voy a contar una anécdota, Presidente, Presidente Uribe, como yo soy ponente de esto me invitaron y Presidente Lizcano, pues obviamente yo era invitado a estas discusiones en el Ministerio de Hacienda y fui a todas, desde muy tempranito nos citaban allá 7 y media de la mañana, allá llegábamos puntualmente como siempre.

Yo hice esta proposición Presidente Uribe, que estaba bien que Corpoica, lo tuviéramos en cuenta para la ejecución de esos recursos de ciencia y tecnología;

pero hay que entender que Corpoica, pues es una entidad pública y que digamos que sería muy importante que todo el sistema de investigación científica estuviera digamos que habilitado para acceder a estos recursos de ciencia y tecnología e hice esta proposición presidente Uribe, cuando se trate de proyectos de ciencia, tecnología e innovación del sector agropecuario. La corporación colombiana de investigación agropecuaria Corpoica y los centros de investigación y desarrollo tecnológico del sector agropecuario Colombiano certificados por Colciencias es decir, Cenicafe, de los cafeteros, Cenicaña de los Cañicultores, Ceniagua que está en todo el tema de explotación de ríos y océanos, Cenicaña, Cenitel que son cereales y leguminosas, Cenibanano de los bananeros, Ceniflores de los productores de las flores, Cenipalma de la palma de aceite, ICONIF que es de forestales; podrán estructurar, inscribir y presentar proyectos acordados con las entidades territoriales directamente al órgano colegiado de administración y decisión del fondo de ciencia tecnología e innovación y en el caso de su aprobación serán ejecutables por Corpoica por los centros de investigación y desarrollo tecnológico del sector agropecuario.

Bueno, no la voy a leer toda, Presidente lo que pedí yo es que se pudiera ampliar, me dice señor Ministro de Hacienda cuando oyó la proposición, Senador Mejía en este Gobierno y en este Ministerio las proposiciones independientemente de donde vengan si son buenas son aceptadas, pues digamos que yo entiendo al Ministro, que he sido tan crítico de él, pues a mí me pareció importante oírle eso, Senador Cepeda, no la incluyeron y me dicen que es que dizque es ilegal, no, no me echen a mí cuentas, cuál ilegal, un Congreso de la República que no tiene ningún problema en aprobar aquí a pupitrazo limpio los acuerdos de paz para entregarle este país a las Farc; pero esta propuesta, para acabar con la mermelada y la corrupción y esa sí dizque es inválida, por eso es le dicen a uno que por qué crítica y no propone, porque cuando uno propone no les importa.

Sin embargo señor Presidente, para que quede la constancia histórica ahí la voy a volver a dejar, me la rechazaron, en las discusiones del Ministerio de Hacienda, no la incluyeron porque la acaba de leer el Senador Cepeda, ahí la voy a dejar para que quede la constancia de que no solo es criticar lo mal que hacen las cosas en el Gobierno de Juan Manuel Santos, sino que propone uno cosas importantes, las reconocen, pero no las incluyen y la gente dirá, bueno y este Senador por qué está diciendo eso?, le voy a decir, muy sencillo, porque Corpoica es manipulable, los centros nacionales de investigación privados no son manipulables por la politiquería que hoy maneja los escasos recursos de este país.

Señor Presidente, se propone en esta ponencia que los recursos de rendimientos financieros, pues que lógicamente son muy altos, porque como hay tan baja ejecución, 5.4 billones entre otras cosas rendimientos que producen muy poquita plata Senador Cepeda, eso, el gran beneficiario de estos son los grandes grupos financieros que se quedan con esa plata ahí rentando muy poquito y les generan a ellos enormes recursos, los grandes beneficiados de esto son los conglomerados financieros. Pero bueno, se propone

en esta ponencia que los recursos de rendimientos financieros que se incorporan al Fondo de Desarrollo Regional, se destinen a financiar proyectos con enfoque en gestión de riesgo, los cuales pueden ser presentados y ejecutados por el Fondo de Adaptación y el Fondo Nacional de Gestión de Riesgo y Desastre.

Señor Presidente, no me parece bien privilegiar a un fondo tan ineficiente como ha sido el Fondo de Adaptación. Es que mire usted, está demostrado que desde el año 2010 cuando fue creado para atender los desastres causados por el fenómeno de la niña ha sido ineficiente y no ha concluido ningún proyecto, lo dice la Contraloría General de la República, Presidente Lizcano y Senador Cepeda, las obras de construcción, abro comillas Contralor General de la Nación, las obras de construcción, reconstrucción y mitigación del riesgo que se pusieron en marcha, presentan notables retrasos, macroproyectos como el Canal del Dique, La Mojana y Gramalote, muestran notables rezagos en el avance físico y en su educación presupuestal dice la Contraloría General de la Nación.

Y, en términos generales dice la Contraloría, el avance total en obras desde el 2011 en vivienda, transporte, mitigación del riesgo, saneamiento básico y salud, apenas tiene un avance del 25%, entonces, por qué van a premiar a ese fondo que más bien lo deberían liquidar y cerrar. Y me preguntan y ¿por qué será que lo premian?, seguramente por lo mismo, porque es una fuente de distribución de mermelada, entonces ahora lo que lo quieren es fortalecer, vamos para una, los próximos dos años son electorales, necesitan acondicionar ese fondo para poder direccionar recursos, eso es lo que están haciendo con las regalías del país.

Entonces señor Presidente, en general creo que se pierde la oportunidad en este proyecto de mejorar las dificultades enormes que tiene la ejecución de los recursos de regalías y digamos que no hay, uno esperaríamos que cuando le presente a uno allí al Ministerio, o sea, si estuviéramos evaluando los dos años anteriores de estas regalías, debería el Senador Cepeda, bueno el Senador Cepeda, no necesariamente usted, el Ministerio de Hacienda voy a echarle la culpa al que corresponde Senador Cepeda, espere y verá, yo no lo voy a meter a usted, espere y verá, debería el Ministro de Hacienda salir a decir qué es lo que han hecho con esa plata de las regalías en los últimos dos años y es que no hay resultados importantes, por esta razón es que yo no puedo acompañar este proyecto de regalías; ahora yo sí le voy a decir una cosa, yo rescato que hayan incluido un proyecto que es muy importante para mi partido, para un Senador que yo admiro y quiero mucho, y que además es precandidato presidencial, el Senador Iván Duque le incluye que se puedan utilizar recursos para la economía naranja. Eso me parece que es muy importante, pero quiere que le diga la verdad, el único rescatable que tiene el proyecto de regalías, para decirle la verdad.

Entonces así es muy complicado. Yo señor Presidente y Senador Cepeda, o sea, pues por lo de la economía naranja que es tan importante, no se salva semejante cantidad de cosas que ustedes que tiene ese proyecto y que no mejora, entonces señor Presidente como yo le leí la proposición sobre los centros de

investigación además de Corpoica, para que puedan presentar recursos a las regalías, centros de investigación todos avalados por Colciencias, esto no son por ahí pequeños talleres de garaje, estos son grandes centros de investigación del sector agrícola que tanto apoyo necesita el sector agropecuario que es buena parte de lo que puede redimir la economía de este país y que tienen en el presupuesto general de la nación muy pocos recursos; entonces sería muy importante, aquí la tengo como proposición sustitutiva ya se las leí Presidente, ahorita simplemente la radico.

Y el otro para no premiar al Fondo de adaptación que es una fuente de mermelada, también propongo otra cosa y la voy a leer aquí rápidamente, proposición sustitutiva, artículo 40: recursos adicionales al fondo de desarrollo regional, los recursos de que trata el numeral 3 del artículo nuevo, incorporación de rendimientos financieros de la presente ley, se integrarán directamente a las apropiaciones disponibles en el fondo de desarrollo regional, proyectos de inversión con el fin de financiar proyectos de impacto regional o local de desarrollo en las entidades territoriales con enfoque en la gestión del riesgo y adaptación al cambio climático y serán ejecutables a través de los fondos territoriales de gestión del riesgo priorizando los proyectos que atiendan las necesidades latentes de los municipios en materias de reubicación de viviendas en zonas de riesgo, construcción de obras de mitigación para deslizamiento e inundaciones, reparación y mejoramiento de viviendas, sistema de alerta temprana, fortalecimiento de entidades de socorro, reposición, construcción, reparación de sistemas de manejo de aguas lluvias y descorrentía, asistencia humanitaria familias afectadas por eventos naturales, adquisición de maquinaria pesada para el manejo de deslizamiento y rehabilitación de infraestructura vial; la viabilización y aprobación de dichos proyectos por los órganos colegiados de administración y decisión OCAD deberán disponer del aval técnico del respectivo comité regional para la prevención y atención de emergencias y desastres Crepad.

Voy a dejar las dos proposiciones que vuelvo y le repito señor Presidente, en las discusiones el Ministerio de Hacienda fueron rechazadas, porque van en contra de la distribución de la mermelada, pero aquí las dejo como constancia y para que la vote, para que este Congreso la rechace otra vez, mejor dicho para que entre el Gobierno y los ponentes que rechazaron estas proposiciones, pues que las mayorías de este Senado digan que efectivamente están de acuerdo con ellos, para no mejorar la ejecución de las escasas regalías del país y terminemos fortaleciendo la mermelada para los dos años, el pre electoral y electoral. Gracias señor Presidente.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la proposición con que termina la Ponencia.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de Ponencia del Proyecto de ley número 151 de 2016 Senado, 157 de 2016 Cámara.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Ponente Iván Duque Márquez.

Palabras del honorable Senador Iván Duque Márquez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Iván Duque Márquez:

Muchas gracias señor Presidente. Esta es la segunda ocasión que participó como ponente del presupuesto bianual de regalías y, creo que ya han pasado casi 5 años desde aquella reforma y que es importante que los miembros del Senado tengan absoluta claridad sobre las fallas que presenta este sistema.

Yo quisiera mencionar 7 fallas estructurales en el sistema de regalías. El primero tiene que ver con la asignación de recursos a los departamentos con más alto índice de necesidades básicas insatisfechas; porque ese fue uno de los espíritus de esta reforma y yo veo con preocupación que departamentos como Sucre, como Cauca, como el Chocó, como el Vichada, como el Quindío, como el Archipiélago de San Andrés y Providencia y como el Vaupés, tienen una muy mala asignación, entendiendo ese principio de la asignación prioritaria a los departamentos con más bajo índice de necesidades básicas insatisfechas.

Lo segundo, es que también se le vendió al país cuando se hizo la reforma que se iban a estimular los proyectos interdepartamentales para consolidar en proyectos que tuvieran alto impacto, y Senador Efraín Cepeda usted sabe porque participó de estas evaluaciones, solamente el 5% de los proyectos son proyectos interdepartamentales, segundo objetivo no cumplido del sistema.

Lo tercero, tiene que ver con lo que yo llamo el agujero negro de la contratación, porque básicamente 3 de cada 10 proyectos que se financien en el sistema de regalías se van por contratación directa, el 80% de los recursos de contratación lo tienen el 12% de los contratistas, y ojo con esto, el 72% del valor contratado se está yendo para un único proponente, esto está fortalecido por las investigaciones que ha hecho la contraloría y tiene que servir para que el Congreso haga reformas de fondo sobre el sistema y, lo de la ejecución no es menor, porque se habló muchísimo del Fondo de Ciencia y Tecnología como un instrumento para canalizar recursos hacia la investigación y hacia el desarrollo de actividades con valor agregado, y la ejecución del fondo de ciencia y tecnología escasamente llega al 14%, ni hablar del Fondo de Desarrollo Regional, que apenas tiene una ejecución del 40%, eso ya debería generar luces de alerta después de cinco años de esta Reforma que fue vendida en su momento por el entonces Ministro Echeverry, como el mecanismo a través del cual la mermelada se esparciría de manera dulce y meliflua en toda la tostada.

Pero, hay un tema también Senador Cepeda, que también debe servir para que todo los miembros de esta corporación levanten las luces de alerta, los hallazgos fiscales de la Contraloría frente a los proyectos muestran que tres de cada diez proyectos se están teniendo problemas de calidad de obra, eso muestra las desviaciones o las ineffectividades de los contratistas, después casi que cada dos de diez proyectos tienen problemas de interventoría y óigase lo

más grave 10% de los proyectos entran dentro de una calificación que la propia Contraloría denomina evaluante blanco eso; debería también servir para evaluar qué está pasando con los proyectos que son formulados al sistema en la región del Centro Sur, cinco de cada diez proyectos son rechazados, en la región del Centro Oriente, seis de cada diez son rechazados, en el Pacífico seis de cada diez proyectos son rechazados en el Caribe Senador Name, siete de cada diez proyectos están siendo básicamente rechazados y en el Llano 7 de cada diez, entonces, en dónde está la oferta de acompañamiento técnico de Planeación Nacional, dónde la está la asistencia que se le iba dar a los departamentos para formular proyectos, han pasado cinco años y no hay un solo proyecto que genere orgullo nacional después de haber hecho una Reforma que además asumía que íbamos a tener ingresos permanentes derivados de la bonanza petrolera.

Pero cierro con esto en cuanto a la asignación, el plan y los recursos efectivamente transferidos muestran un gran divorcio, un enorme divorcio y todas estas siete cosas que les acabo de narrar debería ser la base para que el Congreso de la República haga una reforma estructural a ese sistema. Creo que, la ponencia que se ha presentado hoy, busca resolver algunos de estos problemas, algunas de las sugerencias que hemos hechos para los sistemas, puntaje para la asignación sobre obra contratada y no proyecto no contrato y previamente aprobado para que muestren los recursos ociosamente en fiduciarias, haciéndole el negocio a terceros sirve.

Y, también he decidido acompañar la ponencia, porque se ha permitido en efecto que recursos para ciencia y tecnología también puedan acompañar la iniciativa que desarrolle la economía naranja regionalmente, estamos hablando de proyectos que vinculan cultura con herencia ancestral, cultura con festivales, con carnavales que generan empleo, turismo y actividad económica. Y por lo menos es vía que ya tiene mejor calidad en la formulación de proyectos, puede llevar a que podamos asignar recursos a sectores estratégicos e importantes para los entes territoriales; pero creo honorables Senadores que el reto que tenemos no es menor y, debería quedar como conclusión señor Secretario en las actas de esta presentación, que podamos hacer una revisión a fondo sobre los objetivos las metas y los resultados del sistema, gracias Presidente.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición positiva con que termina el informe de Ponencia del Proyecto de ley número 151 de 2016 Senado, 157 de 2016 Cámara y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 44

Por el No: 11

Total: 55 Votos

Votación nominal a la proposición positiva con que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de ley número 151 de 2016 Senado, 157 de 2016 Cámara

por la cual se Decreta el Presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio del 1º de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2018.

Honorables Senadores, por el Sí

Acuña Díaz Laureano Augusto
 Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio
 Amín Escaf Miguel
 Amín Hernández Jaime Alejandro
 Andrade Casamá Luis Évelis
 Andrade Serrano Hernán Francisco
 Ashton Giraldo Álvaro Antonio
 Avirama Avirama Marco Aníbal
 Barón Neira León Rigoberto
 Barreras Montealegre Roy Leonardo
 Bustamante García Éverth
 Cabrera Báez Ángel Custodio
 Casado de López Arleth Patricia
 Castañeda Serrano Orlando
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Chamorro Cruz William Jimmy
 Corzo Román Juan Manuel
 Cristo Bustos Andrés
 Delgado Martínez Javier Mauricio
 Duque Márquez Iván
 Enríquez Rosero Manuel
 Galán Pachón Juan Manuel
 Gaviria Vélez José Obdulio
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 Gómez Jiménez Juan Diego
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Lizcano Arango Óscar Mauricio
 López Hernández Claudia Nayibe
 Martínez Aristizábal Maritza
 Martínez Rosales Rosmery
 Merheg Marún Juan Samy
 Mora Jaramillo Manuel Guillermo
 Morales Hoyos Viviane Aleyda
 Name Cardozo José David
 Navarro Wolff Antonio José
 Osorio Salgado Nidia Marcela
 Ospina Gómez Jorge Iván
 Pestana Rojas Yamina del Carmen
 Rodríguez Rengifo Roosvelt

Rodríguez Sarmiento Milton Arlex
 Sierra Grajales Luis Emilio
 Soto Jaramillo Carlos Enrique
 Uribe Vélez Álvaro
 Villalba Mosquera Rodrigo

Honorables Senadores, por el No

Araújo Rumié Fernando Nicolás
 Cabrales Castillo Daniel Alberto
 Correa Borrero Susana
 López Maya Alexánder
 Macías Tovar Ernesto
 Mejía Mejía Carlos Felipe
 Ramos Maya Alfredo
 Rangel Suárez Alfredo
 Tovar Rey Nohora Stella
 Valencia Laserna Paloma Susana
 Vega de Plazas Ruby Thania
 05-12-2016

En consecuencia ha sido aprobada la proposición positiva con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 151 de 2016 Senado, 157 de 2016 Cámara.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo.

Palabras del honorable Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo:

Quiero gracias señor Presidente, la semana pasada había solicitado que se aplazara la discusión y la aprobación del proyecto de Regalías que viene por 11.7 billones un poco más y hoy nos quedan horas para aprobarlo o permitir que el Gobierno lo decrete, una de las dos, yo quiero manifestarle a los colombianos más que a los Senadores, con mucho respeto, que si me volviera tocar discutir y defender el tema de las Regalías lo volvería hacer, porque creo que es de mucha importancia para todo el país.

Pero, lo que sí creo que habría que corregírsele varias cosas, señores ponentes y señor Ministro y señor Gobierno, lo primero que hay que corregirles es cómo se distribuyen los recursos, para tener una mayor información de cómo se aplican, porque la filosofía con que se discutió y aprobó el proyecto por lo menos en todo lo que participamos fue supremamente diferente a lo que hoy se ha venido aplicando desde el 2012, y es diferente, porque los OCAD nos saben sino los Gobernadores y de pronto los alcaldes y Planeación Nacional cómo se aplica, voy a ser atrevido, espero no molestar a Hacienda, a veces considero que ni el mismo Gobierno y Hacienda no tienen los pormenores correspondientes y, no porque no sean cuidadosos sino porque es un proceso bastante complejo.

Y además de eso, sin querer molestar a los gobernadores, a quienes respeto, todos han asumido ese papel como si fuera un rubro propio, intocable, uno habla con Gobernadores en este país y es que le dicen es que yo no dejo intervenir esa plata, porque nos corresponde, esas son las expresiones de algunos gobernadores del pasado y del presente y, a mí me parece que este tema que es un interés nacional no puede manejarse de esa manera, sin la información correspondiente. Porque precisamente, una de las razones primordiales que nosotros discutimos es, cómo podíamos buscar la compensación regional, es decir, cómo podíamos levantar ese desequilibrio en las regiones más atrasadas.

Yo los invito a que miren los rubros, del Chocó no he mirado, porque no he tenido el tiempo desafortunadamente de La Guajira y otros departamentos que necesitan que se evite además que son las regiones más atrasadas de Colombia con mayores requerimientos y ustedes ven las ejecuciones en el Chocó y aparecen en cero las ejecuciones, culpa del Gobierno nacional?, yo no sé, culpa del Gobierno Departamental? no lo sé, culpa de los alcaldes? no lo sé, pero la responsabilidad mayor, la mayor la tiene Planeación Nacional que es la que debe estar conectada con cada una de las regiones y, yo no dudo de la capacidad del doctor Simón y todo el equipo técnico, no dudo tampoco de su conocimientos que tiene frente al país; pero ahí y lo digo con respeto nos hemos quedado cortos, realmente no hemos hecho las prioridades, no hemos hecho las inversiones donde más se requieren y, las obras más costosas son las que no se hacen y las más costosas o las que siguen en costos son las que se demoran para ejecutarse. Porque, se desvaloriza todos los días los pesitos que hay en los rubros correspondientes, entonces, es ahí en aquellas regiones sí se aplica la filosofía del Presidente con que se discutió el tema de las Regalías es, allí donde realmente estamos quedados, donde hay que colocarles la prioridad.

Yo pienso honorables Senadora Maritza Martínez, usted que conoce el tema y conoce las regiones muy bien yo pienso que hay que hacerles una revisión a la forma como se aplica los recursos en este país, uno mira por ejemplo donde hay un fortalecimiento institucional como en Antioquia o en otras regiones y usted ve un alto porcentaje en su ejecuciones, tampoco tenemos claridad cuál sea el impacto que sería de trascendental importancia que este Congreso de la República que aprueba bianualmente las Regalías por lo menos estuviere a tiempo un informa correspondiente para tomar las determinaciones con las responsabilidades que nos compete.

Y, veo por ejemplo en mi departamento en Risaralda un buen nivel de ejecución en algunas procesos inclusive en ciencia, en tecnología, innovación, pero le quiero decir señora Viceministra por qué? en ciencia, tecnología e innovación que es el rezago en todo el país sencillamente porque adjudicaron un proyecto que a hoy no se tiene un información que tan importante será por 11 mil millones de pesos, para hacerle un diagnóstico al tema de la salud, lo dejó aprobado el anterior gobernador para hacer una claridad y ser justo con la actual administración; yo sí quisiera por lo menos conocer los pormenores que el Gobierno Nacional tiene que hacer el análisis y darle el visto

bueno a los proyectos y específicamente Planeación Nacional que nos diga cuál es el impacto que tiene o que va tener en nuestro departamento, otro diagnóstico por 11 mil millones de pesos, o un poco más sobre la salud de nuestro departamento.

Yo no estoy aquí diciendo que no, estoy diciendo que me muestren los resultados, las bondades, las conclusiones del serio análisis que le hizo Planeación, inclusive el Ministerio de Salud y todas las autoridades a dicho proyecto y, ahí es donde reclamamos la información para poder nosotros tener mayores elementos de juicio, y así sucesivamente podíamos irnos a mirar en los departamentos no siendo figones, no, sino cumpliendo con la Constitución es decir, hacer análisis políticos que nos compete es unos de los puntos primordiales que nos ordena la Constitución a quienes tenemos ocupación aquí en estas curules del Senado y de la Cámara es decir, en el Congreso de la República.

Sé que no nos queda otra alternativa a estas alturas, sino sencillamente aprobarlo o negarlo, le reitero con lo que inicié, ser honorable Senadores coordinadores y ponentes, en general que si no lo aprobamos hasta las 11 y 59 minutos a las 12 y un minuto el señor Presidente de la República de acuerdo a la norma lo puede decretar y punto. Pero, deberían hacer las cosas de esa manera, no me refiero a la definición en cuanto a si no lo aprueba el Congreso, decretarlo, no me refiero, eso es válido lo que no puedo aceptar y vuelvo y hago la crítica constructiva, es que no se compadece de que lleguen el día anterior prácticamente para aprobarse, para discutirse y aprobarse un proyecto de esta naturaleza.

Al señor Ministro a quien aprecio y respeto inmensamente no tengo la menor intención que tiene la mejor voluntad, que tiene también los mejores propósitos, pero vuelvo y hago ese llamado no puede hacer carrera, no puede seguir haciendo carrera, mejor porque ya hace mucho tiempo hizo carrera, eso es lo que hemos presenciado aquí, siempre de que los proyectos no lleguen a tiempo para hacerle los estudios correspondientes, para buscar las asesorías a tiempo, para poder actuar de una manera responsable como nos compete actuar desde estas curules que nos da la democracia, gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alfredo Ramos Maya.

Palabras del honorable Senador Alfredo Ramos Maya.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Alfredo Ramos Maya:

Muchas gracias señor Presidente, lo primero señor Presidente que quiero manifestar es, la desilusión nuevamente de cómo se terminan definiendo los proyectos de ley en materia económica en este país, y es muy triste ver cómo cada vez que aprobamos sea el Presupuesto General de la Nación, el Presupuesto de Regalías, quién sabe ahora lo de la Reforma Tributaria el modo operandi del Gobierno es igualitario, e idéntico. El Gobierno empieza poniendo un proyecto de ley bajito, después aparece como un gran héroe que se consiguió unos recursos más y lo termina

inflando, siempre sucede lo mismo, así en todos los presupuestos que ha aprobado este Congreso, con el voto negativo personal a todos ellos, pero adicionalmente con muy poco debate y es parte de lo quiero presentar es cómo se aprobó, ustedes ya vieron cómo fue el Presupuesto General de la Nación que nos lo trajeron ya sin ningún tipo de idea y este Congreso simplemente le toca de pupitrazo, porque venía el Senado ya le toca el pupitrazo, porque venía de la Cámara de Representantes se aprobó y no se podía modificar absolutamente nada, para no citar a conciliación.

Y para que ustedes lo sepan, ya este proyecto que estamos aprobando en el Senado, que estamos debatiendo ya fue aprobado en Cámara de Representantes, pupitriados hace unos pocos minutos ya se nos informó, pero este presupuesto de Regalías, siguiente vean claramente cuáles fueron los pasos que tuvimos señores Senadores que no pertenecen a las Comisiones Económicas, citado el 25 de octubre el Ministro se presentó y se fue, no hubo mayor discusión, se citó para la siguiente semana, el 1° de noviembre se canceló la citación el 2 de noviembre se anunció el proyecto para votarse al día siguiente y se levantó la Sesión y el 3 el proyecto se discutió sin presencia del Ministro y se votó ese mismo día, es decir, solo el día que se presentó el 25 de octubre y el 3 de noviembre que se votó, fue el gran debate que se había anunciado acá y se volvió tristemente Colombia el país de los ponentes, todo se arregla en los desayunos en el Ministerio y no se le da el debate de cara al país dentro del Congreso de la República, un modo operandi, lamentable que ha habido una tras otros los proyectos de presupuesto, sea Regalías, sea el Presupuesto General de la Nación, igualito la forma de operación de este Gobierno.

Y, yo vote negativamente en las Comisiones Conjuntas y reitero mis razones para votar negativamente aquí en Plenaria y son temas muy concretos lo primero el aplazamiento que hubo de cinco billones de pesos del presupuesto de Regalías del bienio del 2015, 2016 un 20% menos de Presupuesto y se volvió ya también otro modo operandi el Gobierno votar aquí se aprueban proyectos por unos montos hablo de quince millones de pesos, del Presupuesto General de la Nación que fueron aplazados que no sabemos dónde están y ahora son cinco billones del Presupuesto de Regalías que no sabemos cuándo van a parecer señores Congresistas y señores en los ciudadanos colombianos.

Aquí hay cinco billones de pesos de Regalías, que dijeron que se iban aplazar y no vamos a ver nunca, cuándo van aparecer dentro del presupuesto, sean Regalías o los 15 billones del Presupuesto General de la Nación, 20 billones de pesos que los colombianos no tenemos idea cuándo van a estar dentro del Presupuesto, cuándo van hacer ejecutados.

Avancemos, el recaudo es el 80% para lo que se haya presupuestado, originalmente para el año 2015 el recaudo fue solamente de 7 billones de pesos, pero siguiendo la ejecución como si no fuera sumamente preocupante que los dineros de regalías no se han, no se han recaudado a la velocidad que debería, pues, esos 13.58 billones de pesos, que estaban disponibles

en solo 2015 apenas se giraron 7.1 billones de pesos. Esto significa que, casi la mitad del dinero de regalías no se está girando a las regiones, significa como muy bien lo dijo anteriormente Senador Carlos Felipe Mejía, que hay 6.5 billones de pesos en caja, aquí se puede ver claramente cuál ha sido el monto de cada uno y, especialmente en el sector, porque en ahorro sí está muy bien la plata y, en inversión qué vemos, que estaba disponible en original 9.8 billones de pesos, al final del año de 2015 había 5.4 billones de pesos redondeados sin girar; es decir, la plata de la regalía, la plata que debería estar en las regiones y proyectos de inversión que generan desarrollo económico y social, se está quedando en los bancos y lo más preocupante es de ciencia y tecnología, el fondo dice, tecnología que arrancó el año 2015 con casi 2.4 billones de pesos, perdón, 2 billones de pesos solamente se ejecutaron 250 mil millones de pesos.

Vuelvo al punto 12.5% del presupuesto de ciencia y tecnología que estaba disponible en el banco no se ejecuta, perdón se ejecutó 87.5% no se está ejecutando, se está quedando la plata de las regalías colombianas en los bancos y si es de ciencia y tecnología es aún más preocupante, porque casi el 90% de ciencia y tecnología se están quedando en los bancos y el desarrollo en ciencia y tecnología que es precaria en todas las regiones colombianas se está insito quedando en unos proyectos que jamás se invierten y ahí sigue la plata rondando los bancos colombianos y, como si fuera suficiente en el 2016 ya después de hacer ese análisis en el 2015 porque no sé, no tenemos todavía evidentemente el cierre 2016.

El ya recaudo que había estado en el 80% del presupuesto original en este año, apenas se estima que va estar alrededor del 60% para julio que es la última fecha que tenemos información que era 5.2 billones de recaudo que debería estar solamente está en tres billones de pesos el 57.7% que está más o menos presupuestamos.

Y si vemos los proyectos de inversión, aquí sí empiezan las preocupaciones, existen proyectos que hoy vieron que se terminan la vigencias de 2013, 2014 y 2015 por orden de 442.000 millones de pesos que no se han terminado; insisto, proyecto que debieron haberse terminado 2013, 2014, 2015, 260 proyectos valor de 442.000 millones de pesos que no se han terminado; insisto, proyectos que debían haberse terminado 2013, 2014 y 2015, 260 proyectos de 442.000 millones de pesos que no han tenido cierre, no han sido finalizados y la plata de los colombianos ahí quietecita en los bancos.

Con unos hallazgos más preocupantes: el 50% de los proyectos que se deberían de terminar en 2016 que ascienden más o menos a 2.5 billones de pesos, el 50% de esos proyectos con un valor, 670 proyectos por un valor 1.4 billones de pesos tienen un avance inferior al 50% a julio, es decir, difícilmente vamos a tener el cierre de esos proyectos que están supuestamente iban a finalizar en el año 2016, para final de este año no los vamos a tener terminados y aun la cifra más preocupante, que 175 de esos proyectos tienen avance cero y tienen adelantos por 137.000 millones de pesos. La plata a manos de los contratistas y cero ejecución, y ahí podemos ver el listado, cuáles

son los más graves en materia de transporte, 661 millones de pesos con avance físico menor al 50% a mitad de año.

Siguiente. Los proyectos de inversión con avance físico cero, a los cuales ya les hicieron pago por el valor de 137.000 millones de pesos, transporte es el primero, nuevamente el sector transporte.

Si resumimos las regalías, es muy fácil, no estamos recaudando, lo que se está haciendo: se está aplazando el dinero para otros años sin saber cuándo van a ser recaudados los proyectos, no se sabe cuándo van a ser finalizados los proyectos por 440.000 millones de pesos con vigencias previas a 2016, no han sido concluidos; la mitad de los proyectos, me excuso, casi la mitad de los proyectos de 170, de 1.356, no tienen avance inferior al 50% y están desolando recursos por 137.000 millones de pesos a proyectos con cero avance físico a 175 proyectos. Esa es la plata que después se pierde de los colombianos, terminan los contratistas embolsillándolas, quebrándose y no diciéndoles la realidad a los colombianos.

Así que las razones son más que suficientes; este es un sistema que tiene grandes riesgos. Y terminando con esta última pregunta, antes de finalizar, la conclusión sobre el proyecto de regalías, han aplazado 15 billones de pesos del Presupuesto General de la Nación, 5 billones de pesos aplazados de regalías, 20 billones en tesorería por regalías; hay 6.4 billones, hay un aumento en las entidades territoriales estimados en un billón de pesos, hay una reforma que ya empezó, una reforma tributaria a través del IVA de los licores, que se van a tener 200.000 millones de pesos estimado al año de recaudo, ustedes suman esto; una pregunta la necesidad entonces de una reforma tributaria. Quitemos los temas de evasión, quitemos los temas de elusión, que tienen que ser siempre atacados.

Pero aquí hablamos casi de 30 billones de pesos al año que en este momento podríamos tener los colombianos en nuestros bolsillos si no hubiera sido por mal manejo fiscal de este Gobierno. Llamo entonces, señores Congresistas, a su consideración para que revisemos y esta no sea otra vez una estrategia notarial del Gobierno donde la falta de debate, donde los últimos minutos, donde los pupitrazo sobre la falta de estudio de estos proyectos vitales hacen que tengamos de 20 billones de pesos que no sabemos dónde están y nos están entonces intentando obligar a meternos una reforma tributaria. Lo único que va a generar es un gran golpe a la clase media colombiana y a las clases menos favorecidas. Muchas gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Ernesto Macías Tovar.

Palabras del honorable Senador Ernesto Macías Tovar.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Ernesto Macías Tovar:

Muchas gracias. A ver, aquí se ha hablado en repetidas intervenciones sobre lo que puede ocurrir con este proyecto hoy; cuando en la sesión pasada propusimos el aplazamiento de la discusión y la vota-

ción de este proyecto, lo hacíamos en virtud de que precisamente ese día llegó el proyecto y aquí se ha repetido esto, y yo lo reitero, estos proyectos, especialmente del Ministerio de Hacienda, siempre llegan a última hora. Yo no sé si es que el Gobierno o el Ministro está jugando a expedirlo por decreto, es lo que yo creo, ¿por qué? Se salió el Ministro, bueno, eso no importa, ¿por qué? Porque tenemos dos alternativas: o acogemos lo aprobado hace unos minutos en la Cámara o hundimos el proyecto con alguna modificación por cuanto ya no hay tiempo para una conciliación de este proyecto que tiene fecha límite hoy. Entonces con una coma que se cambie aquí, el proyecto se hunde y el Gobierno al parecer queda satisfecho porque lo expide por decreto. No sé, ¿será mejor lo aprobado en las Comisiones que lo propusieron inicialmente por el Gobierno o viceversa?

Pero eso es lo que va a ocurrir; sin embargo, acogiéndome al derecho que tenemos los Congresistas a la discusión, a presentar alternativas, yo he radicado cinco proposiciones que deben ser discutidas aquí a cuatro proyectos a cuatro artículos y un artículo nuevo sobre regalías. Nosotros hemos sobre el nuevo sistema, desde el año 2012 hemos dicho hasta la saciedad que han sido un fracaso, los recursos se centralizaron, la ejecución no puede ser peor y obviamente cuando le venden al país la idea de que los recursos de regalías deberían de ser distribuidos en todo el territorio nacional, como bien lo recordara aquí el Senador Iván Duque, cuando el Ministro de entonces dijo que había que repartir una mermelada en toda la tostada.

Hoy reparten la mermelada, pero no en toda la tostada y sin embargo basta ver las cifras de la ejecución, aquí ya han mencionado algunas, por eso nosotros en el período pasado de sesiones radicamos un proyecto de acto legislativo que buscaba una contrarreforma a lo que hay hoy y que en el fondo lo que planteaba era recuperarles a las regiones productoras, a las entidades productoras, algo de lo que perdieron sin tocar lo que en el papel ganaron las no productoras, y lo digo en el papel, porque la ejecución nos dice otra cosa. Según la Contraloría, para citar solamente un caso, la Contraloría nos ha dicho en una certificación o en un informe que de la ejecución del año 2015 hay 6.5 billones de pesos en la tesorería nacional y 5 billones en las tesorerías de municipios y departamentos.

En aquellas discusiones que hemos tenido en los debates en la Comisión Quinta, el Gobierno, especialmente Planeación Nacional, dice que la culpa de la no ejecución no es de los alcaldes y de gobernadores; pero uno habla con los alcaldes y gobernadores y dicen lo contrario, que la culpa es del Gobierno nacional, que a través de los OCA ha venido poniéndole traba a la ejecución y el resultado es ese; entonces la pelota se tira de un lado para otro, pero lo cierto es que más de 11 billones de pesos sin ejecutar es muy grave en un presupuesto como el que por lo menos hoy se está planteando aprobar.

Ese proyecto de acto legislativo del que les hablaba volvimos presentarlo en esta ocasión; en el anterior, uno deliberó la Senadora Maritza Martínez y otros Senadores y otros que deliberamos nosotros, y este año decidimos fusionarlo y presentar el nuevo

proyecto que desde luego ya no salió porque al Gobierno no le interesa, pero vamos a volverlo a radicar en marzo, porque tenemos que insistir en que el sistema hay que revisarlo, el sistema no funcionó, las cifras los dicen y tenemos que revisarlo. Entonces, Presidente, yo he radicado cinco proposiciones: una en el artículo séptimo, en el que se plantea el desahorro y en el cual nosotros estamos planteando que dicha suma supere el 15% anual del saldo al finalizar el bienio 2015-2016 con el fin de que las entidades territoriales puedan por lo menos llegar así la ejecución se baja, llegar a nuevos recursos o, mejor, alcanzar nuevos recursos del sistema.

El otro, la otra propuesta que tenemos es en el artículo noveno en lo relacionado con el cumplimiento de los objetivos del sistema, donde proponemos que, entre otras cosas, es una propuesta que trae el proyecto de acto legislativo que está radicado y ya no alcanza a salir por tiempo, en que se dediquen los recursos a la transformación del campo colombiano. Esta proposición la estamos firmando con la Senadora Maritza Martínez, con el objeto de que las regalías declaradas e identificadas como oro, chátara, joyería en desuso vayan también o, mejor, pasen a la transformación del campo tan anunciada por este Gobierno, pero que infortunadamente como no le da recursos al sector, pues no se ha logrado.

Igualmente, propongo eliminar el artículo 41 del que hablaba aquí el Senador Carlos Felipe Mejía, sobre el tema de Corpoíca. No entiende uno cómo a pesar de que se ha afectado tanto a los municipios y a los departamentos por lo engorroso que es la ejecución a través de los OCAD, ahora entonces incorporan a otra institución del Estado.

Entonces, más o menos cinco dije, afecta la disponibilidad porque no pueden acceder las entidades territoriales al fondo de ciencias, tecnología e innovación. Otra proposición es en el artículo 46 sobre una propuesta de realizar un estudio que permita evaluar el impacto causado por el nuevo sistema a las regiones o a las entidades productoras y eso ya está más que evidenciado; no se requieren estudios, no se requiere un nuevo contrato con estudios para encontrar que ha habido mala ejecución, que centralizaron los recursos y que las entidades territoriales se quedan con el pecado y sin el género porque les causan el daño ambiental, pero no obtienen los recursos.

Y un artículo nuevo que estamos proponiendo y es para que desde el Fondo de Desarrollo Regional, óigase bien, se destine un mínimo del 10% a los proyectos de producción y/o mantenimiento de las vías terciarias en los municipios que han sido afectados.

En eso resumo las cinco proposiciones que he radicado, señor Presidente, y que le solicitaría una vez entremos en la discusión del articulado para no decir que discutamos artículo por artículo, que por lo menos a estos en los cuales tenemos propuestas se les dé una discusión amplia. Era eso, señor Presidente. Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal.

Palabras de la honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal:

Gracias, Presidente. Bueno, yo en primer término tengo que reiterar como lo hago siempre que abordamos en este Senado el tema del Sistema General de Regalías, que no acompañé esa reforma, voté negativo todo el contenido de la ley que posteriormente desarrolló las normas o las reformas constitucionales, y no lo voté en contra por una razón muy sencilla: no puedo, no creo que se pueda castigar una región, a un departamento, por ser productores. Entonces se le deja la carga negativa que implica la explotación minera o petrolera, y los recursos se les disminuyen y no tienen cómo enfrentar esos temas.

Entonces quiero reiterar que mi postura sigue en contra totalmente, y cada día confirmo que ese proyecto le ha generado seguramente unos ingresos de recursos a unos departamentos, pero de ninguna manera ningún balance puede indicar que haya generado la equidad y el equilibrio presupuestal entre regiones como en su momento se presentó. Creo que sigue presentando gravísimos problemas el tema de la distribución de regalías, uno de ellos es la ineficiencia del sistema, acá lo han mencionado varios Senadores, y yo veo acompañarlos en esa observación. A diciembre de 2015 se han acumulados 6.5 billones en la tesorería de la Nación, los cuales son producto de la diferencia entre los recursos disponibles del sistema y los giros que realiza el Ministerio de Hacienda.

Otra observación es la baja de ejecución que siguen teniendo las entidades territoriales, las cuales no han sido capacitadas debidamente, no han tenido digamos acceso a una formación de profesionales expertos en este tema, luego la presentación de proyectos ha sido difícil y más aún la ejecución de estos recursos es tan protuberante que el nivel de proyectos terminados es de apenas del 28 %. Bueno, con esta cifra sobra cualquier otra observación. Y la tercera referencia a las fallas del sistema es la escasa transparencia, tanto que se dijo que las regiones productoras eran corruptas, que realizaban prácticas con faltas de transparencia y sin embargo hemos visto, y la Contraloría General de la Nación ha sido muy eficiente en mostrarnos, cómo estas prácticas se siguen presentando en algunas regiones con más fuerza que en otras.

El resultado es que la contratación se presenta en un 72% de la contratación con un inicio oferente, se hace toda la parafernalia, se abre la licitación, bueno, como si fuera lo más abierto y transparente, y lo cierto es que son procedimientos contractuales amarrados; esas son las prácticas que siguen enrareciendo el ambiente en materia de regalías, que es bastante grave. El segundo factor que traigo a colación con una observación negativa a los resultados del sistema es la inequidad que se viene presentando con las regiones productoras por tratar de generar una irrigación de recursos de regalías en todo el territorio nacional. Se les olvidó que no podían dejar estas regiones productoras a los municipios y departamentos donde se dan, soportan estas dificultades derivadas de la actividad mineroenergética, pues los recursos han decaído, se han contraído sustancialmente.

Traigo las cifras comparando el bienio correspondiente al primer presupuesto de regalías, que fue 2013, 2014 lo comparamos con el que se viene discutiendo para el bienio 2017, 2018 y vemos que en el caso del departamento de Arauca un departamento con tantas necesidades insatisfechas hay una disminución de recursos de regalías por cercano al 33% qué equidad es esa, que empobrece cada día más a los departamentos que les permiten acceder a estos recursos a la Nación, Casanare 45.08% menos recursos para el próximo bienio respecto del primer bienio, el departamento del Meta, con un 40.71% menos de recursos en el próximo presupuesto, es decir, que la totalidad de la región Llanos va recibir un 41.% menos de recursos en este presupuesto que se pretende aprobar.

Y, esto a pesar de que en realidad se consiguieron unos recursos nuevos adicionales al proyecto inicialmente presentado el proyecto inicial la apropiación era por 11 billones 759 mil millones de pesos y sin embargo haciendo un gran esfuerzo por parte del Ministerio de Minas del Ministerio de Hacienda, de los ponentes y yo me incluyo porque sin ser ponentes hicimos una tarea con los alcaldes de municipios productores como Castilla la Nueva, Acacías y Puerto Gaitán, se logró encontrar unos recursos adicionales a ese presupuesto, recursos que suman 2.7 billones para un total de presupuesto de 14 billones y medio y por eso, y acá voy a decir que acompañé con mi voto este proyecto porque a pesar de las deficiencias que venimos mencionando que son estructurales que hace rato hubieran ameritado una reforma que se encamine a mejorar el funcionamiento, la ejecución de los recursos, el funcionamiento del sistema, la ejecución de los recursos y generen más equidad con las regiones productoras; en todo caso se logró una mejora sustancial para estas entidades y eso no lo podemos desconocer y lo vamos a apoyar y ojalá se convierta en una realidad estos recursos nacionales.

Cuáles son, ya les he explicado en varias oportunidades y ahora el Senador ponente Efraín Cepeda los mencionaba, pero quiero decirles que este concepto de exceso de ahorro del PAES fue un concepto trabajado directamente con los alcaldes de varios municipios productores liderados por el alcalde de Castilla la Nueva, y este exceso de ahorro el que se había incurrido en el Fondo de Ahorro y Estabilización tiene un monto de 1.5 billones nuevos para el sistema de los cuales el 58% son recursos adicionales para las entidades productoras departamentos y municipios productores, 318 mil millones de pesos para asignaciones directas y otros rubros 509 mil millones para el Fondo de Desarrollo Nacional y 764...

Pero, de este exceso de ahorro del FAE me interesa resaltar los 318 mil millones que se van a adicionar a las asignaciones directas de manera directa y perdone la redundancia pero no hay otra forma de explicarla porque las otras son a través de los fondos la segunda fuente de recursos nuevos es el desahorro del FAE, este es, un concepto que cubre el menor nivel de inversión de las entidades productoras que era como un seguro que habíamos dejado en la reforma, entonces, esto suma 385 mil millones que se suman a los 318 mil de exceso de ahorro.

El tercer rubro la incorporación de rendimientos financieros se habla de un total de 772 mil, pero que podamos decir que van directamente a las entidades productoras son 172 mil millones de pesos lo cual sumado al remanente de oro o chátara que va a ir a un incentivo a la producción por 54 mil millones de pesos; estos cuartos rubros suman cerca de 1 billón de pesos y eso es una conquista Ministro, es una conquista que le permite a las entidades productoras variar un poco esa situación tan difícil que vienen enfrentando, por esa razón, por estos rubros nuevos porque corresponden a un esfuerzo conjunto donde tuvieron asiento los alcaldes de municipios productores de la Orinoquia y que sé que están esperando que esto se apruebe, por esta razón acompaño este proyecto, muchas gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre.

Palabras del honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre:

Gracias señor Presidente. Hay en la Mesa Directiva una proposición firmada por varios Senadores, entre otros, mi compañero José Alfredo Gnecco.

Gracias señor Presidente, hay en la Mesa Directiva una proposición firmada por varios Senadores, entre otros, mi compañero José Alfredo Gnecco que atendiendo la ponencia aprobada en la Cámara le propone a esta Plenaria del Senado acoger esa ponencia. Le ruego al señor Presidente que someta a consideración esa ponencia.

La Presidencia manifiesta:

Sí, la voy a leer, hay dos, no Senador Ernesto Macías. Hay una del Senador Roy Barreras que pide que se acoja el texto de Cámara y hay 6 proposiciones que usted presentó, si se vota la del doctor Roy Barreras pues si se vota negativo pues voto las suyas porque es sustitutiva, léala señor Secretario, abra el registro. Léala.

Por Secretaría se da lectura a la proposición sustitutiva al articulado del Proyecto de ley número 151 de 2016 Senado, 157 de 2016 Cámara, presentada por el honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre.

La proposición del Senador Roy Barreras, Roberto Gerlén y otro grupo de Senadores, dice lo siguiente; Acójase el texto aprobado en segundo debate en sesión plenaria de la honorable Cámara de Representantes, del **Proyecto de ley número 157 de 2016 Cámara, 151 de 2016 Senado, por la cual se decreta el presupuesto del Sistema General de Regalías, para el bienio del 1° de enero del 2017 al 31 de diciembre del 2018.** Está leída la proposición.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición sustitutiva al articulado del Proyecto de ley número 151 de 2016 Senado, 157 de 2016 Cámara y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 46

Por el No: 1

Total: 47 Votos

Votación nominal a la proposición sustitutiva al articulado presentada por el honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre al Proyecto de ley número 151 de 2016 Senado, 157 de 2016 Cámara

por la cual se Decreta el Presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio del 1º de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2018.

Honorables Senadores por el SÍ:

Acuña Díaz Laureano Augusto
 Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio
 Amín Escaf Miguel
 Andrade Casamá Luis Évelis
 Andrade Serrano Hernán Francisco
 Ashton Giraldo Álvaro Antonio
 Avirama Avirama Marco Aníbal
 Barreras Montealegre Roy Leonardo
 Cabrera Báez Ángel Custodio
 Casado de López Arleth Patricia
 Celis Carrillo Bernabé
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Corzo Román Juan Manuel
 Cristo Bustos Andrés
 Delgado Martínez Javier Mauricio
 Delgado Ruiz Édinson
 Duque García Luis Fernando
 Durán Barrera Jaime Enrique
 Enríquez Rosero Manuel
 Galán Pachón Carlos Fernando
 Galán Pachón Juan Manuel
 García Realpe Guillermo
 Gaviria Correa Sofía Alejandra
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 Gómez Jiménez Juan Diego
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Lizcano Arango Óscar Mauricio
 Martínez Aristizábal Maritza
 Martínez Rosales Rosmery
 Merheg Marún Juan Samy
 Mora Jaramillo Manuel Guillermo
 Morales Hoyos Viviane Aleyda

Motoa Solarte Carlos Fernando
 Name Cardozo José David
 Navarro Wolff Antonio José
 Osorio Salgado Nidia Marcela
 Ospina Gómez Jorge Iván
 Pestana Rojas Yamina del Carmen
 Prieto Riveros Jorge Eliéser
 Rodríguez Rengifo Roosvelt
 Santos Marín Guillermo Antonio
 Sierra Grajales Luis Emilio
 Soto Jaramillo Carlos Enrique
 Suárez Mira Olga Lucía
 Vega Quiroz Doris Clemencia
 Villalba Mosquera Rodrigo

Honorables Senadores por el NO:

López Maya Alexander
 05-12-2016.

En consecuencia, la Presidencia suspende la votación del Proyecto de ley número 151 de 2016 Senado, 157 de 2016 Cámara, por cuanto los honorables Senadores no están votando e indica a la Secretaría continuar con el siguiente proyecto del Orden del Día.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente proyecto de ley del Orden del Día.

**PROYECTO DE LEY NÚMERO 52 DE 2016
 SENADO**

por la cual la nación se vincula a la celebración de los cincuenta y cinco (55) años de existencia de la Universidad del Magdalena y se dictan otras disposiciones.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Ponente Marco Aníbal Avirama Avirama.

Palabras del honorable Senador Marco Aníbal Avirama Avirama.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Marco Aníbal Avirama Avirama:

Gracias señor Presidente, este es un proyecto de ley que no suscita ninguna discusión, y lo que tiene que ver es con la celebración de los 50 años de existencia de fundación de la Universidad del Magdalena. De manera que solicito señor Presidente sea votada afirmativamente la proposición es un proyecto que tiene 5 artículos, se puede votar en bloque y el título y que se omita la lectura.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la proposición con que termina la ponencia.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 52 de 2016 Senado.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Ponente Marco Aníbal Avirama Avirama.

Palabras del honorable Senador Marco Aníbal Avirama Avirama.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Marco Aníbal Avirama Avirama:

Sí, este proyecto ya fue discutido, se hizo toda la referencia, lo que se necesitaba quedó planteado, entonces yo pido que se someta a votación señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna:

Gracias Presidente, no, dado que usted le parece que el Centro Democrático no tiene derecho sino a estar adentro y le quita los proyectos, nosotros queremos pedir una verificación de quórum, gracias.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre:

Yo quiero que el señor Secretario recuerde la norma, según la cual los Senadores presentes tienen la obligación de votar, porque si están presentes y lo verificamos, con ellos presentes, porque se están yendo otra vez, entonces tienen la obligación de votar si no infringen la ley. ¿Cuál es esa norma señor Secretario?

El Secretario da lectura al artículo 12 de la Ley 5ª:

Un segundo Presidente. Dice así el artículo 126 de la Ley Orgánica de Reglamento; ningún Senador o Representante podrá retirarse del recinto legislativo cuando, cerrada la discusión, hubiere de procederse a la votación. Está leída la norma Presidente.

La Presidencia manifiesta:

Entonces hay que verificar el quórum, lo acaban de pedir. Lo podemos verificar votando la proposición con la que termina el informe de ponencia.

Por Secretaría se informa:

Presidente por el principio de eficacia de los procedimientos, el resultado será el mismo antes o después, se puede. El registro está abierto para votar la proposición y verificar quórum, señor Presidente. Verificada la presencia de algunos Senadores, la Senadora Claudia López no se encuentra en el recinto en el momento.

La Presidencia manifiesta:

Yo anuncio, que espero estos 15 minutos, y si no hay quórum yo levanto, porque el país no puede después estar sometido a este tema. Espero 15 minutos, si no hay quórum levanto y convoco mañana para las 4 de la tarde, pero vamos a esperar los 15 minutos que quedan de esta votación, mañana citamos a las 4. Ellos pueden seguir el miércoles igual trabajando, y el miércoles más bien no citamos plenaria, y que trabajen las Económicas, mañana y el miércoles más bien no citamos plenaria, y que trabajen las Económicas, mañana y el miércoles.

Señor Secretario suspenda la votación, segundo punto del Orden del Día, eso vamos a deliberar, estamos deliberando, siga el siguiente, segundo punto del Orden del Día.

Estamos con quórum deliberatorio, estamos podemos deliberar si algún Senador quiere dejar una constancia, quiere decir algún comentario. Senador Antonio una vez deje su constancia volvemos al proyecto de regalías, vuelvo a someter la proposición.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Antonio José Navarro Wolff:

Presidente, van más de 4 horas, necesitaríamos decretar la sesión permanente, pero no veo fuero para eso, me da pena, pero, hay un problema, van 4 horas 15 minutos y no estamos en sesión permanente.

La Presidencia manifiesta:

Es que no tenemos desafortunadamente el quórum para votar la sesión permanente, porque no puedo reglamentariamente votar algo donde ya públicamente todos sabemos que no está el quórum para acabarlo me lo acaba de decir el Secretario, una declaración y volvemos. Vamos a hacer lo siguiente Secretario.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Luis Fernando Duque García:

Señor Presidente, muchas gracias, bueno para registrar de alguna manera el desconcierto y un poco también la sorpresa de saber que hoy escasamente nos faltan 3 o 4 votos para aprobar el presupuesto de regalías, ese es un presupuesto que tiene una fecha límite de acuerdo a la ley y que hoy a las 12 de la noche se vence, que hay que dejar también en claro Presidente, que no es culpa del Senado.

La Presidencia manifiesta:

Y menos de la Mesa Directiva.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Luis Fernando Duque García:

Y menos, sí exactamente, eso debe quedar como constancia, porque cuando suceden estas cosas en este tipo de proyectos tan inflexibles, lo que ocurre es que cualquiera de las dos Cámaras tiene que adoptar como viene el texto, porque no permite conciliación por la norma legal que lo cobija; entonces decirle también al país que el presupuesto de regalías votado en las Comisiones Conjuntas adquiere por lo menos una modificación muy importante que ya el señor ponente, el doctor Efraín Cepeda la explicó.

Pasamos de 11.5 billones de pesos a 14.5 billones dándole a las zonas productoras y a las regiones unos dineros con que no se contaba a pesar de la crisis petrolera, que van a proyectos de inversión muy importantes, que fue el desahorro, el tema de los rendimientos financieros y algunos otros temas que quedan para investigación y desarrollo, desafortunadamente si de aquí a un breve tiempo no se hace el quórum obligatorio, este proyecto va a salir por decreto del Gobierno nacional.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre:

Gracias Presidente, brevemente en el mismo sentido del doctor Duque, que quede claro que después de asistir a prácticamente toda la sesión, la bancada del Centro Democrático, incumpliendo el reglamento y la Ley 5ª y haciendo uso de una práctica que se conoce como filibusterismo decidió ausentarse de este recinto, teniendo la obligación de votar, creyendo con eso que afectaba al Gobierno nacional de alguna manera, asunto que no es cierto, porque como bien ha explicado el Senador Duque, el presupuesto bianual de regalías votado en las comisiones, adquiere plena vigencia y ese presupuesto es un presupuesto acordado con el Gobierno nacional y que servirá a las regiones, de suerte que ha sido una práctica de filibusterismo inútil, que lo único que hace notar es que hay quienes incumpliendo la ley vienen a las sesiones pero no votan.

Ha habido una serie de circunstancias que sumadas han hecho que estemos en este, en este impasse, algunas de ellas hay que decirlo, hay Senadores que por cuenta del invierno no pudieron tomar sus vuelos hoy, hay varios que están a esta hora en el aeropuerto, incluso camino hacia acá, pero el tiempo es implacable de manera nada ha pasado para las regiones de Colombia, tranquilidad en los municipios y departamentos, habrá un presupuesto bianual de regalías, como se acordó en la Reforma Constitucional de la que fuimos ponentes el Senador Roosevelt Rodríguez y yo hace algunos años y simplemente seguiremos adelante, ningún daño han hecho a dejar su testimonio de incumplimiento, el Gobierno tiene la tranquilidad Ministro de un presupuesto bianual de regalías serio, Ministro Cárdenas.

Ministro, Ministro creo que es importante que se sepa que el Gobierno y su señoría tienen la tranquilidad de un presupuesto bianual de regalías serio, acordado por el gobierno en las Comisiones Económicas y que la práctica de salirse del salón no afecta para nada al presupuesto y que, por supuesto, solo queda la constancia del ausentismo, avancemos que las regalías seguirán adelante y los municipios y departamentos no van a afectarse.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna:

Gracias Presidente, yo no quiero aclarar, porque el Centro Democrático se salió, yo creo que es muy importante que los televidentes y los colombianos entiendan, que el Centro Democrático ha venido trabajando muy enérgicamente desde las Comisiones Económicas en contribuir a este proyecto, con la enorme insatisfacción del que el Gobierno no ha querido recibir ninguna de las proposiciones, cosas tan importantes como que en los sectores de investigación en el tema agropecuario pudieran participar de las regalías, ni siquiera eso no los quieren tener en cuenta, había proposiciones presentadas del Centro Democrático del Senador Ernesto Macías, del Senador Carlos Felipe Mejía, del Senador Iván Duque y el Senador Roy Barreras, con la venia de la Presiden-

cia decidió atravesar una proposición para impedir la discusión de esas proposiciones.

El Centro Democrático está en el salón de apoyo y hace, si el uso del derecho que tiene de participar en las votaciones y apoyar los proyectos que le parecen bueno, pero también de protestar ante las patanerías que algunos Senadores pretenden ejecutar en contra de un partido que siempre ha estado cumpliéndole a los colombianos, como lo reconocen los colombianos en todo el país; aquí habrá todas las críticas pero este es un partido disciplinado, estudioso y que permanentemente contribuye, también coincidimos Senador en que aquí estamos hablando de que si acaso 200 mil millones que es la diferencia que hay entre lo que se aprobó entre las Económicas y lo que va a quedar actualmente con el enorme digamos descrédito del Senado de que ahora se ha cogido que se aprueba todo en Cámara y los Senadores tienen que venir a refrendar lo que se ha probado en Cámara y no tienen derecho a discutir las cosas.

Esto hace parte de un plan que yo creo que el Gobierno ha diseñado para desconocer el debate, impedir que este Senado tenga la posibilidad de discutir los grandes temas de la Nación, nos parece muy mal, por el contrario que no vienen eso sí, en general a las plenarias que nunca están en estas discusiones porque los ocupa más bien La Habana, entonces vengan ahorita a dar lecciones de ausentismo, porque es que Senador, miremos su ausentismo en el Senado para ver quiénes son los que faltan. Muchísimas gracias Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Jorge Iván Ospina Gómez:

Solamente para que los colombianos nos escuchan y estén atentos. Nuestro país demanda de gasto público, que posibilite generar empleos, mejorar la competitividad, hacer investigación, apropiar tecnología, cuando estamos hablando de un proyecto de regalías y de la orientación de estos recursos para el 2017 y 2018 estamos hablando de cómo un país como el nuestro ante situaciones tormentosas y difíciles a partir del gasto público, propone y antepone el desarrollo más allá de cualquier circunstancia.

Es imprescindible entender que solamente lograremos el bienestar general de la Nación, en la medida en que esa competitividad se adelante con recursos de regalías, que adicionalmente propicien desarrollo en ciencia y tecnología, hoy estamos en los que queremos al país, estamos quienes pensamos que adelantar inversión pública con responsabilidad es una responsabilidad indelegable, e impostergable de este Congreso y estamos quienes pensamos que estos recursos deben ser ejecutados de manera rápida e inmediata. Gracias.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Alfredo Ramos Maya:

Presidente muchas gracias, es solamente para hacer una aclaración y, yo quisiera que se leyera el artículo 132 de la Ley 5ª del reglamento interno del Congreso, porque a mí me queda duda si es reglamentaria la interrupción de las votaciones, señor Presidente

quisiera saber cuál es la justificación de la misma, porque ya se ha interrumpido en dos veces, agradecería si se pudiera leer el artículo 132 de la Ley 5ª y usted nos puede explicar por qué se han interrumpido las dos votaciones. Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia manifiesta:

Porque yo soy el que ordenó el debate, y puedo suspender o no las votaciones, cuando yo considere que sea necesario, pero Secretario aclárele usted, como Secretario si yo tengo la facultad de suspender o no las votaciones.

El Secretario informa:

El Presidente lleva el gobierno de la plenaria, salvo que la plenaria lo desautorice, en este caso no se ha producido lo segundo, por lo tanto, está bien dirigido el debate.

El artículo 132: Interrupción. Anunciado por el Presidente la iniciación de la votación, no podrá interrumpirse, salvo que el Congresista plantee una cuestión de orden sobre la forma como se está votando, hasta ahí llega el artículo.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Juan Manuel Corzo Román:

A ver Presidente, este caso se ha presentado varias veces aquí en el Congreso, pero no solamente es el caso del Centro Democrático, también hay gente de la unidad que no está aquí. Aquí hay que hacer responsable con todo el país y hay que decir la verdad, porque este no es una verdad a medias.

Ahora, ser servidor público, ser Congresista, conlleva una responsabilidad *in pectore* mucho más allá, superior a tener un interés en una votación o no interés en una votación, pero el tema de Regalías es un tema medular del presupuesto bianual y el Presupuesto Anual de la Nación, es casi la vida y la inversión inmensa que tienen los entes territoriales, luego esto no puede servir, un proyecto de estos, para ver si nosotros *hackiamos* al Gobierno, o el legislativo tiene unas herramientas que no son santas para utilizar, yo creo que este mecanismo hay que abortarlo dentro del Congreso.

Esto que se utilice, nos ponga a los que vinimos, a los que queremos discutir, que se atraviese la proposición, pero aquí hay que hacer siempre el debate, si hay cinco proposiciones hay que discutir las; eso no ocurría acá, cuando se da mayor amplitud al debate, enriquece el debate y tienen que estar todos los partidos políticos, no puede estar cerrado solamente porque unos son de gobierno y otros no. Pero aquí estamos viendo fallas también, de gente que no está asistiendo al Congreso y eso hay que decirlo públicamente.

Además, es que, un día que normalmente no se asistía al Congreso a debate, pero Presidente, usted es la cabeza del Congreso y nosotros tenemos que acatar ese llamado, sobre todo cuando hay una ley, un proyecto de ley de tan importancia. Pero, además, también usted lo dijo hoy en la radio, nosotros tenemos premura con el tiempo, se nos está acabando el tiempo para aprobar las leyes y hay que estar presentes acá todos los días de la semana. Nosotros exhor-

tamos, de manera respetuosa, a todos los compañeros del Congreso de la República, Senado de la República, para que vengan aquí a discutir las proposiciones.

Si hay algo que no gusta entre las relaciones, entre los poderes públicos, hay que decir las, hay que manifestarlas, por ejemplo, en el tema de los OCAD, hizo falta hablar sobre ese tema, el manejo que han dado los gobernadores anteriormente a las Regalías; hay temas de profundidad sobre el tema del manejo de 32 reyezuelos o príncipes que se han terminado a dedo y casi directamente contratando miles de millones de pesos en las Regalías y ha pasado en todos los departamentos; fuente de la corrupción ha sido el tema de Regalías; esos temas hubieran sido enriquecedores para debatirlos esta noche, porque son temas que le interesan a cada uno de los que estamos acá, nos interesa que se habrá esta discusión.

El tema de la corrupción en Regalías en nuestros departamentos, en revisar realmente, en mirar si la Contraloría General de la República está haciendo el control fiscal, si la Procuraduría General de la Nación ha hecho seguimiento y así, de diferente manera nosotros tenemos que estar también pendientes de eso, porque esa plata es del pueblo, esa es del subsuelo, esa plata le pertenece a la Nación, y aquí una ley muy importante, antes estaba la ley dedicada a los departamentos productores, pero con la teoría de que la riqueza proviene del subsuelo le pertenece a la Nación y a todos los colombianos se repartió por los departamentos y realmente no se ha visto la gran inversión. Por eso, Presidente, considero que nosotros tenemos que seguir exhortando, llamando a los demás compañeros para que acudan, yo invito hoy a los amigos del Centro Democrático.

Retiremos la proposición Presidente, esa proposición que se estableció para no discutir los asuntos de igual manera para mirar o acoger el tema de Cámara, discutamos, pero no es que haya hecho carrera que la Cámara aprueba y nosotros no, ese es un ejercicio que se hace en casi todas las leyes, donde tienen estos intereses económicos; cuando el Senado aprueba la Cámara le toca adoptarlos, nos ha correspondido también muchas veces en el Senado, o cuando hay las conciliaciones, en fin. Pero trabajemos en eso, yo creo que intervenir sobre el tema de las Regalías es fundamental para el país y para la economía del país, bien sabemos que el precio del petróleo que igualmente muchos factores han influido, externos e internos, en la economía colombiana y, por eso, es necesario que se trabaje en estos temas de economía colombiana para poner y acelerar nuevamente, y coger el rumbo del crecimiento nacional.

Requerimos, Presidente, exhortar a los compañeros congresistas para que acudan, pero yo sí le voy a pedir un favor esta noche Presidente, en dado caso que se alce la plenaria, antes de eso volver a pedir el quórum para ver quiénes asisten, quiénes asistieron esta noche de tal manera...

La Presidencia manifiesta:

Yo quiero, como Presidente del Congreso, digamos aquí no nos ponemos a llamar a engaños. Está claro que la coalición mayoritaria es la que tiene que garantizar la aprobación de los proyectos, la oposi-

ción está en todo su derecho y lo va a hacer permanentemente, y lo hace y lo hará en la votación de Paz, y lo va a seguir haciendo.

Mientras nosotros no tengamos quórum y no tenemos los votos, pues ellos claramente van a utilizar esa herramienta discutible o no, Roy, yo estoy de acuerdo que tiene de fondo mucha discusión de que, si se pueden salir o no, pero es normal aquí o en cualquier concejo o asamblea que cuando las mayorías no tienen el quórum, pues la oposición se sale y desbarata el quórum. Entonces, el llamado es a varias personas, a los miembros de la coalición, a los Senadores que deben asistir, al Centro Democrático que debería dar todo el debate y, por supuesto, a la coalición mayoritaria que haga una reflexión de qué está pasando, por qué no tenemos los votos, entonces, lo que vamos a hacer es lo siguiente, voy a... Moción de orden Senador Carlos Fernando Galán, y abro la votación.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Carlos Fernando Galán Pachón:

Presidente, me corregirán los Senadores que tienen más experiencia aquí y el Secretario, pero yo entiendo que las sesiones del Senado y del Congreso son por cuatro horas, puede ser prorrogables con una votación que lo decida la respectiva plenaria. En este caso hubo una votación a las cuatro y diez minutos, cuando ya había pasado cuatro horas, donde no hubo quórum y no se ha votado la sesión parmente, entonces, en mi opinión, todo aquello que suceda después de las cuatro horas de sesión sin votación de sesión permanente es inválido, es inválido, yo creo que estamos aquí discutiendo y está muy bien que discutamos, podemos quedarnos aquí charlando, pero yo creo que esto no es una sesión del Senado de la República; yo creo que ya lo que se avance más allá de lo que acaba de ocurrir de las cuatro, llevamos cuatro horas y treinta y cuatro minutos, y no se aprobó la sesión permanente, entonces, en mi opinión esto ya no es válido como sesión. Gracias Presidente.

La Presidencia manifiesta:

Y no se aprobó señor Senador porque yo no puedo someter una sesión permanente mientras las últimas votaciones de antes de cuatro horas y de la última hora no tengan quórum. Yo cómo sustento una votación sobre cuatro votaciones que hemos hecho nominales y en esas votaciones nominales no hemos tenido quórum. El Secretario mismo me dijo, yo no me puedo prestar a que voten por pupitrazo la votación permanente cuando, anterior a esa votación, las últimas tres votaciones no hubo quórum y las tres siguientes tampoco, eso aquí nadie va a violar la ley, ni la Mesa Directiva; entonces, abra el registro para votar señor Secretario la sesión permanente. Abra el registro señor Secretario, si no hay quórum para sesión permanente levanto.

Por solicitud del honorable Senador Juan Manuel Corzo Román, la Presidencia somete a consideración de la Plenaria la sesión permanente y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa que se han registrado 43 honorables Senadores.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Óscar Mauricio Lizcano Arango, manifiesta lo siguiente.

¿Usted quiere dejar alguna constancia Ministro?, solo hay 40 en la sesión. Yo voy a levantar, porque ya ni podemos votar la sesión permanente, ni podemos votar.

Ministro usted quiere dejar alguna constancia no hay los votos, yo voy a levantar, si usted quiere dejar una constancia sobre cómo queda el Proyecto de Regalías, por decreto. Quiere decir algo o levanto, no hay sino 43 personas, ya no puedo forzar más el tiempo.

Secretario hay 43 votos, por la votación. Ya está verificado con esta votación. Lea el artículo ateniendo a la sesión permanente y certifique Secretario.

El Secretario informa:

Presidente y honorables Senadores el artículo 83 de la Ley 5ª Orgánica dice: Día, hora y duración. Inciso 3°. Las sesiones plenarias durarán, al igual que las Comisiones Permanentes, cuatro (4) horas, a partir del momento en que el Presidente las declare abiertas. La suspensión o prórroga, así como la declaratoria de sesión permanente, requieren aprobación de la Corporación respectiva.

No se ha podido votar por falta de quórum.

La Presidencia recobra el uso de la palabra:

Está claro Ministro, yo ya no puedo hacer más. Ya, como Mesa Directiva, el Secretario acaba de certificar, si usted quiere señor Ministro dejar alguna constancia. Lo acaba de certificar el Secretario. Exactamente, como Mesa Directiva de corazón más no le podemos ayudar a su señoría, pero si no hay los votos yo no los puedo inventar, entonces, ¿quiere dejar una constancia señor Ministro antes de cerrar?, de levantar. Sí, sí, hay quórum solo de liberatorio, voy a dejar que el Ministro deje una constancia y levantamos la sesión.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría.

Palabras del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría:

En el día de hoy vencía el límite legal para la expedición del Presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio 2017-2018. Ese proyecto fue enviado a consideración del Senado de la República la semana pasada, se iba a iniciar su discusión el miércoles pasado, desafortunadamente ese día se votó una proposición postergando la votación para el día de hoy.

El proyecto fue aprobado en la Cámara de Representantes, pero al llegar aquí, al Senado de la República, no se logró el quórum suficiente debido al retiro de la bancada del Centro Democrático, en esas condiciones si no existen los votos mayoritarios, la ley ordena que el presupuesto que se expida corresponderá al aprobado por las Comisiones Económicas.

El presupuesto aprobado por las Comisiones Económicas es prácticamente el mismo en que ha sido sometido a consideración de las plenarias, hay algunas proposiciones que fueron incorporadas muy puntuales y específicas, pero que no alteran realmente el monto; el monto de los recursos sigue siendo exactamente el mismo. Lo que se introdujo en el debate en las Comisiones Económicas realmente es de gran importancia porque allí se le adicionó, al proyecto de ley que había sido presentado por el gobierno, tanto el desahorro de las regalías del orden de 2 billones de pesos, eso es un 20% del ahorro existente, y se le incorporaron 776 mil millones de pesos, producto de los rendimientos financieros del sistema; es decir, con 2 millones de desahorro y 772, corrijo, de rendimientos financieros, el Presupuesto original que había sido enviado por el gobierno fue incrementado en las Comisiones Económicas.

Procederá, entonces el Gobierno nacional, a expedir por decreto ese presupuesto en los términos en los que fue aprobado en las Comisiones Económicas Conjuntas. Lo importante acá es que el país puede estar tranquilo de que el Presupuesto permitirá en los próximos dos años aumentar el monto total de inversiones que se van a realizar en las regiones y, la razón es simple y sencillamente que se van a desahorrar unos recursos y eso permitirá, entonces, que a pesar de tener menos ingresos petroleros pueda ver más inversión.

En este proyecto también se incorporó, como un elemento novedoso el que Corpoica, que tiene una gran cantidad de proyectos en el campo de la investigación agropecuaria, pueda someter a consideración del OCAD de Ciencia Tecnología e Innovación, proyectos que permitan mejorar la capacidad del sector agropecuario colombiano desde el punto de vista tecnológico y desde el punto de vista de aumento en el conocimiento, Corpoica, entonces, ahora será un ente más que podrá someter a consideración del OCAD Ciencia y Tecnología proyectos.

Vale la pena advertir que, en el caso de los departamentos y municipios productores de hidrocarburos y minerales, donde en virtud de los menores precios, se hubiera podido dar una circunstancia de una disminución en las regalías directas, el desahorro va a permitir compensar a todos y cada uno de los departamentos de forma tal que no pierdan recursos, es decir, los departamentos productores quedarán compensados por el desahorro; eso qué significa, que fue oportuna y afortunada la decisión de haber hecho obligatorio el ahorro de un 20% de las regalías durante los años de los altos precios. Eso es lo que nos está permitiendo que en los departamentos y los municipios productores no haya una disminución porque lo que hubiera sido una caída de las regalías directas se compensan por cuenta del desahorro.

Naturalmente, hubiera sido preferible que el Senado de la República pudiera aprobar el proyecto que es lo que corresponde, es el trámite ordinario de este proyecto de ley, sin embargo, si por una razón circunstancial se rompe el quórum, por razones que son totalmente ajenas al Gobierno nacional y muestra que no hay un debate serio, y que no hay la posibilidad de contar con todas las bancadas, en este caso con la bancada del Centro Democrático, para ordenar una discusión que es importante para todos los colombianos independientemente de su filiación política. Aquí estamos hablando de las regalías que llegan a todos los departamentos y municipios del país, independientemente del partido o de la posición política de los gobernantes seccionales; por eso, es lamentable que en el debate no haya estado la bancada del Centro Democrático.

Y, por cierto, estos son los recursos para dos años, 2017 y 2018, trascienden el periodo de gobierno de la actual administración, son los recursos que estarán en ejecución, en materia de regalías, después del 7 de agosto de 2018, esto no es de interés específico de un gobierno o de una administración es un interés de carácter nacional.

Y destaco lo siguiente, en este periodo de dos años, que culmina el 31 de diciembre, tuvimos un presupuesto de inversión de 9.6 billones de pesos, para el próximo año y el 2018 ese presupuesto de inversión sube a 12 billones de pesos, hay un aumento en los recursos de inversión para beneficiar a todas las regiones, este no es un tema de gran debate político.

Hay que recordarles a los colombianos que lo que está en discusión es la aplicación de unas reglas que vienen de la propia Constitución y de la ley que reglamentó el Sistema General de Regalías. Que establece de manera muy minuciosa cómo se asignan los recursos entre regiones, entre departamentos, entre el Fondo de Desarrollo Regional, el Fondo de Compensación Regional, el Fondo de Ciencia y Tecnología, el Fonpec, son reglas de juego que están definidas desde la propia Constitución y reglamentadas posteriormente en la ley que estableció el funcionamiento del Sistema General de Regalías; no hay un gran debate político, hay es un debate sobre los montos, sobre las cifras, donde el Congreso lo que hace es verificar que se estén apropiando los recursos adecuados.

Y, sobre todo, que el país conozca dónde van a estar estos recursos, para que el mismo país pueda exigir de los OCAD una buena ejecución de estos recursos, es un debate más por la transparencia, es un debate es porque el país conozca qué se va a hacer con las regalías, a qué fondos van, en qué proporción van a cada región, en qué proporción van a cada departamento, y esa información, creemos nosotros, es parte fundamental de una democracia.

Entonces, por eso lamentamos que con el retiro de la bancada del Centro Democrático se haya roto el quórum y de esa manera no se haya podido tener la votación de una ley que, en todo caso va a impedir que uno de los ajustes que tenía esta ponencia se pueda materializar y es que hubo unas últimas regalías que se pudieron aforar, que tienen que ver con el oro que se vuelve chatarra para exportación, esas regalías generaron 54 mil millones de pesos, que iban

a hacer adicionados a los incentivos a los productores. Y me refiero rápidamente a los incentivos a los productores. De los rendimientos financieros estamos reservando 172 mil millones de pesos, que se hubieran podido incrementar en estos 54 mil millones de pesos, para que se estimule a los municipios productores con proyectos de inversión que les permita a las poblaciones en esos municipios, pues ver más obras, ver más inversión, ver más desarrollo.

Esos incentivos a la producción hubieran podido ser un poco más altos si se hubiera aprobado este proyecto de ley en esta plenaria, de resto se mantienen los mismos términos que fueron aprobados en las Comisiones Económicas. De manera que lamentamos que esos 54 mil millones de pesos, que bastante falta le hacen a los productores para tener más incentivos, para tener más proyectos locales, pues no se hubieran podido adicionar en el debate de la plenaria del Senado, cosa que sí ocurrió en el debate de la plenaria de la Cámara de Representantes; pero, el país puede estar tranquilo que presupuesto habrá, que los recursos seguirán y que el país puede tener la total certeza de que el gobierno ha actuado con total transparencia y responsabilidad en el manejo de un proyecto de ley que surtió todos los trámites.

Pero que hoy, dado el retiro de la bancada del Centro Democrático, que llama la atención por la simple y sencilla razón de que en los ponentes de este proyecto de ley estuvo representada la bancada del Centro Democrático, que firmó la ponencia y más aún, que incluyó en el articulado algunas proposiciones de su propia cosecha e iniciativa. Entonces, fueron proyectos que se consensaron más allá del debate partidista, más allá de las divisiones gobierno-oposición, la ponencia fue firmada por todos los ponentes incluyendo los representantes del partido Centro Democrático, aportaron ellos proposiciones, ideas, iniciativas, que venían en este articulado, de forma tal que no se entiende por qué si se participó en el debate en Comisiones Económicas, por qué si se incluyeron sus proposiciones.

Y voy a mencionar una, Senador Mejía, voy a mencionar una. Se incluyó la proposición promovida por el Senador Iván Duque con la cual estuvimos de acuerdo, que en los proyectos de Ciencia y Tecnología se pudiera incluir el desarrollo de la economía naranja, la economía basada en la cultura, la economía basada en el conocimiento, en las artes, que ese elemento de la economía naranja pudiera hacer parte de los recursos del OCAD de Ciencia y Tecnología. Proposición que traigo a colación con el ánimo de decir que aquí sí se incluyeron aspectos relevantes para la bancada de Centro Democrático que participó, que firmó la ponencia y en los que estuvimos de acuerdo. Nos pareció que era correcto, que en la economía naranja, la economía de la cultura, la economía de las artes plásticas, la economía basada en ese conocimiento, pudiera acceder a los recursos de ciencia y tecnología.

Esto lo menciono a título de ejemplo, que este fue un debate de un proyecto de ley que incorporó las posiciones de la oposición, que hizo parte del debate de la ponencia y que la firmó; entonces, hoy no se entiende por qué al llegar a esta conclusión se retira

de la plenaria la bancada del Centro Democrático que estaba de acuerdo al firmar la ponencia. Gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo.

Palabras del honorable Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo:

Gracias Presidente, muy rápidamente. Yo quiero ante el país asumir la responsabilidad de haber firmado y ser el autor de la proposición del aplazamiento de Regalías el pasado miércoles. ¿Por qué lo hice? Lo hice porque no había el tiempo, no había existido el tiempo suficiente para hacer el análisis correspondiente de un proyecto de cerca de 12 billones de pesos, como ustedes bien le escucharon al señor Ministro que lo expresó con absoluta claridad, y lo hice pensando en las regiones como también lo he explicado.

Hoy, a partir de la posibilidad que nos dio el tiempo para abordar los aviones de las regiones y estar aquí, llegamos a votar las regalías tanto el informe como el articulado, dejando las observaciones correspondientes, porque soy consciente de que la ley define que antes del 5 de diciembre a las 12 de la noche tiene que estar aprobado bianualmente lo que tiene que ver con las regalías.

Y las observaciones fueron muy concretas. Uno, es que es muy importante que ajustemos la información. Que no dejo de reconocer que puede ser muy importante a partir del 2012 en aplicar las regalías para todo el territorio nacional, pero que es importante que este Congreso que le entregó un presupuesto importante para que se pudiese aplicar en cada una de las regiones, en especial en aquellas regiones donde hay mayor desequilibrio en el desarrollo, se pueda tratar de buscar esa inversión que es de trascendental importancia. Y por esa razón, este Congreso no solamente, y lo digo con mucho respeto, no solamente ante las Comisiones Económicas, sino que debe de ser a toda la plenaria en general se le debe dar el informe, se le debe rendir el informe correspondiente, para uno en las regiones tener la claridad en qué se están invirtiendo las regalías, por ejemplo.

Y eso no quiere decir que uno esté aquí señalando a nadie, aquí se han hechos señalamientos, yo por lo menos no lo he hecho. Los señores gobernadores a quienes se les entregó, oigan señores gobernadores todos, los 32 que me escuchan, a ustedes que se les entregó una fuente importante de financiamiento de proyectos que benefician la sociedad deben de compartir más y no cerrar tanto lo que son las decisiones, porque precisamente nosotros, desde estas curules, tenemos la responsabilidad de hacer el control político, de estar pendiente de las inversiones. Esa fue la razón por la cual yo pedí el aplazamiento, aplazamiento que se había podido llevar la sesión el jueves, el viernes u hoy lunes. La Junta Directiva del Senado de República por tiempo, por todo su proceso, consideró que era hoy y por eso se llevó a cabo esta sesión hoy; lastimosamente hubo algún retiro del recinto y tampoco pudieron

llegar algunos compañeros y compañeras de los diferentes sectores. Gracias señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Carlos Felipe Mejía Mejía:

Gracias señor Presidente. No, con todo respeto, pero con toda la firmeza. Al Ministro de Hacienda, al doctor Cárdenas, Ministro Cárdenas yo soy ponente, usted acaba de decir aquí que todos los ponentes, incluidos los del Centro Democrático, firmaron la ponencia, no es cierto. Este Senador es ponente y no firmó la ponencia.

Pero que le quede muy claro al país varias cosas: Lo primero, en este Senado de la República hay 102 Senadores, la bancada más disciplinada es la de los 20 Senadores del Centro Democrático, y reto a cualquier bancada a que demuestre lo contrario.

El retiro del Centro Democrático hoy de la discusión de las Regalías obedece única y exclusivamente a la siguiente arbitrariedad, señor Presidente, presentamos unas proposiciones, ahí está el registro de lo que hicimos los congresistas del Centro Democrático evaluando este tema de Regalías. Personalmente hice una intervención de casi media hora, porque soy ponente, diciendo cuáles eran las dificultades que tenía el Proyecto de Regalías y dónde deberíamos mejorar, y explicando, además, cuáles eran las proposiciones para mejorar ese Proyecto de Regalías y que considerábamos nosotros deberían ser tomadas en cuenta por la plenaria del Senado. El Senador Macías también se ha prestado a presentar unas proposiciones de él, es decir, teníamos siete proposiciones en la mesa para ser discutidas.

Y mire usted señor Presidente la arbitrariedad del gobierno, porque yo entiendo todo el poder que tiene el Senador Roy Barreras él sólo no hizo lo que hizo, lo hizo por instrucción del Ministro de Hacienda, presentar una proposición antes de estudiar las nuestras, las que estábamos todos los 20 Senadores trabajando en la discusión del Proyecto, mete una proposición, antes de la discusión de las nuestras, diciendo que la proposición de él es sustitutiva de las nuestras y que se vote inmediatamente como viene de Cámara el Proyecto de Regalías, para que aquí a “pupitrazo limpio” y desconociendo al Centro Democrático que es el único partido de oposición, pues digamos que no tengamos el espacio de discusión.

El retiro nuestro es una posición política señor Presidente, que no venga aquí el Ministro de Hacienda a decir, que es culpa del Centro Democrático cualquier dificultad. Y señor Ministro de Hacienda es una completa irresponsabilidad suya, como Ministro de Hacienda, dejar que el Senado de la República no pueda discutir el Proyecto de Regalías y tengamos simplemente que verificar lo que la Cámara de Representantes decide.

Señor Ministro no se le olvide a usted que la primera vez que estuvimos en este Senado aprobando el proyecto, es muy corto, pero es muy importante que lo conozca la gente porque a mí me ha dolido mucho esto señor Ministro. Hicimos lo mismo, nos retiramos, porque estábamos sentando una posición frente al Proyecto de Presupuesto, en el primer año que estuvimos en este Congreso, y usted salió señor Ministro de Hacienda le dijo al Presidente Uribe por favor no deje hundir este proyecto, me comprometo a que en audiencias públicas en el Senado vamos a hacer todo el ejercicio claro de lo que significan los cupos indicativos o los trámites que hacen los congresistas para las regiones; ¿sabe qué hizo usted señor Ministro? salió a los medios de comunicación, después de que el presidente Uribe y esta bancada entró al Congreso, votó para que saliera el Presupuesto de ese año, usted salió a los medios de comunicación a decir que no había ningún acuerdo, pero lo que es más triste, jamás se ha discutido en este Congreso de la República...

Siendo las 9:15 p. m., la Presidencia levanta la sesión y convoca para el martes 6 de diciembre de 2016 a las 5:00 p. m.

El Presidente,

ÓSCAR MAURICIO LIZCANO ARANGO

La Primera Vicepresidenta,

DAIRA DE JESÚS GALVIS MÉNDEZ

El Segundo Vicepresidente,

IVÁN LEÓNIDAS NAME VÁSQUEZ

El Secretario General,

GREGORIO ELJACH PACHECO